

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



CUERPO DE CURSANTES

**IX Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo**

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

ANALISIS CRITICO DE LA POLITICA AGROPECUARIA

LIC. PATRICIO SALVADOR SALAZAR

1.9 8 1

A mi padre, Francisco Salvador Mora!, empresario capaz, permanente luchador y hombre de grandes cualidades intelectuales, espirituales y morales.

A mi madre, Olga Salazar de Salvador, mujer de grandes virtudes, compañera incansable de su marido y sus hijos y ejemplo vivo de constancia y abnegación por su hogar, su trabajo y ayuda a todos los demás.

A mis hermanos, Alberto, Antonio y José Darío, - jóvenes valores como requiere la Patria.

I N D I C E

INTRODUCCION

PARTE SEGUNDA

ALIMENTOS Y RESERVAS

	Página
A. PROBLEMA ALIMENTARIO MUNDIAL	12
B. ESCASEZ DE ALIMENTOS	14
C. RESERVA DE ALIMENTOS	17
D. RECURSOS DISPONIBLES	19
E. CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES	20

PARTE TERCERA

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA POLITICA AGROPECUARIA

A. ANALISIS DE LA POLITICA AGROPECUARIA	24
1) <u>Características del sector</u>	25
a) Análisis histórico	25
b) Situación política actual	34
c) Principios, objetivos y estrategias del sector público, para re - solver el problema agropecuario	35
2) <u>Expansión del sector agropecuario</u>	36

3) <u>Ocupación agrícola</u>	38
4) <u>Proyectos y política planteados por el Gobierno Nacional</u>	40
a) Proyectos agropecuarios	40
b) Política de precios	42
c) Política de comercialización	42
d) Política de remuneraciones	43
e) Objetivos, programas y proyectos del sector rural	43
f) Política de reforma agraria	45
B. CAUSAS FUNDAMENTALES DEL DETERIORO DEL SECTOR AGROPECUARIO	48
1) <u>Recursos naturales o tierra</u>	48
a) Estructura de la tenencia de la tierra	49
(1) Reasentamiento en las haciendas de la Asistencia Social	60
(2) Liquidación de las formas precarias de tenencia	65
(3) Expropiaciones	73
(4) Reversión de tierras incultas	75
(5) Las negociaciones	75
(6) La extensión de la frontera agrícola	75
b) Producción	78
(1) Superficie cultivable	93
(2) Acciones de la reforma agraria	94
(a) Concepto	96
(b) Reformas legales necesarias	99
(3) La necesidad de un Código Agrario	106
2) <u>Recursos humanos o trabajo</u>	106
a) Capacitación de los recursos humanos	117

b) Desaliento a las Inversiones	119
3) <u>Capital y tecnología</u>	121
a) Capitalización del sector	122
b) Crédito al sector agropecuario	123
c) Tecnología e Investigación	132
4) <u>Recursos empresariales</u>	135

PARTE CUARTA

FOMENTO AGROPECUARIO

A. INVESTIGACION AGROPECUARIA	142
B. ASISTENCIA TECNICA	143
C. CREDITO AGROPECUARIO	145
D. CANALIZACION DEL AHORRO	146
E. UTILIZACION DEL SUELO	147
F. MECANIZACION AGRICOLA	148
G. SANIDAD AGROPECUARIA	148
H. MERCADEO AGROPECUARIO	149
I. ABASTECIMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	150
J. AGROINDUSTRIA	151
K. PROMOCION CAMPESINA	152
1) <u>Organizaciones juveniles del área</u>	153
2) <u>Capacitación campesina</u>	153
3) <u>Infraestructura rural</u>	154
4) <u>Financiamiento de los proyectos de desarrollo rural</u>	154

5) <u>Impuestos a la Importación</u>	154
6) <u>Derechos de exportación</u>	155
7) <u>Impuesto a la renta</u>	155
8) <u>Inversiones del sector agropecuario</u>	155
9) <u>Integridad de los predios rústicos</u>	156
L. ADMINISTRACION DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	157
M. CONTROL, OBLIGACIONES Y SANCIONES	158
N. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS	158
O. CONCLUSIONES	159

PARTE QUINTA

APRECIACION FINAL

A.. PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	161
B. CONCLUSIONES	172
1) <u>Alimentos y reservas mundiales</u>	172
2) <u>La política agropecuaria ecuatoriana</u>	173
3) <u>Del fomento agropecuario</u>	179
C. RECOMENDACIONES	181
1) <u>Alimentos y reservas mundiales</u>	181
2) <u>La política agropecuaria ecuatoriana</u>	182
3) <u>Fomento agropecuario</u>	192
ANEXOS	194
LISTA DE TABLAS	238
LISTA DE ANEXOS	240
BIBLIOGRAFIA	241

PARTE PRIMERA

INTRODUCCION

El fin propio del hombre y de los pueblos, es alcanzar el bien común, que se traduce en el desarrollo económico, la justicia social y la elevación integral del hombre.

Para alcanzar estos objetivos, el ser humano se ha debatido en una lucha permanente por vencer el hambre, las enfermedades endémicas, la miseria y la ignorancia, durante toda su existencia y desde los orígenes de la humanidad, constituyendo la agricultura, la forma más antigua de vida de los pueblos, el pilar fundamental del desarrollo, y el medio más idóneo para la satisfacción de las necesidades primarias del hombre.

La humanidad ha crecido en forma vertiginosa y la demanda de alimentos es cada vez mayor, el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y se enfrenta a problemas comunes. La producción por su parte, no presenta signos de crecimiento significativo, y miles de niños mueren diariamente por falta de alimentación.

La desnutrición, el hambre, la miseria, las enfermedades y la ignorancia son los signos característicos de los países en desarrollo. El mundo se ve amenazado por la escasez, la contaminación, la inflación, la sobrepoblación, el subempleo, el desempleo, el analfabetismo, la ambición de dominación de las grandes potencias mundiales, las clásicas pugnas de poder, la insurrección, el terrorismo y la guerra, sin que se vislumbre alguna solución efectiva a corto plazo.

La escasez de alimentos constituye el problema central de los conflictos, lo que nos lleva a afirmar que si no afrontamos y fomentamos la producción agropecuaria, nos veremos abocados a decidir entre la reducción del crecimiento poblacional, el incremento de las importaciones de alimentos, o el aumento de las tasas de mortalidad, pues la falta de resolución oportuna a estos problemas, puede constituir un grave riesgo para la seguridad y la paz de todos los pueblos.

Los países No Alineados y el Grupo de los Setenta y Siete (hoy más de ciento veinte países), han tomado conciencia de esta realidad, y han adoptado una postura de neutralidad frente a las dos potencias (Estados Unidos de Norteamérica y Rusia), que buscan una hegemonía del poder mundial; al mismo tiempo, y como alternativa de solución a los demás problemas que aquejan a la humanidad, han planteado un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), en la solución de los problemas comunes. Estas aspiraciones, condicionan el futuro de la humanidad.

El Ecuador por su parte, es un país dependiente, en vías de desarrollo, con una limitada capacidad económica para instalar los servicios básicos fundamentales y satisfacer las necesidades de alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, educación, etc., de sus habitantes, y, al mismo tiempo, se caracteriza por tener una estructura agrícola e industrial bastante débil, con una carente o insuficiente capacidad de sus recursos humanos, reducida cantidad de recursos económicos y financieros, y una acentuada dependencia de las tecnologías foráneas, lo que nos demuestra que, la responsabilidad política en la solución de los problemas de nuestro país, debe ser compartida por todos los ecuatorianos, si queremos tener una Pa -

tría digna, justa, solidaria, fuerte y humana.

Los problemas económicos no solamente se generan en épocas de escasez y depresión económica, sino también en épocas de abundancia y expansión, pero, en cualquiera de ellas, lo primero es fortalecer la producción, pues solo así lograremos solucionar nuestros problemas sociales. Si no hay producción, no existen medios económicos para solucionar los problemas sociales y, por consiguiente, no debemos ni podemos mantener dos fenómenos totalmente contradictorios, como actualmente se tienen: La restricción del crédito, la inmovilización de los capitales, el freno a la inversión, los precios políticos y, por ende, el mantenimiento de la subocupación, desocupación y la angustia popular.

En la agricultura, no hemos llegado a utilizar la máxima capacidad productiva del país, ni mucho menos; por el contrario, es fácil notar el desperdicio de tierras ociosas, inexploradas, de grandes superficies de tierras fértiles, que pueden generar mayor cantidad de alimentos para la población y, al mismo tiempo, mayores puestos de trabajo para los ecuatorianos que se hallan en situaciones de subocupación y desempleo. Pero es verdaderamente escandaloso e inaceptable, que se tengan que transformar las tierras productivas en tierras de desperdicio y autoconsumo, y que ni siquiera se pueda lograr mantener un crecimiento vegetativo normal, porque sus precios no son rentables.

No se trata, por consiguiente, de un problema de inflación generada por el exceso de demanda para el consumo, incrementada con el excesivo crecimiento de circulante de la economía, pues los déficits de aquella han sido superados con las importaciones de productos alimenticios, que cada vez se han incrementado significativamente; se trata, por tanto, de un problema

de escasez que debe ser tratado en forma distinta, es decir, mediante el incremento de la producción agropecuaria en forma extensiva e intensiva, mediante la liberación de los precios políticos, a fin de que se transformen en precios reales y rentables y poder, de esta manera, motivar al joven ecuatoriano a dedicar todos sus esfuerzos en la explotación de las tierras, y posibilitar el mejoramiento de los niveles de vida de esa gran masa de ecuatorianos desposeída.

La alternativa que aquí se plantea es incrementar la producción para superar la escasez, de lo contrario, todo el peso de las medidas económicas recaerán sobre la agricultura, la industria y el comercio, para restringir las actividades económicas, so pretexto de frenar la inflación y crear un gobierno que a través de los impuestos cada vez mayores, exportaciones de petróleo y regalías, gaste o despilfarre los dineros del público a costa de la producción.

Es importante notar que, al no optar por una política de incremento y fomento de la producción, estamos creando cada vez un estado fuerte que tiende a transformarse en monopolizador, a costa de todas las actividades productivas, pues es a través de éstas que realiza la capitalización de sus recursos económicos.

Es necesario realizar obras sociales de beneficio común, para implementar la justicia distributiva en el país, pero al mismo tiempo, en apoyo de aquella justicia, se deben crear mayores puestos de trabajo en el campo, mejorar las condiciones del trabajador agrícola y elevarse sus remuneraciones, para que pueda vivir mejor y dignamente. Para ello será necesario incrementar la producción agropecuaria y liberar sus precios, a fin de generar mayores ingresos para sus trabajadores, solucionar sus problemas financieros y buscar la consolidación de su estructura económica y social. Pero

la falta de decisión y voluntad política en la aplicación de medidas necesarias para hacer cumplir la ley que reprime las invasiones en el campo, dar seguridad en la tenencia de la tierra, liberar los precios de los productos agrícolas, incrementar el crédito agropecuario, mejorar los mecanismos de comercialización a través de mercados mayoristas privados, mantener una cantidad adecuada de productos agropecuarios de reserva para evitar las bruscas fluctuaciones de los precios, y la aplicación de una real y justa reforma agraria que permita, a los campesinos sin tierras y agricultores marginales, el acceso a ellas, sin que por esta razón se lesionen los derechos de otros ecuatorianos, que se vean afectados por su mala o defectuosa aplicación.

Esta falta de decisión política causa malestar en la sociedad ecuatoriana, y las más variadas y violentas reacciones, pasando a constituir una vulnerabilidad en la seguridad interna del país, y un punto de tensiones y conflictos sociales.

Ahora bien, la caída progresiva de los precios de nuestros productos de exportación, (petróleo, banano, café, cacao y otros), nos debe hacer pensar que la alternativa de solución está en el incremento de la producción de la agricultura, sector al cual debemos dedicar nuestros mayores esfuerzos, para vencer el gran desafío del crecimiento y desarrollo.

En estas circunstancias, planteamos en el presente estudio una reforma agraria que busque alcanzar dos objetivos prioritarios: incrementar la producción agropecuaria, dando seguridad al agricultor y campesino en la tenencia de las tierras eficientemente cultivadas; y, promover una justa distribución de la tierra, que permita a los campesinos disponer de ella para su cultivo y aprovechamiento, y salir de su marginación y pos -

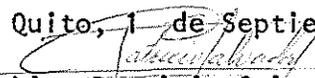
tración, con la ayuda del Estado, y, además, el respeto a los derechos de los demás ecuatorianos.

Un aforisma jurídico dice: " Mi derecho termina donde comienzan los derechos de los demás", y, al mismo tiempo, es una aspiración humana que la estamos poniendo en práctica, al garantizar el respeto a los derechos humanos, a fin de preservar la paz y la seguridad interna del país.

Se plantean reformas legislativas y administrativas importantes, que buscan el respeto a los derechos de las personas, minimizar el sufrimiento de una gran parte de la población e impulsar el desarrollo integral de los ecuatorianos, como objetivos necesarios a cumplir, para alcanzar un bienestar integral de toda la población.

Finalmente, quiero agradecer en forma especial a todas aquellas personas que colaboraron en la elaboración del presente estudio, e hicieron posible su realización, en especial, al Señor Don Galo Plaza Lasso, Ex-presidente Constitucional de la República del Ecuador, Doctor Manuel Antonio Franco, Señor Roberto Posso Esquetini, y al Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Quito, 1 de Septiembre de 1981


Lic. Patricio Salvador Salazar

PARTE SEGUNDA

ALIMENTOS Y RESERVAS

A. PROBLEMA ALIMENTARIO MUNDIAL

El mundo contemporáneo se enfrenta, en los últimos años, a la solución de múltiples y graves problemas, como el alimentario, que requieren de un análisis profundo, un estudio sereno y la cooperación conjunta de todos los países, si no queremos vernos abocados a sufrir sus consecuencias, como ya se están viviendo en algunos lugares del Africa, la India, etc., donde diversos países padecen hambrunas y situaciones de dolor que difícilmente podrán superarse si no contribuimos todos a crear el suficiente alimento para todos los pobladores de nuestro planeta, La Tierra. El excesivo aumento de la demanda de alimentos en los últimos años, producida por el vertiginoso crecimiento de la población mundial y la cada vez mayor capacidad adquisitiva de sus habitantes, ha comenzado a superar el volumen de productos generados por agricultores y pescadores, por lo que se hace necesaria una revisión de los sistemas y políticas implementados por los gobiernos, para equilibrar la balanza de producción y las necesidades de los pueblos, para mantener un incremento sostenido de la producción, acorde con el crecimiento poblacional.

Los resultados de esta deficiente capacidad productiva que aqueja a muchos países, se puede advertir al conocer las ingentes sumas de dinero empleadas en la importación de artículos alimenticios, por las elevaciones

continuas de los precios de estos productos, por la dificultad en la adquisición de alimentos y por la disminución de las reservas mundiales,

Desde la segunda guerra mundial hasta principios de la presente década, se puede decir que la producción de alimentos se ha mantenido al ritmo de crecimiento poblacional, por las reservas de los EE.UU. y Canadá, y por la baja capacidad adquisitiva de la población mundial.

La vulnerabilidad entre la oferta y demanda es cada vez mayor, los esfuerzos que muchos países tienen que hacer para adquirir alimentos son verdaderamente grandes y el déficit alimentario es equilibrado y solucionado, en parte, con la utilización de las reservas y excedentes de algunos países del mundo. Esta situación difícil y preocupante se agrava más, cuando por causas extrañas a la voluntad del hombre, como plagas, sequía, etc., puede disminuir sus cosechas y someter al mundo a una lucha incontenible por adquirir alimentos. Para examinar objetivamente este asunto, dos autores norteamericanos nos dicen:

"Desde la Segunda Guerra Mundial el mundo se ha estado apoyando en dos reservas importantes: los saldos anuales de cereales en los principales países exportadores y las tierras labrantías cerradas al cultivo en los Estados Unidos conforme a los programas agrícolas gubernamentales.

.....
Una mala cosecha en cualquiera de los principales países productores, los Estados Unidos, la Union Sovietica, la India o China, no sólo podía enviar ondas de choque económico por el sector de alimentos de la economía mundial, sino también puesto que intensificaría las llamas de la inflación, por los demás sectores, (1)

Por otro lado, debemos anotar que la tierra, recurso natural necesario para la obtención de alimentos, ha configurado el centro a través del

¹Lester Brown y Erik P. Eckholm. Serie sobre problemas contemporaneos, Innovacion en alimentos, No. 3, Tomado del Libro FACETAS, Vol. 8, No.2, p.2

cual giran las demás actividades del hombre y, la distribución o tenencia de ella, ha estructurado las relaciones humanas en la mayor parte de las sociedades, a lo largo de la historia. Más aún, en los países esencialmente agrícolas, la tierra no solamente constituye un bien productivo primario, si no la expresión del poder económico y del poder político.

De aquí que podamos decir que en muchas sociedades agrícolas la lucha por el control de la tierra es constante, pues ésta proporciona importante riqueza y significativa influencia. Pero, el problema alimentario mundial se ve agravado por esta última circunstancia, pues la lucha por el control de la tierra impide preocuparnos de la producción agrícola necesaria para alimentar al mundo entero, ya que, al ocuparnos de solucionar el problema en su forma descuidamos hacerlo en el fondo y, por ello, nos hemos preocupado de la distribución de la tierra y hemos descuidado el problema de la producción. Ante esta situación, el hombre se halla actualmente inerme y no preparado para afrontar el problema de la producción y, gobernantes y gobernados ven decrecer sus reservas agrícolas y aumentar sus importaciones en mayor escala, sin encontrar solución posible.

B. ESCASEZ DE ALIMENTOS

Uno de los males actuales que azotan a la humanidad es, por consiguiente, el relacionado con la escasez de alimentos, que se puede percibir a través de un exámen comparativo de los datos estadísticos de crecimiento de la población mundial y de incremento de la producción de alimentos, que en el Ecuador, en el año de 1979, fue del 3,4% y 2,0%, respectivamente, lo que nos demuestra que mientras la población crece geométricamente, la producción lo hace matemáticamente, pues, un incremento del 3,4% de población genera un incremento similar de la producción, y, el déficit resultante sería el de un 1,4% de escasez de alimentos, que representa aproximadamente

la mitad de la producción agropecuaria del país. Un ex-Secretario de Agricultura de los Estados Unidos nos dice:

"La realidad es que la abundancia creciente produce demandas de alimentos que aumentan no en progresión aritmética sino geométrica." (2)

Los Doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, respecto del crecimiento poblacional y de la producción, manifiestan lo siguiente:

"En los últimos años el crecimiento de la producción agropecuaria ha sido insuficiente: no ha satisfecho adecuadamente las necesidades de alimentación de la población ni los requerimientos de materia prima de la industria nacional, recurriéndose entonces a las importaciones, cada vez mayores, de alimentos y materias primas agropecuarias." (3) (El subrayado es nuestro).

Esta situación, que caracteriza al Ecuador y a muchos países del mundo, se encuentra relacionada íntimamente con tres limitaciones fundamentales: La primera, la constituyen las grandes restricciones tecnológicas de producción; la segunda, la continua escasez de cuatro recursos principales: tierra, agua, energía y fertilizantes, y, la tercera, el crecimiento de la población, industria, etc., provoca un cambio de las condiciones ecológicas y climáticas en el mundo. Estas limitaciones existentes en el mundo, agravan el problema de la producción, como lo demostraremos a continuación:

En primer lugar, debemos decir que la capacidad para producir en mayor abundancia y con más rapidez los productos alimenticios se ve limitada por las restricciones tecnológicas creadas por las empresas transnacionales y por la incapacidad para lograr descubrimientos tecnológicos que puedan ayudarnos a la expansión de la producción; en segundo lugar, decíamos que

.....

² Orville Freeman, Innovación en alimentos, serie sobre problemas contemporáneos, No. 3, Tomado de Horizontes No. 9, p. 15

³ Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, Dos mundos Superpuestos, INEDES, 3a. ed., Editores Asociados y Cía. Ltda., Chile, p.55

existe escasez de cuatro recursos naturales: tierra, agua, energía y fertilizantes. El crecimiento excesivo de la población mundial que en el año de 1973 fue de 3.800 millones de habitantes y que en 1981 alcanzó a los 4.300 millones, ha logrado cubrir la tierra en toda su extensión, reduciendo cada vez más las áreas cultivables, la mayor parte de las cuales se hallan en explotación, quedando únicamente disponibles tierras que requieren intenso riego para su cultivo y cuyos costos son excesivamente elevados. La limitada cantidad de agua existente en el mundo, obliga a la utilización de técnicas modernas para la desviación de los ríos, la desalinización de las aguas marinas, y la manipulación de los patrones de precipitación pluvial para aumentar la proporción de las lluvias sobre las áreas agrícolas poco húmedas.

Por otro lado, es necesario contar con la suficiente energía para la industrialización de alimentos, transporte, conservación y distribución de los productos. La energía actualmente existente es demasiado costosa y no suficiente para satisfacer las necesidades mundiales y, finalmente, el daño sufrido como consecuencia de la industrialización y los sistemas productivos de alimentos, comienza a tener sus efectos adversos que atentan contra los recursos disponibles del mundo. El mar, por su parte, que se lo consideraba como una fuente inagotable e ilimitada de recursos, nos está demostrando que no es así y, al decir de varios científicos, parece que estamos llegando al nivel máximo de autoregeneración. Las zonas desérticas continúan avanzando en el mundo, como consecuencia del sobrepastoreo y la deforestación, que aumenta en el desierto de Sahara a un ritmo de hasta 48 km. por año, a lo largo de la franja de 6.600 kilómetros al sur del desierto, que se extiende desde Senegal hasta el norte de Etiopía. La sequía producida en muchos países, ha llevado al empeoramiento de esta situación, produ-

ciendo grandes malestares y, sobre todo, ha creado la inquietud y la conciencia mundial para saber que, de no adoptarse las medidas adecuadas, los problemas de escasez de alimentos se agravarán y someterán al mundo al enfrentamiento de una de sus peores crisis.

C. RESERVA DE ALIMENTOS

Uno de los mas grandes problemas que ahora nos toca afrontar es saber y conocer, cuales regiones del mundo constituyen los futuros centros de explotación de nuevos cultivos y, para ello, veamos lo que nos dice Francisco Terán al respecto:

"Pero estos recursos no están repartidos con regularidad en todos los países: la naturaleza, con unos ha sido bastante pródiga y con otros demasiado avara. En todo caso, ninguno puede afirmarse que posea todo lo que un país moderno necesite. El aspecto corriente de la vida económica de cualquier pueblo es, por consiguiente, el de una lucha contra la escasez y un esfuerzo incesante, tanto individual como colectivo, para obtener del medio el máximo de satisfacciones. Los mayores problemas económicos se derivan del desequilibrio entre las necesidades y aspiraciones o deseos de los hombres y los medios de satisfacerlos; el problema no puede resolverse sino por la reducción de los primeros o la multiplicación de los segundos. (4) (El subrayado es nuestro)

De la lectura de esta cita, podemos extraer las siguientes conclusiones: en primer lugar, el mundo afronta un problema de escasez de alimentos; en segundo lugar, los recursos naturales se hallan irregularmente repartidos entre todos los países del mundo, y, en tercer lugar, tenemos una alternativa para solucionar la escasez de alimentos; multiplicar la producción de un lado, o, de otro, reducir el crecimiento poblacional. Estos son en síntesis, los problemas y alternativas, a los cuales, nos vemos abocados a enfrentar.

4.....
Francisco Terán, Geografía del Ecuador, p. 289

Es conveniente, para nuestro estudio, intentar determinar las zonas que puedan constituir las reservas de los recursos naturales disponibles a nivel mundial y, al respecto, podemos decir que los países desarrollados han agotado en su mayor parte sus recursos naturales, disponiendo únicamente tierras que pueden explotarse con un alto costo de inversiones en canales de riego, la utilización de fertilizantes, etc., lo que vuelve casi im posible su aprovechamiento, ya que el gasto tecnológico es demasiado elevado. La alternativa, por consiguiente, está en la utilización eficiente de las tierras disponibles existentes en los países en desarrollo, las mismas que constituyen la reserva ociosa para la producción y deben ser aprovechadas de la mejor forma para solucionar el problema de la escasez.

Más aún, los adelantos tecnológicos en materia de producción de alimentos, pueden ser utilizados por los países en desarrollo, donde se podrá obtener mayores rendimientos en sus cultivos, cuyos excedentes pueden constituir las posibles reservas mundiales y, al mismo tiempo, servir para equilibrar la balanza deficitaria de alimentación. De aquí que se vuelve necesaria una ayuda efectiva de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, a través de una transferencia tecnológica adecuada, y de recursos económicos suficientes para su efectiva utilización.

Pero, al volverse el mundo cada vez más interdependiente, es necesario crear una reserva colectiva de alimentos entre los diversos países, para crear un mecanismo adecuado de solución en los casos de escasez e introducir un sistema más o menos estable en la dotación de alimentos y en la solución de las hambrunas de ciertas regiones y determinados países. Este mecanismo, a su vez, servirá para regular los precios de los productos alimenticios y garantizar el abastecimiento con ellos a los países que más los ne

cesiten, a precios que no signifiquen estrangulamiento de sus economías.

D. RECURSOS DISPONIBLES

El mundo contemporáneo puede verse amenazado, a corto o largo plazo, al hambre, en escala significativa, como consecuencia de la baja de la producción de alimentos producida por las inclemencias climáticas, la escasez de energéticos y fertilizantes y la disminución progresiva de las tierras ociosas, que se han ido aprovechando. Esta disminución de las cosechas y las reservas mundiales de alimentos, han producido dos consecuencias:

- 1) la elevación de los precios; y,
- 2) Impiden alimentar a los pobres del mundo.

En cuanto se refiere a la primera consecuencia, esto es, la elevación de los precios, nos indica que, con ella, se ha agravado y aumentado la inflación que aqueja a todos los países del mundo, sobre todo a los países más pobres y, la segunda, se produce porque muchos pobres del mundo destinan el ochenta por ciento de sus ingresos a la alimentación y, con la elevación de los precios al doble o más, han disminuído su capacidad adquisitiva y sus niveles de vida y, se han reducido a los de supervivencia, lo que ha ayudado a que aumente la desnutrición, y en algunos países, como en Biafra, la muerte.

Como hemos dicho anteriormente, lo importante es saber y conocer cuales regiones o países poseen los recursos naturales disponibles para la producción agropecuaria, tierras ociosas que pueden ser aprovechadas para vencer este problema y es pertinente observar que los países en desarrollo tienen tierras suficientes para producir la cantidad necesaria de alimentos a fin de solucionar el grave problema de la desnutrición, escasez, etc. Por

consiguiente, las tierras de los países del tercer mundo constituyen la primera reserva disponible y la segunda debe consistir en el aprovechamiento eficiente de las tierras productivas existentes, con la práctica de técnicas modernas que dupliquen o tripliquen la producción, con el concurso de un sistema que agrupe a los cuatro factores de la producción, esto es, tierra, conocimientos técnicos, capacidad empresarial y capital necesario para crear empresas productoras.

E. CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES

Ante la gravedad del problema deficitario de alimentos, muchos países han sugerido la implementación de medidas encaminadas a obtener una reducción del crecimiento poblacional, a través del control de la natalidad, utilizando métodos que atentan contra la dignidad del hombre. Estos procedimientos, en algunos casos utilizados, como en la India, han sido rechazados por la opinión mundial, pero al mismo tiempo se hace necesaria una planificación familiar voluntaria, acorde con la responsabilidad de los padres para tener el número de hijos que estos puedan mantener y sostener adecuadamente. Esta última alternativa es la que debe ponerse en práctica en el mundo, y la comparto a plenitud.

En cuanto se refiere a la producción de alimentos, podemos decir que el nivel relativamente bajo de las existencias y la vulnerabilidad de las cosechas ante los imprevisibles desastres, nos deben hacer pensar que es necesario incrementarla, pensando siempre que la oferta de alimentos debe ser superior a la demanda, a fin de convertir en reservas, los excedentes. Esta situación de disminución de la producción y elevado crecimiento poblacional en el mundo, es un marco referencial para entender la gravedad

del problema ecuatoriano, ya que aquí no se afronta con decisión el problema agropecuario, y cada vez se ven reducidas nuestras cosechas, incrementadas las importaciones de alimentos y disminuídas considerablemente las exportaciones.

En un mundo cada vez más interdependiente, esta crisis mundial de alimentos nos afecta en mayor medida, toda vez que en nuestro país, al descuidar el sector agropecuario y, al incrementar las importaciones de alimentos, se ha vuelto más dependiente de los demás países, ha generado una vulnerabilidad en la seguridad interna del país y, se ve obligado a adquirir alimentos a precios elevados, en detrimento de nuestro comercio exterior.

Tenemos tierras que pueden ser aprovechadas eficientemente, tanto en las estribaciones de la Cordillera Occidental, como en la región oriental, a fin de producir la suficiente cantidad de alimentos necesarios para satisfacer nuestras propias necesidades y exportar los excedentes o destinarlos a reservas.

Es evidente, además, que la elevación de los precios de los combustibles ha traído como consecuencia un aumento de los precios de los fertilizantes, los mismos que se vuelven cada vez más necesarios y al mismo tiempo, se incrementa el precio de los alimentos. Con la decisión política de los países desarrollados, para transferir a los países en desarrollo los capitales necesarios y la tecnología apropiada para incrementar la producción, solucionaríamos el problema de abastecimiento y escasez de alimentos; así lo dijo, en 1963, el Presidente John F. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos, ante el primer Congreso Mundial de la Alimentación, celebrado en la ciudad de Washington:

"... tenemos la capacidad necesaria para borrar el hambre de la faz de

la tierra en el transcurso de nuestra existencia. Sólo nos falta la voluntad de hacerlo." (5)

Esto nos indica que los países desarrollados tienen el deber de incrementar su ayuda al exterior, fundamentalmente a los países en desarrollo, tanto en capitales como en tecnología, a fin de que se puedan superar los problemas actuales, así como, incrementar sus reservas para satisfacer sus necesidades internas, exportar a los países que lo requieran y proporcionar alimentos, en caso de cosechas perdidas o desastres naturales sufridos por los diversos Estados del mundo.

Finalmente, debo anotar que la mayor responsabilidad de la comunidad internacional debe ser, el preocuparse por el aumento de la producción de alimentos, pues el no resolver oportunamente este problema y el relacionado con las reservas alimenticias, nos coloca en situación de tener que decidir, en un futuro cercano, entre la reducción sistemática del crecimiento de la población o el aumento de las tasas de mortalidad.

.....
⁵ Addeke H. Boerma, Innovación en alimentos, (Serie de problemas contemporáneos, frase citada por el autor, No. 3, 1976), p. 25.

PARTE TERCERA

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA POLITICA AGROPECUARIA

Desde el nacimiento del hombre y durante toda la historia de la humanidad, ha sido aspiración constante de este, alcanzar el bienestar de la comunidad y su realización propia; para ello, ha sido necesario precisar los objetivos específicos que se deben lograr para cumplir con esos fines y, en materia agropecuaria, los podemos resumir en los siguientes:

- incremento de la producción; y,
- mejoramiento de los niveles de vida, ocupación y salarios de quienes viven de esta actividad.

Para lograr estos objetivos tan importantes, es indispensable contar con los medios e instrumentos necesarios que hagan realidad esta aspiración, y, en la materia que nos ocupa, son los instrumentos de política agropecuaria, las vías a través de las cuales el Gobierno buscará alcanzarlos, con el concurso de toda la población.

De acuerdo con el estudio realizado en el capítulo anterior y, en base de los requerimientos actuales de nuestro país, podemos decir que el Ecuador necesita dinamizar su producción y productividad agropecuarias, especialmente para satisfacer sus propias necesidades, el incremento de las exportaciones, la sustitución de importaciones, el establecimiento de reservas y la demanda de materias primas industriales, y, para ello, es necesario que el Gobierno defina las acciones y políticas agropecuarias requeridas para que los sectores público y privado del país puedan cumplir y alcan

zar las metas establecidas.

Una política agropecuaria es, por consiguiente, el conjunto organizado de medidas y acciones que el Gobierno debe definir e implementar para resolver los problemas que aquejan a la actividad agropecuaria, a los agricultores y campesinos y alcanzar los objetivos nacionales permanentes. Estas políticas agropecuarias afectan al sector público y privado del país y van a constituir las bases sobre las cuales se desenvuelva esta actividad.

Ahora bien, los instrumentos de política agropecuaria más importantes, implementados por el actual gobierno, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- factores y técnicas productivas;
- económicos y financieros;
- movilización social;
- Reforma agraria;
- estructura institucional pública y privada;
- infraestructura básica;
- regionalización agraria; y,
- planeamiento de la seguridad para el desarrollo.

Por consiguiente, la formulación de la política abarca diversos campos de acción, que le tornan en una actividad compleja y difícil y, toca al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura, sus instituciones adscritas y otras entidades estatales, su formulación y aplicación.

A. ANALISIS DE LA POLITICA AGROPECUARIA

La actividad agropecuaria, decíamos, debe tener como finalidad el

desarrollo económico a través del incremento de la producción, y la justicia social, con el mejoramiento ocupacional, de salarios y la elevación de los niveles de vida de las personas que viven de esta actividad, en el marco de una economía de libre empresa como es la nuestra.

El desarrollo económico en este sector decimos que busca el incremento de la producción y la productividad agropecuarias, para alcanzar la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población, la sustitución de importaciones y el incremento de las exportaciones agrícolas y pecuarias; esta actividad vendrá a ser, así, la creadora de la riqueza del país, la generadora de divisas y la fuente de las reservas alimenticias.

Con el crecimiento de la población, que en nuestro país refleja una tasa bastante elevada, los ecuatorianos necesitaremos producir cada vez más, mayores cantidades de alimentos, suficientes para satisfacer las nuevas necesidades creadas, y, para ello, debemos tender a mantener un crecimiento sostenido de la producción, acorde con el crecimiento poblacional, a través de la aplicación de una flexible y adecuada política agropecuaria, que se ajuste en cada momento a los cambios que se presenten en el comportamiento de las diversas variables del sector.

Para comprender a cabalidad, las características actuales de la actividad agropecuaria, analizaremos su comportamiento en los últimos años, y las soluciones propuestas por el Gobierno Nacional.

1) Características del Sector

a) Análisis histórico

Las guerras de la independencia dejaron al Ecuador desorganizado y empobrecido en extremo, como consecuencia de la muerte de la mayor parte de sus mejores elementos humanos, y la herencia de la elevada deuda externa

contraída, con intereses de usura, para sufragar los gastos bélicos ocasionados.

Al término de la dominación española y luego de la separación del Ecuador de la Gran Colombia, la agricultura sigue siendo la principal actividad económica de la época, ahora controlada por el grupo de criollos que pasó a dominar la economía del país, bajo una forma semiesclavista feudal, favorecida por la apertura de nuevos mercados, como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo, de la siguiente manera:

"Cuando en 1820 lograron su independencia los territorios que integraban la "Provincia de Guayaquil", el nuevo Gobierno inmediatamente decretó la libertad de comercio. Gracias a ella crecieron rápidamente las exportaciones, principalmente de cacao, y se inició un período de bonanza económica que, con altibajos originados en factores internos y externos, se prolongó por cien años, hasta cuando en 1921, el cacao perdió su importancia. Desde entonces, Ecuador entró en un largo período de estancamiento que se prolongó por tres décadas, excepto en los años correspondientes a la Segunda Guerra Mundial. En 1949, Ecuador figuraba entre los países más atrasados de América Latina. (6)

Con la revolución liberal, en el año de 1895, se inició el paso de una sociedad semicapitalista, existente hasta nuestros días, caracterizada por una economía de libre cambio, dependiente de los grandes países, y con graves problemas que resolver en relación con la moneda, desorden del gasto público, crecimiento de la deuda pública interna, controles ineficaces, obras públicas mal realizadas, excesivos gastos ocasionados por las guerras civiles, deficiente contabilidad pública y una situación alimenticia verdaderamente preocupante, como nos dice Alfredo Pareja Diezcenceno:

"Vale decir que, hasta los años 20 de este siglo, El Ecuador importaba casi todo: desde mantequilla y el queso, hasta las galletas, el chocolate de tabletas, las bebidas gaseo

.....

⁶Plan Nacional de Desarrollo, 1980-1984 del Gobierno Nacional, 1a. parte, Los grandes objetivos nacionales, p. 31

sas, la cerveza, etc. Pero estos y otros artículos eran consumidos sólo por una capa minoritaria de la población: la gran mayoría marginal y paupérrima consumía lo que su propia economía familiar de subsistencia le proporcionaba: alimentos y tosco tejido para cubrirse. En todo caso, lo que esta gran porción de pobladores podía comprar era poquísimos y siempre a cambio de sacrificar a su familia. ..." (7)

En cuanto se refiere a la agricultura de exportación, el país vivió en el constante riesgo del monocultivo. Con la caída de la venta del cacao, como consecuencia de la enfermedad y la disminución de la venta de este producto, le sustituyen las exportaciones de café, arroz y banano, principalmente este último, que para 1950 constituyó el primer producto de exportación; que dotó al Ecuador de nuevos recursos para financiar su crecimiento, lo que le dió estabilidad y progreso en los años 50 y 60. Esto nos indica la dependencia de nuestro comercio exterior, basado en la exportación de productos agrícolas, en cuya producción trabajan la mayor parte de ecuatorianos, primero bajo las formas de la hacienda y luego con las características de la plantación, situación que se describe en el Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes términos:

"Hasta 1950, la agricultura es la actividad económica de la que dependen todos los ecuatorianos, directa o indirectamente. Ella se explota a través de una institución conocida con el nombre de la hacienda, que se caracteriza, en lo económico por la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos; en lo social por la explotación de una mano de obra dependiente sujeta a la situación de semi servidumbre; y en lo político por la vigencia del caciquismo y el caudillismo.

Este sistema socio-económico, por algunos denominado "semi-feudal", a partir de 1950 entró en crisis y paulatinamente ha sido sustituido por el sistema capitalista. Este proceso principia en el campo costero, cuando la hacienda cacaotera es remplazada por la plantación bananera, que recluta mano de obra libre, mediante el pago de un salario. Las leyes de Reforma Agraria y las de Abolición del trabajo Precario en la agricultura, han contribuido a eliminar formas de trabajo

.....
7 Alfredo Pareja Diezcanseco, Ecuador: La República, de 1830 a nuestros días,
p. 442

dependiente:huasipungo, sembraduría, arrimazgo,etc."(8)

El Ecuador, siguiendo directivas y presiones extranjeras, y como signatario de Cartas y Declaraciones Internacionales, como la dictada por la OEA en 1960, en Bogotá, y por el Consejo Interamericano Económico-social, reunido en Lima en 1964; dicta la primera Ley de Reforma Agraria en el año de 1964, con el propósito de cambiar la estructura de la tenencia de la tierra. Se introducen varias reformas en el año de 1967 y se dicta una nueva Ley de Reforma Agraria el 9 de Octubre de 1973, concluyéndose con la codificación de la misma, en Julio de 1979, la cual se halla publicada en el Registro Oficial número 877 de 18 de Julio del mismo año.

En el año de 1975, el Banco Mundial, en su documento denominado "Land Reform: Sector Policy Paper" (Reforma Agraria: estudio de política sectorial), señaló que " en muchas situaciones, las condiciones prevalcientes de tenencia son el mayor obstáculo al desarrollo." (9)

En este documento, instó a dar prioridad a los préstamos agrícolas a los países miembros, que favorezcan a los pobres rurales, y declaró que respaldará las políticas de reforma agraria encaminadas a estos objetivos y que el Banco no dará su apoyo a proyectos que beneficien a grupos de altos ingresos, a menos que el incremento del rendimiento y las mejoras de la balanza de pagos sean consideraciones primordiales.

Más tarde, en una declaración de políticas de 1979, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), expresó que pro
.....

⁸Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, Los grandes objetivos Nacionales, p. 32

⁹Erik Eckholm, Reforma Agraria y Desarrollo, Revista FACETAS, Vol. 15, 1980, Número 1, p. 71

porcionará asistencia técnica y financiera a las reformas en materia de distribución o tenencia de la tierra, cuando los gobiernos estén dispuestos a realizarlos.

Respecto de la Reforma Agraria en el mundo, Erik Eckholm nos dice lo siguiente:

"En los años de posguerra, en el este de Asia, los EUA, ansiosos de poner coto a la temida propagación del comunismo, respaldaron reformas agrarias de gran alcance. Cuando la reforma agraria promete desalentar el apoyo a las insurrecciones rurales - como en América Latina durante los años de la "Alianza para el Progreso", en Vietnam del Sur a principios de los años 60, y recientemente en las Filipinas- los EUA han estimulado activamente los programas de reforma agraria. Pero los anteriores éxitos de Japón, Corea del Sur y Taiwan no se han repetido. A diferencia de esos países, ha resultado evidente que las reformas radicales destruyeron al gobierno en vez de fortalecerlo. Las presiones externas y el entusiasmo nacional por la reforma se han desvanecido apreciablemente. Al mismo tiempo, los EUA han trabajado activamente para aplastar algunos movimientos políticos que combinaban la reforma agraria con lo que se percibía como políticas generales antiestadounidenses, como ocurrió en Chile y Guatemala. (10) (El subrayado es nuestro)

De la cita anterior, podemos extraer las siguientes conclusiones:

primera.- Los Estados Unidos han propiciado la reforma agraria en América Latina, desde la aplicación de la política de la Alianza para el Progreso; segunda.- Era y es un instrumento, para los EE.UU., para frenar las insurrecciones y el comunismo; tercera.- No se han tenido éxitos con la reforma agraria; cuarta.- Las reformas radicales destruyeron a los gobiernos, en lugar de fortalecerlos; y, quinta.- Ha sido contraproducente para los Estados Unidos.

Es claro que los programas de ayuda económica constituyen el vínculo de unión entre los países desarrollados y en desarrollo, y, al mismo

.....

¹⁰ Erik Eckholm, Reforma Agraria y Desarrollo, Revista FACETAS, Volúmen 13, No. 1, p. 71

tiempo, un instrumento que utilizan las potencias extranjeras, a través de las agencias de ayuda para el desarrollo, para implantar cambios políticos, económicos y sociales en otros países, aunque la realidad en ellos sea distinta, y, por ello, los efectos regresivos que ha producido. Al respecto, Erik Eckholm, nos dice: "El propósito de las agencias de ayuda no es fomentar la revolución." (11)

La Ley de Reforma Agraria, en el Ecuador, tiene como intención, el romper con el poder político que generaba la posesión y tenencia de la tierra, a fin de que no sea un obstáculo para ciertos políticos que no habían podido usufructuar del poder, así como, atenuar las revoluciones extremistas; en lo social, se buscaba beneficiar a los campesinos marginados, y en lo económico, elevar la producción agropecuaria. El campesino, por su parte, sustituye a su antiguo patrón (dueño del predio donde trabajaba), por el nuevo patrón IERAC, y lo identifica como su benefactor. Esta situación es aprovechada por políticos y algunas personas que comienzan a propiciar las invasiones en los campos, de propiedad de particulares y de instituciones estatales, lo que da lugar a que el gobierno dicte la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, mediante decreto número 3289 de 6 de Marzo de 1979, publicado en el Registro Oficial 792 de 15 de Marzo del mismo año, la misma que se ocupa de reprimirlas, como nos dice el doctor Manuel Antonio Franco. Este funcionario de la Reforma Agraria se expresa, respecto de las invasiones, de la siguiente manera: "Deben reprimirse; la Constitución y las leyes de la República indican el camino por el cual debe accederse a

¹¹Erik Eckholm, Reforma Agraria y Desarrollo, Revista Facetas, Vol. 13, N° 1, p.72

la propiedad." (12)

Por otra parte, con el apareamiento del petróleo, en 1972, el sector agropecuario es el menos atendido, y se transforma progresivamente en un sector deprimido, olvidado, marginado de la economía nacional, pues los sectores que resultan beneficiados son aquellos que constituyen el nuevo sector proletario obrero y las clases media y alta de la población, como se dice en el plan nacional de desarrollo:

"En la expansión económica reciente, los grandes perdedores han sido los marginados y entre ellos el campesinado." (13)

La reforma agraria se torna, así, en el instrumento que busca regular los desequilibrios económicos producidos por el advenimiento petrolero, pero su desacertada y errónea aplicación, el mantenimiento de disposiciones injustas, y la falta de decisión y voluntad política para corregirla y aplicarla, le han transformado en un instrumento negativo para el desarrollo socio económico del país, pues ha provocado el estancamiento de la actividad agropecuaria, el desaliento de las inversiones y la inseguridad en la tenencia de la tierra, como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo, así:

"La agricultura redujo su importancia como fuente de producción, empleo y exportaciones y ha tendido a estancarse." (14)

Uno de los fenómenos más importantes que se producen, como consecuencia del estancamiento económico de la agricultura, es el relacionado con las migraciones internas del país, el cual nos demuestra un abandono

.....

¹² Manuel Antonio Franco, Respuesta a nuestro cuestionario, Anexo N° 2, p.1

¹³ Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, p.34

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, p.34

progresivo del campo a las ciudades de Quito y Guayaquil, principalmente, por presentar mejores oportunidades de vida y más elevados salarios, o a otras regiones del país, como el Archipiélago de Galápagos y el Oriente, por ser zonas de colonización reciente, por la apertura de vías de comunicación, y por las nuevas explotaciones y explotaciones hidrocarburíferas, como nos indica el siguiente cuadro:

TABLA N° 1
MIGRACION INTERNA ENTRE PROVINCIAS DEL ECUADOR
1974

REGIONES Y PROVINCIAS	N° Absoluto	Migración Neta	MI (*) ME
SIERRA	- 118.618	- 3,77	
Azuay	- 49.593	-13,51	0,64
Bolívar	- 33.313	-23,0	0,58
Cañar	- 13.096	- 8,9	0,97
Carchí	- 20.140	-16,7	0,75
Cotopaxi	- 32.497	-13,7	0,44
Chimborazo	- 42.980	-14,1	0,60
Imbabura	- 18.835	- 8,7	1,19
Loja	- 61.831	-18,1	0,69
Pichincha	180.135	18,2	0,46
Tungurahua	- 26.468	- 9,4	0,82

COSTA	75.919	2,4	
El Oro	27.490	13,1	1,67
Esmeraldas	8.434	4,1	4,60
Guayas	160.897	10,6	1,02
Los Rfos	- 14.387	- 3,7	3,57
Manabí	- 106.514	-13,0	1,21
ORIENTE	42.858	20,6	
Morona Santiago	10.561	19,8	0,75
Napo	15.842	25,5	0,60
Pastaza	2.661	11,3	0,67
Zamora Chimchipe	13.256	38,4	0,26
GALAPAGOS	538	13,3	0,49

(*) Migración intraprovincial sobre migración extraprovincial.

Fuente: Censo de población 1962 y 1974

Elaboración: Columna 1 y 2 Centro de Análisis Demográfico, Columna 3:

Juan M. Carrión.

En los últimos años, se puede percibir un desplazamiento de la población serrana hacia la costa, en volúmenes superiores a los cien mil habitantes por año; representando la población costeña el 50.5%, la de la sierra el 46% y el Oriente el 3,5%. Estas migraciones se producen, como consecuencia de varios factores, como la pobreza de los suelos, la reforma agraria, presión demográfica, y la desacertada política agropecuaria relacionada con

los precios políticos, la ausencia o deficiente asistencia técnica, falta de infraestructura básica y la inseguridad económica de las inversiones.

b) Situación Política Actual

El estancamiento de las actividades agrícolas y ganaderas, el descontento del sector, la preocupación del gobierno por uno de los sectores de la población agrícola y pecuaria, la no atención oportuna y falta de decisión del poder público para resolver los problemas agropecuarios, la inseguridad en la tenencia de la tierra que ocasiona un desaliento en las inversiones, la sustitución de los precios políticos por los precios reales de algunos productos, y el mantenimiento de precios fijos de otros, como el azúcar y la leche, generan un descontento en el sector agropecuario. La fijación y el control de los precios de los productos agropecuarios, que originan huelgas de los arroceros, cacaoteros, cafetaleros, etc., la inoperancia del sector público encargado de la agricultura, el despilfarro de los fondos públicos, la inmoralidad administrativa, los escasos recursos financieros y técnicos disponibles, la reducida cantidad de tierra bajo cultivo, la deficiente comercialización, la limitada oferta agropecuaria, que se ha tornado en un elemento de presión inflacionaria, el elevado valor de las tierras, la carencia de adecuadas opciones ocupacionales en el campo, la inflación importada que eleva los costos de producción, la mala aplicación de la reforma agraria, la pobreza de los suelos, el alto crecimiento poblacional y la falta de infraestructura básica, son las características principales que sobresalen en el análisis de los tres últimos años del sector agropecuario. Toca al gobierno, por consiguiente, afrontar y resolver con decisión estos problemas a través de la aplicación de adecuadas medidas políticas, económicas y sociales, si no queremos vernos abocados, a corto plazo,

a un ahondamiento de tales problemas, una disminución mayor de la producción y la productividad y un deterioro mayor de los niveles ocupacionales y de vida de quienes subsisten de esta actividad.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se puntualizan algunos de los problemas existentes, de la siguiente manera:

"En los últimos años la agricultura ha crecido a una tasa inferior a la de la población. De ella todavía depende más del 50% de los ecuatorianos, entre los cuales se encuentran los sectores sociales que menos se han favorecido con el crecimiento económico de los últimos años. En el estancamiento de la agricultura influyen factores de orden estructural, relativos a la forma en que está distribuida la propiedad de la tierra. A ello se suma la transferencia sistemática de recursos del campo a la ciudad, a través del mecanismo de los precios y en virtud de la orientación citadina que han adquirido tanto las inversiones públicas como las privadas. Finalmente, intervienen también otros factores ya analizados como la baja productividad, la limitada cantidad de tierra bajo cultivo, los escasos recursos financieros y técnicos, y la ineficiencia operativa del sector público encargado de la agricultura.

La solución completa del problema agrícola es de largo plazo, pero es hora de comenzar a resolverlo, tanto por razones coyunturales que tienen que ver con la necesidad de atender la limitada oferta de alimentos y evitar el aumento de sus precios, como por el problema estructural que el gobierno se propone enfrentar." (15)

c) Principios, objetivos y estrategias del sector público para resolver el problema agropecuario

El gobierno democrático del Abogado Jaime Roldós Aguilera, al asumir la presidencia de la república, puso en vigencia el denominado Plan Nacional de Desarrollo, mediante decreto ejecutivo, en el mes de Marzo de 1980, el mismo que tiene como base el discurso de posesión de la Presidencia, pronunciado por el Abogado Jaime Roldós Aguilera el 10 de Agosto de 1979, los lineamientos contenidos en las 21 bases programáticas que presentó el binomio Roldós-Hurtado, en la campaña electoral, los informes de las

.....
¹⁵Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, p. 37

comisiones asesoras designadas por el Presidente, y el documento de la Junta de Planificación denominado "Estrategia del Desarrollo".

En cuanto se refiere a la política agropecuaria, se han definido las siguientes políticas:

- Impulsar la reforma agraria y la colonización;
- Acelerar el proceso de tecnificación;
- garantizar precios remunerativos y favorecer una relación más directa entre productores y consumidores;
- ejecutar programas de desarrollo rural integral;
- orientar el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos y materias primas para el consumo interno y la exportación;
- fortalecer los sistemas de investigación agraria, orientándolos a los pequeños y medianos productores y organizaciones campesinas;
- rescatar el equilibrio ecológico, mediante programas de reforestación y conservación de la flora y fauna;
- reestructurar el sector público encargado de la agricultura;
- incrementar los recursos económicos para financiamiento de la actividad agropecuaria.

2) Expansión del sector agropecuario

En cuanto se refiere a la composición del producto interno bruto, y la expansión del sector agropecuario, el plan nacional de desarrollo nos dice lo siguiente:

" El crecimiento del Sector Agropecuario a una tasa del 5.1%, significa un notable mejoramiento con respecto al comportamiento observado en los últimos años. Tal expansión supone la realización de un conjunto de acciones que buscan incrementar la productividad en el campo, dotándole

de mejores condiciones de infraestructura, junto a la realización de im
portantes tareas de capacitación y educación campesina." (16)

Al respecto, me permito transcribir la parte que interesa a este es
tudio, que tiene relación con las tasas medias anuales de crecimiento econó
mico:

TABLA N° 2

TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO ECONOMICO

(por ciento)

	1979	1980	1981			
SECTORES	REAL	PLAN	PLAN	PRONOSTICO	PLAN	PLAN OPERATIVO
<u>II. Tasas sectoriales</u>						
Agropecuario	2.0	5.0	3.0	4.7	4.0	

PND: Plan Nacional de Desarrollo

FUENTE: CONADE

En cuanto se refiere a los productos exportables de origen agrope
cuario, se ha tomado en cuenta el potencial del cultivo de banano, y se es
tima vender en el período 1980-1984 300 mil toneladas métricas adicionales;
en cuanto se refiere a las ventas del café, se tienen en cuenta los incre
mentos de la superficie cosechada, el mejoramiento de los rendimientos por
hectárea y el probable comportamiento del consumo interno; se considera la

.....

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, p.78

exportación de café elaborado y se estima que ésta crecerá aproximadamente al 20%. En relación con el cacao, se estima que el 75% de la exportación de cacao se hará en productos semielaborados y su crecimiento se ha proyectado en una tasa promedio anual del 18.7% para el período del plan.

3) Ocupación agrícola

En cuanto se refiere al sector agropecuario, las proyecciones ocupacionales y de productividad, en el año de 1979, según nos lo muestra el plan, son las siguientes:

TABLA No. 3

PROYECCION DE OCUPACION Y PRODUCTIVIDAD

1979 - 1984

(número de personas, estructura y tasas)

SECTORES	AÑO 1979		AÑO 1984		INCREMENTO		
	Número de personas	Estructura	Número de personas	Estructura	Número de personas	Tasa media anual acumulativa	Productividad. Tasa media anual acumulativa
Agricultura	1'287.595	50.4	1'441.638	47.4	155.043	2.3	2.7

ELABORACION: CONADE

FUENTE: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1979-1984

Esto nos indica que en el sector agropecuario, en el período del plan, el número de personas ocupadas pasará de 1'287.595 en el año de 1979 a 1'442.638 en 1984, con un incremento del 2.3%. Ahora bien, la población económicamente activa aumentará en estos años al 3.1%, lo que nos indica que este sector no podrá asumir los excedentes de mano de obra disponibles en el área rural, y que deberán ser asumidos por las otras actividades y sectores los excedentes. En cuanto a su estructura, el sector agropecuario continuará absorbiendo los mayores porcentajes de ocupación, sin embargo, su participación disminuirá del 50.4% en 1979 al 47.4% en 1984. Se espera, por consiguiente, que este sector proporcione 155.043 puestos de trabajo y un significativo incremento de la productividad laboral.

Del análisis anterior, podemos ver claramente que, debido a las políticas agropecuarias gubernamentales, el sector agropecuario presenta características de notorio retroceso y desaliento constante, como lo hemos percibido, pues las expectativas que se tienen son bastante insatisfactorias, debido a la poca atención que prestará el gobierno para absorber mayores cuotas de puestos de trabajo en el campo, y la poca intención de éste por incrementar el número de bienes suficientes para el consumo nacional. Por consiguiente, el Gobierno Nacional no ha tomado en cuenta a este sector, para solucionar los graves problemas de desempleo y subempleo, que en el Ecudor son bastante elevados.

4) Proyectos y política planteados por el Gobierno Nacional

a) Proyectos agropecuarios

En cuanto se refiere a los 41 proyectos fundamentales que representan

una inversión de 127.285 millones que serán empleados por el presente gobierno, se distribuyen de la siguiente manera:

- Mejoramiento social	32.9%
- Energía	30.9%
- Desarrollo rural	15.8%
- Infraestructura	14.1%
- Manufactura	6.3%
TOTAL	100.0%

De estos proyectos, los de desarrollo rural campesino ocupan el tercer lugar, lo que significa que solamente se va a atender a un subsector del sector agropecuario, que es el campesinado, pero no se atiende a los demás subsectores que componen el sector de la agricultura. Es verdad y justo favorecer a uno de los subsectores más necesitados del área de la agricultura, pero creo que no es razón suficiente para no tener en cuenta a los otros subsectores, sobre todo en lo referente a medidas de seguridad en la tenencia de la tierra y la erradicación de los precios políticos para impulsar su desarrollo, pues, es deber del Estado gobernar para todos los ecuatorianos y, por consiguiente, debe atenderse en mayor medida a estos subsectores que anteriormente fueron los marginados, pero sin desatender a los demás subsectores de la agricultura.

Un ejemplo puede ayudarnos a hacer esta honesta reflexión; Quito y Guayaquil son las dos ciudades que más se han desarrollado en los últimos años, sin embargo, no por favorecer a las demás ciudades podemos desatender las necesidades de éstas. Debemos atender en mayor medida a las otras ciudades, cuyas necesidades no se han tomado en cuenta anteriormente o se han tomado relativamente en cuenta, sin desatender las de Quito y Guayaquil, es decir, no podemos salir de un extremo para caer en otro, y esto es lo

que se está haciendo en relación con el sector agropecuario. Es deber del gobierno rectificar las políticas desacertadas que se hayan proyectado, a fin de atender en mayor medida a los campesinos y en menor medida a los agricultores.

b) Política de precios.

En cuanto a la política de precios y alimentos, se indica que en el sector agropecuario se establecerá un sistema de precios rentables sobre la base de análisis de costos, tomando en cuenta subsidios, créditos a menor tasa de interés y otros beneficios, el mismo que propenderá a incrementar la productividad; se implementarán los centros de acopio locales y los centros de distribución regional; se hará actuar más efectivamente el poder comprador administrado por organismos estatales; se fomentarán cadenas de comercialización; se formularán y ejecutarán programas especiales de importaciones de productos esenciales para la dieta alimenticia; se acordarán convenios de producción para productos específicos de uso masivo; se aplicarán sistemas progresivos de tarifas y precios de servicios públicos que, permitiendo el financiamiento de la empresa, pueda subsidiar el consumo mínimo esencial, en particular para los sectores de más bajos ingresos; se pondrá en marcha una activa política de normalización de los productos de consumo, y se promoverá formas de empaque y presentación que, resguardando su calidad, reduzcan los costos y los precios. En realidad, esta política la consideramos acertada, pero en la práctica no se ha cumplido ni siquiera con un 10% de lo que se aspira. Más aún, deben impulsarse estas acciones en forma honesta y verdadera

c) Política de comercialización

En la comercialización y organización del consumidor se llevan a cabo acciones relativas a organizaciones que aseguren el abastecimiento a menores precios; campañas para educar el uso racional de los ingresos del consumidor ; se exigirán las normas de marcación de precios y control de pesos y calidad, y control de las normas de propaganda comercial y difusión de productos.

d) Política de remuneraciones

En cuanto a las remuneraciones, el gobierno buscará que éstas no pierdan su poder adquisitivo, como consecuencia de la inflación y que su nivel - se eleve conforme se incrementa la productividad del conjunto de la economía y de las empresas en particular. Por otra parte, busca impedir que las ganancias del capital aumenten en desmedro de las remuneraciones de los trabajadores, por lo que propenderá a que éstos tengan una mayor participación en la distribución del ingreso nacional.

Los mecanismos a través de los cuales se ejecutará la política de remuneraciones, son los siguientes: promover la organización de los trabajadores, ampliar el número de las comisiones de salario mínimo, estimular el sistema de contratación colectiva, revisar las remuneraciones mínimas en función de las necesidades vitales de los trabajadores, y fijar los valores mínimos para los distintos trabajos o servicios de quienes laboran por cuenta propia.

e) Objetivos, programas y proyectos de desarrollo del sector rural

El desarrollo del sector rural tendrá como principales objetivos los siguientes: el crecimiento acelerado de la producción y de la productividad agropecuaria, al igual que de los ingresos que se generan en el sector, mejo

ramiento sustancial de la distribución de los recursos productivos y de los ingresos del sector, mejoramiento de la capacidad de generación de empleo y de ingresos en el sector; el desarrollo espacial más equilibrado constituye un objetivo que busca la ocupación de los espacios vacíos susceptibles de ser incorporados al proceso productivo y la reorganización de los ya ocupados cuyos recursos puedan ser mejor utilizados que en las presentes circunstancias; una relación intersectorial más articulada entre la agricultura, la industria, el comercio, la banca, el resto de sectores productivos, los centros de investigación y enseñanza, los servicios de apoyo a la producción y los de mejoramiento rural, y se está reconociendo que el desarrollo del sector rural supera los límites del simple crecimiento de producción, para adelantarse en aspectos relacionados con el ingreso, la disminución de la dependencia externa en materia de alimentos e insumos y con la forma de incorporar los estratos campesinos a la vida social, económica y política del país.

La política de desarrollo rural contempla ocho programas que abarcan dos grandes campos de acción: los relacionados con la estructura agraria y la atención a los diferentes grupos que conforman el sector y los programas relacionados con las áreas productivas, las mismas que son las siguientes:

- Desarrollo rural integral;
- Reforma Agraria;
- Colonización;
- Fomento agrícola;
- Fomento pecuario;
- Desarrollo forestal;
- Comercialización y mercado agropecuario;

- Recursos Hidráulicos, Riego y Drenaje.

Se han definido además 14 proyectos que se ejecutarán en el quinquenio, con un monto de inversión global de veinte mil millones de sucres, lo que equivale al 14% de la inversión global del sector público.

f) Política de reforma agraria

Analizaré ahora uno de los problemas más controvertidos, que es el relacionado con los objetivos de la reforma agraria.

En el plan nacional de desarrollo se define la reforma agraria como - "el conjunto de acciones simultáneas relativas a la distribución, tenencia y uso de la tierra, en el contexto de proyectos de desarrollo rural integral"⁽¹⁷⁾. Sus objetivos son: modificar la distribución y tenencia de la tierra, incorporar al campesino al desarrollo político, social, económico y cultural del país, fomentar la creación de organizaciones campesinas, elevar la productividad, permitir una explotación racional de la tierra, agua y otros recursos crear bases de desarrollo de la agroindustria, mejorar la vida de los campesinos y lograr una distribución equitativa de ingreso. Para ello, señala como estrategias las siguientes: ceñirse a la ley de reforma agraria. Las operaciones de reforma agraria se impulsarán en base de la regionalización y determinación de zonas de intervención prioritarias; la integración del minifundio en empresas de autogestión, Agilizar los trámites de intervención en los predios intervenidos por el IERAC, apoyar las unidades agrícolas que cum

.....

(17) Plan Nacional de Desarrollo, primera parte, p. 66

plan con la ley de reforma agraria, fortalecer las empresas de autogestión, comunas y cooperativas, expropiar las áreas que van a ser beneficiadas por los grandes proyectos de riego, impedir las lotizaciones y armonizar la legislación existente.

Quisiera recordar una parte del discurso que pronunció el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo López, en la feria pecuaria - Holstein Friesian, en relación con el problema agropecuario, acto en el que, en su primera parte manifestó:

"En diferentes niveles de la sociedad ecuatoriana, es usual escuchar, en forma permanente, que ha disminuido la producción agropecuaria en nuestro país". (18)

Esta situación, descrita por la población ecuatoriana, la confirman las estadísticas y, fundamentalmente, el conocimiento general de las cuantiosas importaciones de productos alimenticios que se han realizado desde hace algunos años, lo que nos demuestra que las previsiones, análisis y metas establecidos en el plan nacional de desarrollo no se ajustan a la realidad, y por ello, se lo ha calificado como un plan teórico e idealista; así nos dice el Dr. Hugo Guillermo González:

"Si las políticas y estrategias trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo, dejan de ser simples enunciados retóricos, para ser una realidad palpable, sólo y únicamente entonces se logrará un verdadero incremento de la producción (19)

.....

¹⁸ Discurso del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo López, en Quito, el día 14 de Junio de 1981, Serie: Documentos, Folleto # 1, Departamento de Comunicación Agropecuaria, Junio de 1981, Ministerio de Agricultura y Ganadería, p.1

¹⁹ Dr. Hugo Guillermo González, Diario El Universo, Viernes 4 de septiembre de 1981, primera sección, p. 4

Debemos recordar que, luego de 17 años de ejecución, la reforma agraria siempre fue controvertida y ha dado motivo a las más variadas apreciaciones; los resultados alcanzados con su aplicación ciertamente han sido insuficientes para satisfacer adecuadamente la demanda interna de alimentos, los requerimientos de insumos industriales y la generación de mayores excedentes exportables. Al respecto, el editorial de una revista del Ministerio de Agricultura y Ganadería nos dice lo siguiente:

" Las estadísticas revelan claramente que, en los últimos años, la que fue extraordinaria riqueza agrícola nacional, ha dejado de ser tal, y el país, a la par que ha ido perdiendo divisas por la exportación de sus productos, ha pasado a importarlos para cubrir la creciente demanda popular" (20).

El país tiene capacidad para producir suficientes alimentos para satisfacer adecuadamente las necesidades internas del país y excedentes exportables, por la cantidad de tierras aptas para el cultivo extensivo e intensivo. En cuanto se refiere al cultivo extensivo, lo digo porque así lo demuestran los estudios realizados por la oficina de investigación científica y técnica de Ultramar ORSTOM de Francia, que suscribió un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería el 18 de Julio de 1974, para ejecutar los estudios básicos sobre evaluación de los recursos renovables del país y aspectos agrícolas, sociales y económicos, que permitan el uso racional y planificado de los primeros. En relación al cultivo intensivo, con la aplicación de técnicas modernas de producción y mercadeo. En este sentido, debe

.....

²⁰ Editorial, Revista del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agosto 1979-Agosto 1980, primer año de labores del Ab. Jaime Roldós Aguilera, p. 1

mos afirmar que no se ha logrado suministrar la adecuada asistencia técnica requerida, ni difundir apropiadamente la utilización de semillas mejoradas, uso de fertilizantes, etc., necesarios para incrementar la productividad.

De aquí que se vuelve necesaria una revisión y meditación profundas - en el análisis de las políticas agropecuarias, a fin de impulsar el sector y lograr su bienestar.

B. CAUSAS FUNDAMENTALES DEL DETERIORO DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el análisis económico de la actividad agropecuaria, debemos analizar - los factores productivos, que los podemos definir como los elementos necesarios que requieren las sociedades para la satisfacción de sus necesidades.

Estos se clasifican en:

- recursos naturales o tierra;
- población o trabajo;
- capital y tecnología; y
- empresariales.

Es imprescindible que para nuestro estudio investiguemos su comportamiento, y lo hacemos en los siguientes términos:

1) Recursos naturales o tierra.- Habíamos indicado, en las páginas anteriores, que el Ecuador dispone de suficientes tierras para el cultivo extensivo e intensivo, pero veamos cómo se las está aprovechando.

De acuerdo con los análisis estadísticos existentes en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no se dispone de un estudio sobre el estado de explotación de cada predio, sobre la eficiencia de explotación y tratamiento tecnológico utilizado en cada uno de ellos; no existe tampoco un análisis esta-

dístico sobre el número de personas y familias que comparten los beneficios en la explotación de cada unidad labrantía y, de allí que no se han podido hacer estudios objetivos, claros y verdaderos sobre la situación imperante en el campo.

a) Estructura de la tenencia de la tierra

De los pocos datos que disponemos, podemos hacer un estudio sobre la estructura de la tenencia de la tierra, la misma que la entienden los doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, de la siguiente manera:

"La estructura de tenencia de la tierra, esto es, la forma en que se hallan distribuidos los recursos naturales entre los propietarios". (21)

Por consiguiente, nos referimos a un problema formal y no de fondo, - es decir, nos limitaremos a hacer un estudio sobre la manera en que se halla distribuida la tierra, pero de ninguna manera analizaremos en esta parte, el fondo del problema agropecuario, que es la producción.

La primera investigación estadística llevada a cabo en el Ecuador, se produce en el año de 1954, con las lógicas fallas y defectos existentes en aquella época, en la que se establece que el número de predios hasta de 99,9 hectáreas ascendió a 337.078, que representa un porcentaje del 97,9% y, aquellos cuya extensión era superior a las 100 hectáreas, llegó a 7.156, que significa un porcentaje del 2,1%. En el censo agropecuario llevado a cabo en - el año de 1974, se establece que el número de predios con una extensión has-

.....

²¹Doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, Dos Mundos Superpuestos, p. 56

ta 99,9 hectáreas llegó a 496.397, que representa un porcentaje del 97,8%, mientras que los predios con extensiones superiores a las cien hectáreas, se elevaron a 10.972, lo que significa un porcentaje del 2,2%, de acuerdo con los siguientes cuadros:

TABLA No. 4

NUMERO DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN SU TAMANO

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES	CENSO DE 1954		CENSO DE 1974	
	NUMERO	PORCENTAJE	NUMERO	PORCENTAJE
Menos de 5 has.	251.686	73,1%	335.217	66,0%
De 5 a 19,9 has.	57.650	16,7%	96.347	19,0%
De 20 a 99,9 has.	27.742	8,1%	64.833	12,8%
De 100 a 499,9 has.	5.787	1,7%	9.533	1,9%
De 500 has. o más	1.369	0,4%	1.439	0,3%
TOTAL	344.234	100 %	507.369	100 %

FUENTE: Censos Agropecuarios 1954 y 1974

ELABORACION: INEDES

TABLA No. 5

NUMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES (Has.) POR ESTRATOS
A NIVEL NACIONAL 1954

TAMAÑO	EXPLOTACIONES NUMERO	PORCENTAJE	SUPERFICIE HECTAREAS	PORCENTAJE
Menores a 1 hectárea	92.387	26,8%	46.000	0,8%
De 1,0/a 4,9 hectáreas	159.299	46,3%	386.200	6,4%
de 5,0 a 9,9 "	36.250	10,5%	271.500	4,5%
de 10,0 a 99,9 "	21.400	6,2%	294.300	4,9%
de 20,0 a 49,9 "	19.415	5,6%	591.500	9,9%
de 50,0 a 99,9 "	8.327	2,4%	547.200	9,1%
de 100,0 a 199,9 "	3.452	1,0%	462.900	7,7%
de 200,0 a 499,9 "	2.335	0,7%	693.400	11,6%
de 500,0 a 999,9 "	664	0,2%	464.700	7,7%
de 1000 a 2.499 "	464	0,2%	685.300	11,4%
de 2500 has. y más	241	0.1%	1.556.700	26,0%
TOTAL	344.234	100 %	5.999 700	100 %

FUENTE: Censo Agropecuario de 1954

Estas estadísticas nos indican, fundamentalmente, que el acaparamiento de la tierra se produce por aquellas personas propietarias de latifundios - con extesiones superiores a las 2.500 hectáreas, pues un número de 241 personas poseen una superficie total de 1'556.700 hectáreas, lo que significa - que la extensión promedio asciende a 6.459 hectáreas por predio.

En lo que tiene que ver con el año de 1974, podemos decir que no se han registrado cambios significativos, en cuanto se refiere a la forma como se halla distribuida la tierra, pues, se puede notar que en este año existe una disminución de la superficie de los latifundios, en apenas 557.526 hectáreas, como nos indican los siguientes cuadros:

CUADRO No. 2 (CUEST. CA-01) NUMERO, SUPERFICIE, MODALIDAD DE GESTION Y NUMERO DE PARCELAS DE LAS UPA, SEGUN TAMAÑOS

T A M A Ñ O HECTAREAS	TOTAL		MODALIDAD DE GESTION				NUMERO DE PARCELAS DE LAS UPA
	NUMERO	SUPERFICIE	POR EL PRODUCTOR		POR ADMINISTRADOR		
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	
1	2	3	4	5	6	7	8
REPUBLICA DEL ECUADOR							
U P A S I N T I E R R A	9.547	-	9.547	-	-	-	-
De 0.1 a menos de 0.5	67.705	18.011	67.705	18.011	0	0	92.855
De 0.5 a menos de 1.0	66.930	45.461	66.930	45.461	0	0	109.031
De 1.0 a menos de 2.0	83.145	110.925	83.145	110.925	0	0	153.785
De 2.0 a menos de 3.0	59.457	139.380	59.457	139.380	0	0	104.475
De 3.0 a menos de 4.0	31.929	107.060	31.929	107.060	0	0	61.461
De 4.0 a menos de 5.0	26.051	114.297	26.051	114.297	0	0	51.877
De 5.0 a menos de 10.0	55.022	377.288	55.022	377.288	0	0	103.274
De 10.0 a menos de 20.0	41.325	553.804	41.003	549.360	322	4.444	71.117
De 20.0 a menos de 50.0	42.617	1.315.560	41.590	1.280.422	1.027	35.138	64.827
De 50.0 a menos de 100.0	22.216	1.348.926	20.981	1.266.510	1.235	82.416	32.650
De 100.0 a menos de 200.0	6.525	831.033	5.501	696.367	1.024	134.666	11.361
De 200.0 a menos de 500.0	3.008	844.331	2.195	605.503	813	238.828	5.306
De 500.0 a menos de 1000.0	829	548.007	504	326.534	325	221.473	1.612
De 1000.0 a menos de 2500.0	435	633.063	250	357.763	185	265.300	876
De 2500.0 y más	175	963.103	97	532.513	78	435.590	369
	516.916	7.955.249	511.907	6.527.394	5.009	1.427.855	864.876

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC. 1974

CUADRO No. 3 (CUEST. CA-01) NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS UPA Y CONDICION JURIDICA DEL PRODUCTOR, SEGUN TAMAÑOS

AÑO reas	UPA SEGUN CONDICION JURIDICA DEL PRODUCTOR										
	Total		Persona Natural.		Sociedad		Coop.Produccion*		Estado		
	Nro.	Sup.	Nro.	Sup.	Nro.	Sup.	Nro.	Sup.	Nro.	Sup.	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
T I E R R A	9547	-	9547	-	-	-	-	-	-	-	
de 0.5	67705	18.011	67650	17.998	3	1	3	1	39	9	
de 1.0	66930	45.461	66854	45.411	9	6	3	2	37	24	
de 2.0	83145	110.925	83041	110.796	10	13	9	11	53	64	
de 3.0	59457	139.381	59369	139.190	14	33	34	70	30	65	
de 4.0	31929	107.061	31884	106.918	8	25	16	50	11	35	
de 5.0	26051	114.298	26014	114.143	8	33	11	46	11	47	
de 10.0	55022	377.287	54926	376.658	35	228	15	102	32	205	
de 20.0	41325	553.803	41070	550.664	57	768	78	885	66	713	
de 50.0	42617	1.315.559	42363	1.307.453	101	3.362	80	2.567	46	1.330	
de 100.0	22216	1.348.924	21991	1.333.404	111	7.793	62	4.335	31	2.047	
de 200.0	6525	831.033	6265	795.532	128	17.708	87	11.780	24	2.907	
de 500.0	3008	844.330	2694	749.701	158	49.814	109	32.398	26	7.081	
de 1000.0	829	548.007	658	432.223	90	62.281	61	39.437	16	12.066	
de 2500.0	435	633.062	307	449.724	68	97.195	47	68.142	9	12.751	
	175	968.103	87	421.242	44	251.846	38	235.774	5	49.241	
total	516916	7.955.245	514720	6.951.057	844	491.106	653	395.600	436	88.585	

o Nacional de Estadística y Censos, INEC, 1974

Debemos anotar, igualmente, que mientras el número de minifundios (propiedades menores de 5 has.), en el año de 1954, representaron aproximadamente tres veces el número de las propiedades con extensiones superiores a las 5 hectáreas, en el año de 1974 significaron solamente dos veces el número de los predios con extensiones mayores a 5 hectáreas, lo que nos indica que éstos han crecido con menor dinámica que los predios con extensiones superiores a las 5 hectáreas.

Es preciso apuntar que, respecto a la forma que se hallan distribuidos los recursos naturales o tierra, lo importante es determinar la eficiencia de la producción de cada predio, pues es conocido por todos que, mientras mayor es una extensión, se pueden reducir los costos de los activos necesarios para su eficiente explotación. Al mismo tiempo, la rentabilidad aumenta, en la medida en que se justifique una inversión en maquinaria, abonos fertilizantes, riego artificial, etc., que servirá para mejorar las condiciones de quienes viven de esta actividad, pues existirán los recursos económicos necesarios para hacerlo.

Solamente con el concurso del capital y del trabajo, lograremos crear una empresa productiva que pueda generar la cantidad de recursos económicos necesarios para dar, al agricultor y campesino, una justa remuneración, y aumentarla en forma progresiva, en la medida en que ésta constituya una necesidad y un derecho del agricultor.

Debemos pensar que, luego del retaceo de la tierra, ha disminuído la producción, y que no hay persona que quiera invertir, como nos lo indica el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la siguiente manera:

"Varios factores han contribuido para desembocar en esta crisis, varios factores que tuvieron un denominador común: invertir en el campo no es negocio. Por este motivo, los agricultores abandonaron el trabajo agrario, - los campesinos buscaron albergue en las grandes ciudades y los gobiernos tuvieron que intervenir subsidiando la importación de determinados artículos y fijando para ellos los denominados precios políticos, con el ánimo - de contentar artificialmente al gran consumidor, que es el pueblo. Esta medida, aplicada hasta hace poco, carente de toda base técnica e implementada con características demagógicas, al cabo de no mucho tiempo, vino a perjudicar a toda la nación". (22) (El subrayado es nuestro)

Esto nos demuestra que el verdadero problema no consiste en la forma en que se halla distribuida la tierra, sino en la forma cómo se halla explotada, pues el país padece de una deficiente producción agrícola, y lo importante es que ésta se realice en la pequeña, mediana y gran propiedad, eficientemente cultivada y que cumpla su función social, como nos dice el señor Galo Plaza Lasso:

"Si un latifundio es una extensión muy grande de tierras no aprovechadas, prácticamente desperdiciadas, en manos de propietarios ausentes la mayor parte del tiempo, sin la aplicación de métodos modernos, sin tomar en cuenta la defensa de los suelos para evitar erosiones, etc., - en ese caso, es indispensable eliminar el latifundio; - pero si el latifundio, simplemente quiere decir una propiedad agrícola de gran extensión, mientras esa propiedad, cualquiera que sea su extensión, rinde efectivamente, está en manos técnicas, se hacen las inversiones apropiadas, se cumple con disposiciones sociales para dar trabajo a un gran número de residentes de la zona rural, el latifundio es conveniente a la meta definiti-

.....

²² Revista del Ministerio de Agricultura y Ganadería, primer año de labores, Agosto 1979 - Agosto 1980, Gobierno Constitucional del Abogado Jaime Rol-dós Aguilera, p. 1

va que es producir más" (23)

Analicemos un poco más este aspecto, y para ello, revisemos el siguiente cuadro:

TABLA N° 8
SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN TAMAÑO

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES	CENSO DE 1954		CENSO DE 1974	
	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Menos de 5 has.	432.200	7,2%	535.134	6,7%
de 5 a 19,9 has.	565.800	9,4%	931.092	11,7%
de 20 a 99,9 has.	1'138.700	19,0%	2'664.485	33,5%
de 100 a 499,9 has.	1'156.300	19,3%	1'675.363	21,1%
de 500 has. o más	2'706.700	45,1%	2'149.174	27,0%
TOTAL	5'999.700	100 %	7'955.248	100 %

FUENTE: Censos Agropecuarios de 1954 y de 1974

ELABORACION: INEDES

.....

²³Galo Plaza Lasso, respuesta al cuestionario, anexo N° 1, p.8 (cuadragésima primera pregunta)

Naturalmente, se observa que las propiedades con extensiones superiores a las 500 hectáreas reducen su porcentaje de participación en el total del área cultivable del 45,1% en 1954, al 27,0% en 1974, y las propiedades de extensiones menores a 500 hectáreas aumentan su participación en el total del área cultivable del 54,9% en 1954, al 73,0% en 1974, lo que nos demuestra que en los últimos años se ha producido una redistribución de la tierra, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria sobre todo en los predios del estado, etc., como nos lo indican los doctores Oswaldo -- Hurtado y Hernán Salgado de la siguiente manera:

"En el pasado, una característica particular de la tenencia de la tierra, fue su apropiación por instituciones de finalidad no agrícola, tales como ministerios de Estado, Seguro Social, escuelas, colegios, universidades, Asistencia Social, Iglesia Católica y entidades confesionales. A partir de 1964, con la Ley de Reforma Agraria, esta situación se ha modificado" (24) (El subrayado es nuestro)

Un análisis más detenido nos indica que aquellas propiedades con extensiones superiores a mil hectáreas (latifundios), se redujeron de 705 en el año de 1954, a 258 en el año de 1974, y, en superficie, disminuyeron de 2'243.000 de hectáreas en 1954 a 390.705 de has. en 1974, habiéndose operado cambios significativos en esta clase de propiedades, por lo que podemos decir que se ha efectuado un reparto de los recursos naturales en una extensión de 1'852.295 hectáreas, como nos lo demuestra el siguiente cuadro:

.....

TABLA No. 9

CAMBIOS OPERADOS EN LA ESTRUCTURA AGRARÍA
EN EL PERIODO 1954-1974
(Base Censo 1954 y Censo 1974) 1/

No. de explotaciones, superficie en has.	AÑO 1954		AÑO 1974		Cambios en el p
	No. Explota ciones	Superficie en hectáreas	No. Explota ciones	Superficie en hectáreas	
Tamaño de las explotaciones					No. Exp tacione
Menos de 5 has.	251.686	412.200	436.966	643.366	185.280
de 5 a 50 has.	76.665	1.157.300	174.296	2.669.452	97.631
de 50 a 100 has.	8.327	547.200	16.413	1.050.852	8.086
de 100 a 500 has.	5.787	1.156.300	10.798	1.803.544	5.011
de 500 a 1000 has.	664	464.700	862	545.478	198
de 1000 y mas has.	705	2.243.000	258	390.705	447
TOTAL	343.834	5.980.700	639.593	7.103.400	295.75

1/ Datos proporcionados por la ORSTOM.- Mayo 1977

ELABORACION: MAG.- Regionalización

Efectivamente, los cambios operados se producen como consecuencia de las siguientes acciones:

(1) Reasentamiento en las haciendas de la Asistencia Social.

En este sentido, se utilizaron 77 haciendas con un total de 132.844 - hectáreas que pertenecían, en 1964, a la Junta Central de Asistencia Social, como lo demuestran los siguientes cuadros:

TABLA N° 10

REASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN PREDIOS DE
LA JUNTA CENTRAL DE ASISTENCIA SOCIAL

PROVINCIA	HACIENDA	PROYECTO	No. BENE- FICIARIOS	No. HAS			
CARCHI	1. San Vicente de Pusir Carpuela	San Vicente de Pusir	903	5.492,47			
IMBABURA	2. Peribuela	Peribuela	20	1.000,00			
	3. San Agustín de Cajas						
PICHINCHA	4. Pesillo	Pesillo	789	9.350,00			
	5. Cariacu						
	6. La Chimba						
	7. San Pablo Urco						
	8. El Chaupí						
	9. Moyurco				El Chaupí	572	7.985,00
	10. Paquiestancia						
	11. Santo Domingo 1						
	12. Santo Domingo 2						
	13. Chimburlo						
	14. Santo Domingo de Tocachi				Pedro Moncayo	90	3.381,00
	15. Guaraquí						
	16. Gaspigasí					4	2.582,00
	17. El Beaterio				Sectorial Atahualpa	9	150,79
	18. Turubamba de Monjas				(en estudio)	25	370,73
	19. Concepción					22	827,30
	20. Pisambillo					27	1.477,00
	21. Carrera				Sectorial Cangahua	63	950,00
	22. Tolontag					59	183,58
	23. El Marco				Sectorial Píntag	59	249,13
	24. Ichumbamba de Píntag					21	876,50

	25. Rumicucho		274	2.000,00
	26. Aychapicho dos		23	514,41
	27. San José		10	1.000,00
CHIMBORAZO	28. Ichubamba de Cebadas		47	16.500,00
	29. Tunshi		2	272,00
	30. Colta Monjas	Chimborazo	1.406	3.835,00
	31. Gatazo		89	660,00
	32. Chancahuan		59	261,00
COTOPAXI	33. Zumbahua		871	4.598,00
	34. San Agustín de Cusubamba		39	284,00
	35. Chanchaló y Chanchalito		38	426,22
CAÑAR	36. Huayrapungo		82	12.477,00
	37. Colepato		40	3.200,00
	38. Verde leche		65	1.279,00
	39. Chugines		160	1.255,00
	40. Chusichum		100	1.080,00
	41. La Playa		17	89,00
	42. Chuquipata		63	80,00
AZUAY	43. Jordán		64	1.700,00
	44. Tunban Jurupillas		71	450,00
	45. Santa Rita		83	925,00
	46. Quínpurco Monjas		84	950,00
	47. Locote Monjas		60	950,00
	48. La Cría		40	2.475,00
LOJA	49. Gualal		700	12.000,00

11. HACIENDAS NO TRANSFERIDAS AL IERAC

IMBABURA	1. San José de Cacho			1.146,00
	2. La Esperanza			48,00
PICHINCHA	3. Aichapíchu Uno			4.156,00
	4. La Tola			60,00
	5. Pululahua			2.700,00

	6. Los Reales	1.100,00
	7. Santo Domingo de Gualea	450,00
	8. Mercedes de Guayllabamba	8,00
	9. Pilapata	433,00
	10. Isulí	380,00
	11. Valencia	741,00
	12. Santa Teresa	632,00
	13. El Carmen y Pullurina	1.000,00
	14. El Rosario	78,00
	15. San Isidro	365,00
COTOPAXI	16. Isinche	284,00
	17. San Agustín de Salache	130,00
	18. Hospital	147,00
AZUAY	19. San Andrés	70,00
	20. Pichachay	154,00
	21. Cofradía del Carmen	59,00
	22. San José	766,00
	23. Mochangara	71,00
	24. El Carmen	191,00
	25. Bullcay	26,00
	26. El Vecino	7,00
BOLIVAR	27. Paltapamba	60,00
LOJA	28. El Molino	1,00
<hr/>		
SUB-TOTAL	28 HACIENDAS	15.263,00

TABLA N° 11

R E S U M E N

Haciendas de la Junta Central de Asistencia Social 77, de las cuales

- Transferidas al IERAC, en proceso de reasentamiento:	106.063,68	Hectáreas
	7.445	Beneficiarios
	49	Haciendas
- No transferidas al IERAC	25.263	Hectáreas
	28	Haciendas

(2) Liquidación de las formas precarias de tenencia.

Con la expedición de la Ley de Reforma Agraria, se prohíben las explotaciones precarias y se dispone que ningún precarista está obligado a pagar por el uso de la tierra ajena, salvo los casos de arrendamiento debidamente autorizados. Las formas precarias de tenencia de la tierra que existían, antes de 1964, son:

- El huasipungo.- Consiste en la parcela de terreno que le entregaba el patrón al peón agrícola (huasipunguero) que trabajaba en su predio, como parte de la remuneración que percibía. La otra parte de remuneración consistía en dinero que generalmente era mínima y en otros casos inexistente, y que servía en la mayor parte de los casos para pagar los elevados anticipos que pedía el peón agrícola a su patrón. En el Censo de 1954 se registran 19.665 huasipungos, los mismos que en un porcentaje del 86,7% tenían propiedades inferiores a las 5 hectáreas, encontrándose la mayor parte de ellos en la sierra.

- El Arrimazgo.- Consiste en el usufructo de una parcela de terreno que obtenía el arrimado, por trabajar en la hacienda del patrón sin ninguna remuneración. Se estimaban en 11.000 el número de arrimados localizados la mayor parte en la provincia de Loja.

- La sembraduría.- Consistía en la asignación anual que el propietario de la hacienda hacía a los campesinos que cultivaban productos de ciclo corto (sembradores), principalmente arroz. El sembrador disponía de 7 hectáreas de tierra por cada una de las cuales el propietario de la tierra cobraba de 3 a 6 quintales de arroz pilado o sin pilar. El fomentador le presta-

ba dinero con intereses usurarios y la piladora le exigía la entrega de 200 libras de arroz en cáscara como equivalente a un quintal de arroz pilado.

- La finquería.- Consistía en el arriendo que pagaban en dinero, pro ductos o trabajo, los finqueros, a los propietarios de las tierras, por esta ble cer sus cultivos permanentes o semipermanentes de banano, café o cacao en tierras ajenas. Este precarista valora la propiedad ociosa del propietario; es compelido a pagar el arrendamiento y si cae en mora es perseguido pecunia ria mente y expulsado de la parcela.

- La redención.- Consistía en la parcela de terreno que recibían los redimidores de los propietarios, para los sembríos permanentes o semiperma na ntes de banano, café o cacao y, cuando la plantación estaba a punto de pro ducir, el dueño redimía los sembríos mediante el pago de una suma de dinero por cada planta, que oscilaba entre 2 y 7 sucres.

- La aparcería.- Consistía en el usufructo de una parcela de terreno y en algunos casos semillas que recibían los aparceros, medieros y partida ri os, quienes se comprometían a cultivar y repartir con el propietario, en partes iguales, los beneficios de la cosecha. Esta era una institución co mún en la sierra.

- El arrendamiento.- Consistía en el usufructo de una parcela que los arrendadores entregaban a los arrendatarios a cambio de una pensión an nual en dinero que debían pagar estos últimos. Se utilizaba esta forma fun damentalmente en la costa.

- El empatronazgo.- Consistía en la entrega, por parte del propieta rio, de una chacra y la venta de ropa y herramientas a los empatronados, que

eran indígenas de la región oriental quienes, a cambio, debían trabajar en labores agrícolas por salarios mínimos.

Todas estas formas precarias de tenencia de la tierra se han suprimido legalmente, con la expedición de la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, mediante decretos supremos 373 y 1001 de Septiembre y Diciembre de 1970, el último de los cuales dispone la expropiación de las haciendas arroceras que se hubieren explotado por sistemas precarios, manteniéndose únicamente el arrendamiento, previa autorización del IERAC.

Debemos indicar que el precarista es el peón o trabajador agrícola que explota tierras ajenas, a cambio de un pago en dinero, productos o servicios. Este precarista carente de tierra y capital era algunas veces aprovechado por el propietario que mantenía tierras ociosas, sin laborar, que no compartía los riesgos de la cosecha, cobraba excesivas sumas de dinero, exigía la entrega de cuantiosas cantidades de productos, o le obligaba a trabajar indefinidamente en su propiedad, lo que en algunos casos dejó de ser un trato justo y honesto e impulsó la creación de esta ley de abolición de todas las denominadas formas precarias de producción, para evitar la explotación de unos sobre otros.

Debemos reconocer que muchas de estas instituciones han constituido formas negativas para el desarrollo socioeconómico del país, por la mala utilización que se les ha dado, y ciertamente debieron ser suprimidas, pues obligaron a que el campesino permanezca en sus niveles de pobreza y postración. Sin embargo, es necesario dictar las medidas adecuadas para que el arrendamiento de tierras debidamente autorizado pueda producirse sin las desviaciones del pasado, para que pasen a constituir las nuevas formas de moder

nización de la utilización de la tierra.

Como decíamos, la reforma agraria, al abolir estas formas de tenencia ha servido para distribuir las tierras y no para aumentar la producción, como lo demuestran los siguientes cuadros:

TABLA No. 12

ADJUDICACIONES REALIZADAS

AÑOS	REFORMA AGRARIA		COLONIZACION		TOTAL	
	hectáreas	familias favorecidas	hectáreas	familias favorecidas	hectáreas	Familias favorecidas
1964-1979 <u>1/</u>	542.389,92	63.356	1'493.237,40	34.454	2'035.627,32	97.810
Sep-Dic. <u>2/</u>	43.154,15	3.178	48.078,70	1.018	91.232,85	4.196
TOTAL	585.544,07	66.534	1'541.316,10	35.472	2'126.860,97	102.006

1/ Hasta Agosto de 1979

2/ Adjudicaciones durante el actual régimen

FUENTE: Informe de actividades del IERAC, 1980, p. 5

TABLA N° 13

CUADRO CONSOLIDADO DE INTERVENCIONES Y ADJUDICACIONES
REALIZADAS POR EL IERAC.

PROGRAMAS	Area Inter- veni- da (Has.)	Fami- lias asen- tadas	Area Adju- dica- da	Fami- lias Adju- dica- tarias	Relación de Has. por fa- milias bene- ficiadas
I REFORMA AGRARIA	<u>501.607</u>	<u>45.758</u>	<u>423.917</u>	<u>48.489</u>	<u>8.7</u>
A.- Liquidación formas precarias de tenencia	194.200	32.418	188.548	30.109	6.2
a) Liquidación de huasipungos	65.131	18.264	65.131	18.264	3.6
b) Sembradura de Arroz (Decreto 1.001)	<u>1/</u> 38.040	<u>1/</u> 5.735	40.591	3.905	10.3
c) Liquidación trabajo precario (Decreto 373)	<u>2/</u> 30.332	<u>2/</u> 3.131	22.129	2.652	8.3
d) Liquidación del arrímazgo	60.697	5.288	60.697	5.288	14.5
B.- Negociaciones, reversiones, expropiaciones y Actas Transaccionales y parcelaciones en las haciendas de la Asistencia Social y Privadas	<u>3/</u> 307.407	<u>3/</u> 13.340	235.368	18.380	23.7
II. COLONIZACION	-	-	<u>1'101.038</u>	<u>27.337</u>	
TOTAL GENERAL	501.607	45.758	1'524.955	75.826	20.1

NOTA: Los datos sobre intervenciones del IERAC son al año 1.975

1/ Falta información de 79 y 78 predios respectivamente

2/ Falta información de 84 y 103 predios respectivamente

3/ Falta información de 145 y 248 predios respectivamente

Evidentemente, los logros del proceso de reforma agraria pueden valorarse en el aspecto social, ya que se han entregado 585.544 hectáreas de tierras, beneficiando a un número de 66.534 familias, y en este sentido ha sido ciertamente positivo, aún cuando no benefició al verdadero campesino o agricultor, salvo pocas excepciones.

En el año de 1980, se han adjudicado, por la reforma agraria, 83.669 hectáreas, beneficiando a 4.581 familias, lo que nos da un total adjudicado en el período 1964 a 1980 de 669.213,66 hectáreas, que han beneficiado en el mismo período a 71.115 familias, según se desprende del informe de actividades del IERAC, del año 1980, en las páginas 16 y 17. De igual forma, en el año de 1980 se han adjudicado, por programas de colonización, 139.340,39 hectáreas, beneficiando a 3.219 familias, lo que nos da un total adjudicado en el período 1964 a 1980 de 1'680.656,49 has., beneficiando a 38.691 familias, según se desprende del referido informe, en la página 33, lo que nos da un total adjudicado en el período de 1964 a 1980, por programas de reforma agraria y colonización, de 2'349.870,15 has., que beneficiaron a 109.806 familias lo que demuestra el aspecto social de la distribución de la tierra, aunque beneficia a un grupo reducido de personas.

En este punto, es necesario puntualizar que uno de los aspectos más importantes entre aquellos por los cuales se lucha por la reforma agraria, es el incremento de la producción, que es el problema de fondo y que debe tender a propiciar un aumento de las existencias alimenticias, como Erick Eckholm nos dice:

"El resultado de los esfuerzos pro reforma agraria es muy diverso pero, en conjunto, puede decirse que es capaz de

propiciar una mayor producción agrícola" (25)

Debemos recalcar que ningún proceso de reforma agraria puede tener un espíritu paternalista, de premio a los que no quieren trabajar, a los aprovechadores de los humildes, o de castigo a los productores eficientes y a quienes cumplen con sus obligaciones legales y morales.

En cuanto se refiere a las leyes relacionadas con la reforma agraria, se han dictado fundamentalmente las siguientes:

- Ley de Reforma Agraria y Colonización expedida el 11 de Julio de 1964.
- Ley de tierras baldías y Colonización
- Ley de Abolición del Trabajo precario en Septiembre de 1970
- Decreto 1001 que complementaría la abolición de las formas precarias, dictada en Diciembre de 1970
- Ley de Reforma Agraria de 9 de Octubre de 1973 que deroga todas las leyes anteriores sobre la materia, en la que se indica que no es necesaria una demanda judicial ni el trámite individual, sino que los Jefes Regionales del IERAC, mediante un procedimiento administrativo, puedan afectar aún la totalidad de un predio.
- Reglamento general a la aplicación de la ley de reforma agraria en 1974
- Codificación de la Ley de Reforma Agraria, publicada en el R.O. 631

.....

²⁵ Erick Eckholm, Reforma Agraria y Desarrollo, Revista Facetas, Vol. 13, 1980, N° 1, p. 68

del Martes 18 de Julio de 1978

- Codificación de la Ley de Reforma Agraria, publicada en el R.O. 877 de 18 de Julio de 1979
- Decreto Supremo 3783, publicado en el R.O. 6 de 20 de Agosto de 1979
- Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, publicada en el R.O. 792 del Jueves 15 de Marzo de 1979
- Reglamento General para la aplicación de la ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, publicado en el R.O. 11 de 27 de Agosto de 1979.

(3) Expropiaciones

A más de las expropiaciones realizadas con la aplicación de las disposiciones específicas encaminadas a liquidar las formas precarias de tenencia que examinamos anteriormente, se han realizado expropiaciones mediante actas transaccionales en el período de 1964 a 1975, que beneficiaron a 541 familias, quienes recibieron 6.553,60 hectáreas, y expropiaciones por sentencias, en el mismo período, que beneficiaron a 530 familias, que recibieron 5.015,61 hectáreas.

De la misma manera, mediante sentencias expropiatorias, se ha extinguido el derecho de dominio, beneficiando a 149 familias, a quienes se han entregado 12.052,45 hectáreas, como lo demuestra el cuadro siguiente:

TABLA No. 14

++ AREA INTERVENIDA Y NUMERO DE FAMILIAS ASENTADAS POR PROGRAMAS

PERIODO 1964 - 1975

PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA							
A. LIQUIDACION DE FORMAS PRECARIAS DE TENENCIA EN LA AGRICULTURA							
	LIQUIDACION		ACTAS TRANSACCIONALES			SENTENC	
	BENEF.	HAS.	No. P+	BENEF.	No.P.+ HAS.	No.P+	BEI
a. Huasipungos	18.164	61.131					
b. Arrimados	5.288	60.697,24					
c. Sembraduria arroz (Dect.1001)			64	1.934	60	11.222,76	14 3.
d. Liq. trabajo precario (Decre to 373)			13	177	-	745,94	90 2.
B. NEGOCIACIONES	11.292 ^{1/} / 258.143,93 ^{2/}						
C. EXPROPIACIONES			80	541	73	6.553,60	29
D. REVERSIONES			1	20	3	2.560,40	70
E. EXTINCION DERECHO DOMINIO			3	-	3	-	1
TOTAL GENERAL	34.844	383.972,17	161	2.672	139	22.082,70	204 8.

+ Corresponde al numero de predios en que falta informacion

1/ Falta informacion de 64 predios, se incluye las haciendas de la Ex-Asistencia Social

2/ Falta informacion de 12 predios.

++ Datos sujetos a revision

(4) Reversión de tierras incultas

Del cuadro anterior, podemos observar que se han revertido, mediante actas transaccionales, predios que han beneficiado a 20 familias, quienes recibieron 2.560,40 hectáreas, y mediante sentencias expropiatorias se beneficiaron 806 familias, que recibieron 22.081,29 hectáreas.

(5) Las Negociaciones

De los cuadros anteriores, se podrá observar que las parcelaciones de las Haciendas de la Asistencia Social y Privadas llegaba a adjudicar, en el período 1964 - 1975, 80.801 has., que beneficiaban a 9.305 familias. Las reversiones, expropiaciones y extinción del derecho de dominio por actas transaccionales y sentencias expropiatorias llegó a adjudicar, en el período 1964 - 1975, 48.263,35 hectáreas, que beneficiaron a 2.046 familias. Esto nos demuestra que las negociaciones realizadas en el mismo período (1964 - 1975) comprendieron 106.293,65 has., las que adquirieron 7.029 familias, lo que significa que las mayores adjudicaciones y la distribución de la tierra se produce más bien por convenios privados que por acción de la reforma agraria.

(6) La extensión de la frontera agrícola

A través de la colonización, se busca extender la frontera agrícola, mediante la racionalización y legalización de la tenencia de la tierra en favor de los colonos espontáneos efectivamente asentados en la costa y el oriente, mediante la implementación de redes viales, escuelas, casas comunales, crédito, asistencia técnica, sistemas de comercialización, etc.

En las páginas anteriores, se analizó los resultados de los programas de colonización en el país, sin embargo, debemos poner atención en lo que respecta a las tierras cultivables existentes en el país localizadas en la costa y el oriente.

Debemos considerar que la región amazónica representa el 49,8% del territorio nacional, con una población escasa, con relación a la superficie territorial, y con una incierta posibilidad de ser aprovechada, como nos dice el señor Galo Plaza Lasso, al responder al cuestionario que consta como anexo de este trabajo.

"La riqueza agrícola del Oriente es un mito. La tierra de las zonas de la selva tropical húmeda es pobre, no es fértil, y una vez que se descuaja la selva y se la quiere utilizar en agricultura, se le puede convertir en un erial en muy corto plazo" (26)

Esta misma apreciación, es compartida por el señor Francisco Terán, - quien en su libro Geografía del Ecuador, al citar al geógrafo peruano, Emilio Romero (que hace un análisis de la región oriental), recoge la tesis siguiente:

"Esta vegetación puede aparecer vigorosa y lozana y sin embargo puede estar engañándonos, porque la jungla o monte parece estar creciendo en un suelo fértil, pero está en realidad viviendo de sí misma. Si el hombre viene, limpia de maleza un espacio de jungla, establece un cultivo y obtiene una cosecha, ese hombre está literalmente agotando el terreno y privándolo de sus medios de existencia. Después de unas pocas cosechas la tierra se vuelve improductiva y es abandonada, probablemente antes de haberse -

.....

²⁶ Cuestionario respondido por el señor Galo Plaza Lasso, Anexo N° 1 p. 3 (décima segunda pregunta).

obtenido una recompensa suficiente para pagar el esfuerzo realizado en limpiar y hacerse un claro en la jungla. Esta es, por supuesto, una descripción empírica de lo que sucede, pero es esencialmente la verdad" (27)

Otros estudios similares nos indican que existen muy pocas zonas de tierra cultivable, porque la mayor parte sufrirá el deterioro violento que se expresa en la cita anterior, por eso, los ecuatorianos debemos hacer un inventario real de las tierras cultivables, mediante los estudios técnicos especializados, para conocer a ciencia cierta la superficie total de tierra que puede ser aprovechada para el cultivo. Respecto de los escasos estudios realizados por parte del gobierno, tenemos lo siguiente:

"Según datos del IERAC, el Ecuador tiene una superficie total aproximada de 27'066.800 hectáreas, de las cuales 6'300 has. constituyen la superficie potencial de colonización; calculándose 4 millones de hectáreas en la región oriental, 2 millones en la Costa y 300.000 hectáreas en la Sierra" (28)

Como podemos apreciar, se trata de datos que consideran una superficie potencial que no concuerdan con estudios internacionales, por lo que se hacen necesarios los estudios técnicos, anotados anteriormente.

La colonización, en los últimos años, ha tenido un impulso importante como consecuencia de la apertura de vías de comunicación, permitiendo el asentamiento de ecuatorianos, no siempre campesinos, como se nos expresa a continuación:

.....

²⁷ Francisco Terán, Geografía del Ecuador, obra citada por el autor: Emilio Romero: "Geografía económica del Perú". Lima, 1953, p. 183

²⁸ Doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, Dos mundos superpuestos, p. 72

"Estos nuevos propietarios no siempre son campesinos, si no más bien habitantes de las ciudades - comerciantes, empleados públicos, militares, etc. - o agricultores acomodados que colocan a los verdaderos campesinos en una situación de dependencia parecida a la que tenían en sus lugares de origen" (29)

El 28 de Diciembre de 1977 se expide la Ley de Colonización de la Región Amazónica, y se establece el INCRAE (Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica), que funciona como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Esta labor de colonización es positiva para el país, fundamentalmente porque constituye un mecanismo de utilización de tierras ociosas, es decir, impulsa la integración geoeconómica del país, permite dotar de recursos naturales a los agricultores que quieren laborar la tierra, impulsa el reparto equitativo de los habitantes en todo el territorio del país, y contribuye a ampliar las fronteras vivas en beneficio de la seguridad nacional.

b) Producción

Los recursos agropecuarios, al generar un tercio del producto interno bruto, al depender el 50% de la población de las actividades agropecuarias y al contribuir en una tercera parte en las exportaciones (29,7% en 1977), convierten al Ecuador en un país esencialmente agrícola, como nos lo indican los siguientes cuadros:

.....

²⁹ Doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, Dos mundos superpuestos, p. 73

TABLA N° 15

DISTRIBUCION DEL P. I. B. POR SECTORES ECONOMICOS
Y RAMAS DE ACTIVIDAD
(En porcentajes)

Sectores y ramas de Actividad	1950	1962	1968	1978
1 PRIMARIO				
1) Agricultura, Silvicultura, caza y pesca	41,0	40,4	33,5	30,0

Fuente: Banco Central, Memorias 1964 y 1969
JUNAPLA, Ecuador estrategia de desarrollo

ELABORACION: INEDES

TABLA N° 16

OCUPACION POR SECTORES ECONOMICOS Y RAMAS DE ACTIVIDAD
(en porcentajes)

	1950	1962	1974	1978
1 PRIMARIO				
1) Agricultura, silvicultura, caza y pesca	53,6	55,9	46,5	50,0

Fuente: Banco Central, Memoria 1967
Junta Nacional de Planificación

ELABORACION: INEDES

TABLA N° 17

EXPORTACIONES POR TIPO DE BIENES
(en miles de dólares FOB a precios corrientes)

CONCEPTO	1974	%	1975	%	1976	%	1977	%
2.- PRODUCTOS PRIMARIOS	297.092	26,4	249.057	27,7	374.580	33,2	353.592	29,7
- Banano y Plátano	126.723		142.433		136.689		138.333	
- Cacao en grano	102.613		42.284		32.521		58.687	
- Café	67.756		64.340		205.370		156.572	

Fuente: Junta Nacional de Planificación: Evaluación del Plan de Transformación y Desarrollo 1973 - 1977

ELABORACION: INEDES

Los recursos naturales relacionados con la tierra, son utilizados mediante la práctica de sistemas deficientes de explotación agrícola, lo que ha traído como consecuencia una baja productividad y el empobrecimiento de los suelos. Estos sistemas han provocado las erosiones en algunos lugares de la Costa y la Sierra, donde el excesivo pastoreo, la tala indiscriminada de los árboles, las diferentes formas de regadío y la forma de establecer y distribuir los cultivos, han constituido las causas más importantes, provocadas por el hombre, para empobrecer las tierras. A esto se suman las inclemencias del clima, con frecuentes e imprevisibles heladas, sequías, etc., que limitan el aprovechamiento de la tierra. En el Ecuador, en las provincias de Loja, Manabí y en la Península de Santa Elena, han tenido efecto las erosiones, como consecuencia de la tala indiscriminada de los árboles y por hallarse influenciados por la corriente de Humboldt (que no favorece las precipitaciones pluviales), lo que ha determinado la transformación de esas tierras en terrenos semidesérticos y difícilmente aprovechables. En la provincia de Loja, se producen las erosiones como consecuencia del avance de los desiertos peruanos y la desarborización.

En la Sierra, en cambio, en razón de que las áreas cultivables que pueden ser aprovechadas son escasas y reducidas por sus características orográficas, no es posible el cultivo en todos los terrenos existentes, debiéndose limitar su aprovechamiento. En esta región, el excesivo pastoreo, la equivocada forma de utilizar los recursos hidráulicos disponibles y la errada forma de disposición de los cultivos, han impulsado el empobrecimiento de las tierras y la acelerada posibilidad de erosión de esas tierras. En cuanto se refiere a las tierras del Oriente, ya nos referimos anteriormente,

por lo que simplemente diremos que, dadas las condiciones geográficas de la zona, la explotación de esas tierras parece ser que no podrá proporcionarnos los resultados que esperábamos, pues, al decir de los expertos, estas tierras sufrirán un deterioro violento, que impedirá su aprovechamiento.

Además, debemos señalar que la falta de lluvias y posibilidades de riego, sobre todo en la Sierra, coadyuvan al empobrecimiento de las tierras y a la erosión. Al respecto, nos entrega el señor Emilio Bonifaz, en su libro "Los próximos 40 años", el siguiente resumen:

"La situación descrita puede reunirse de la siguiente manera:

- A) Casi todas las tierras del Ecuador sufren erosión química y/o física (1). De allí su baja productividad y alto costo de producción.
.....
- B) Hay un gran exceso de población agrícola (6). Cuando se reagrupe el minifundio habrá que desplazar ingentes cantidades de personas.
.....
- C) Se desprende que el principal problema es el exceso de población agrícola en relación a la poca y mala tierra cultivable. Lo demás: pobreza, baja productividad, etc., no son MAS QUE CONSECUENCIAS.
.....
- D) Como lo dijo K. Reda (citado en documentos 6) "Es muy claro que si estamos buscando una solución al problema de exceso de población de la Sierra, tenemos que buscarla en otra parte".
- E) Lo único posible es el desplazamiento y el control de la concepción; no la paternidad responsable porque son los menos responsables los que más se reproducen³⁰. (30)

En realidad, estas afirmaciones nos deben hacer pensar y meditar profundamente a los ecuatorianos, pues el problema productivo que afrontamos -

.....

³⁰ Emilio Bonifaz Los próximos 40 años, p. 61

desde hace algunos años tiene relación directa con la erosión de las tierras su deficiente utilización, etc., sin embargo, también es claro que existen algunas zonas que pueden ser aprovechadas, como aquellas localizadas en la parte occidental de la cordillera de los Andes y en el Oriente, las mismas que pueden servir para ampliar la zona agrícola económicamente disponible.

La producción de la Sierra se orienta al cultivo tradicional de las papas, el maíz, el trigo, la cebada, y la producción de leche; la de la Costa, al cultivo del banano, el cacao, el café, la caña de azúcar para su industrialización y el arroz, principalmente, siendo los cuatro primeros productos los de exportación; y, en el Oriente, son importantes los cultivos de té (producto de exportación), las oleaginosas y la producción ganadera, como nos indican los siguientes cuadros:

TABLA N° 18

PRODUCCION AGRICOLA SEGUN EL CENSO AGROPECUARIO DE 1974

PRODUCTOS	N° de unidades de producción agrícola	Superficie en Has. sembrada cosechada		Producción en toneladas métricas
PAPAS	56.986	58.673	55.977	364.838
MAIZ SUAVE	166.705	152.461	147.931	79.688
MAIZ DURO	83.568	131.931	123.706	104.076
CEBADA	79.343	102.197	100.053	63.219
ARROZ DE INVIERNO	41.469	89.985	83.326	166.123
ARROZ DE VERANO	19.976	67.129	64.951	182.617
TRIGO	32.557	46.425	45.450	37.389
		<u>SUPERFICIE PLANTADA</u>		
BANANO	64.062	152.619		2'076.653
PLATANO	65.019	91.549		722.649
CAFE	113.906	255.742		201.178
CACAO	65.717	291.266		55.326
PALMA AFRICANA	1.364	15.417		35.677

FUENTE: 11 Censo Agropecuario 1974

ELABORACION: INEDES

En cuanto se refiere a la producción agrícola en el período 1975 - 1977, tenemos los siguientes datos:

TABLA N° 19

PRODUCCION AGRICOLA EN EL PERIODO 1975-1977
(en miles de toneladas métricas)

PRODUCTOS	1975	1976	1977
PAPAS	449,4	499,0	417,0
MAIZ SUAVE	90,2	95,0	54,4
MAIZ DURO	190,0	198,6	164,1
CEBADA	62,8	62,9	40,8
ARROZ EN CASCARA	321,4	327,8	327,6
TRIGO	64,6	65,0	39,8
BANANO	2.544,3	2.570,9	2.450,7
CAFE	76,4	87,1	82,7
CACAO	75,3	65,2	72,1
PALMA AFRICANA	94,5	111,6	124,8

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín - anuario 1979

ELABORACION: INEDES

Podemos notar, en cuanto al análisis comparativo de los resultados obtenidos, que existe una disminución de la producción de alimentos en el Ecuador, sentida por todos los sectores de la población ecuatoriana, y que ha sido afrontada, por los gobiernos de turno, mediante la importación de alimentos y la práctica de los subsidios para no lesionar las economías familiares.

La producción ganadera nacional se ha reducido, y se puede decir que el ganado porcino se encuentra tanto en la Sierra como en la Costa, siendo las más importantes las localizadas en Manabí, Guayas y Pichincha; en cambio;

el ganado ovino se halla localizado en su casi totalidad en la Sierra, de acuerdo con los siguientes cuadros estadísticos:

TABLA N° 20

PRODUCCION GANADERA NACIONAL				
REGIONES	Vacunos	Porcinos	Ovinos	Equinos
Sierra	1'178.721	571.304	1'042.359	290.060
Costa	1'150.772	540.157	7.189	257.662
Oriente	187.219	27.806	3.992	20.129
Galápagos	9.495	860	221	1.743
TOTAL	2'526.207	1'140.127	1'053.761	569.594

Fuente: 11 Censo Agropecuario 1974

ELABORACION: INEDES

TABLA No. 21

CENSO AGROPECUARIO DE 1974

TOTALES	NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCION	SUPERIFICE EN HAS.	VACUNOS	PORCINOS	OVINOS	CABALLOS
REPUBLICA	<u>601.738</u>	<u>7'968.789</u>	<u>2'466.243</u>	<u>1'127.685</u>	<u>1'095.969</u>	<u>285.339</u>
SIERRA	372.738	3'099.349	1'158.638	571.100	1'084.598	141.377
COSTA	201.910	3'750.433	1'117.477	528.250	7.150	127.026
ORIENTE	26.762	1'100.325	178.940	27.426	3.983	16.046
GALAPAGOS	338	18.682	10.188	909	236	890
ZONA EN DISCUSION (Manga de Cura)	1.982	50.897	11.534	13.512	---	1.118

FUENTE: Censo Agropecuario de 1974

ELABORACION: Geografía del Ecuador, Francisco Terán, p. 313

Aquí podemos apreciar que el número total de Haciendas (unidades de producción, sea individual o familiar), en la República asciende a 601.738, asentadas sobre una superficie total de área cultivable efectiva de 7'968.789 hectáreas, de las cuales, la mayor parte de las fincas se hallan ubicadas en la Sierra, con una superficie cultivable inferior a la de la Costa, y con una mayor producción de ganado ovino, vacuno, porcino y de caba---llos. Se puede notar, además, que las dos regiones de la Costa y la Sierra mantienen la mayor cantidad de producción, superficie y fincas productivas, sin embargo, en el Oriente Ecuatoriano, con una superficie bastante elevada (1'100.325 has.), se tiene una producción bastante inferior comparada con el volumen de tierra disponible, lo que nos hace suponer un desperdicio de tierras ociosas que deben ser cultivadas.

El análisis descrito en este punto nos indica, que la producción agrícola se ha reducido y que la ganadera ha disminuído considerablemente, como consecuencia de una aguda crisis que afecta al sector, desde hace algunos años y que subsiste hasta nuestros días, al no haber sido solucionados sus problemas, que resultan delicados y complejos, como nos indica el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el editorial de su revista de Agosto de 1980:

"Las estadísticas revelan claramente, que en los últimos años, la que fue extraordinaria riqueza agrícola nacional, ha dejado de ser tal, y el país a la par que ha ido perdiendo divisas por la exportación de sus productos, ha pasado a importarlos para cubrir la creciente demanda popular.

Varios factores han concurrido para desembocar en esta crisis, varios factores que tuvieron un denominador común: invertir en el campo no es negocio". (31)

.....
31 Editorial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agosto 1979-Agosto 1980,
p. 1

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo López, - en un discurso pronunciado en la feria pecuaria Holstein Friesian expresó:

"Con la tesis del decrecimiento de la producción agraria, se han relacionado dos planteamientos, demandando res puesta del gobierno. Estos planteamientos, que requie- ren de un análisis adecuado, apuntan a una definición so bre política de precios y la seguridad sobre la tenencia de la tierra". (32)

Esta parte de su discurso pronunciado el 14 de Junio de 1981, está re lacionado con la primera frase pronunciada en el mismo que decía:

"En diferentes niveles de la Sociedad ecuatoriana, es usual escuchar, en forma permanente, que ha disminuí do la producción agropecuaria en nuestro país". (33)

Evidentemente, podemos observar que las afirmaciones populares tienen un fundamento estadístico, apegado a la verdad, como lo expresan los docto- res Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, de la siguiente manera:

"A partir de 1976 sobreviene una disminución considerable en la producción de maíz duro y maíz suave. Igual ha su- cedido con la cebada.

.....
La producción de trigo que se mantenía estancada, tam- bién ha sufrido una reducción, en lo cual influyen los - bajos precios fijados al productor, así como las dificul tades climáticas y la inadaptación de las semillas mejo- radas.

.....
El principal cultivo de la Costa es el banano, que a par

.....

³²Discurso del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo López, en la feria pecuaria Holstein Friesian, publicado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Serie: Documentos, Folleto N° 1, Departamento de comunicación agropecuaria, Junio de 1981, p. 2.

³³Discurso del Ministro de Agricultura y Ganadería, p. 1.

tir del año de 1948 constituye el más importante renglón de exportación del país. Como consecuencia de la crisis que sufren las ventas de esta fruta, se ha reducido el área cultivada que en 1969 baja de 143.639 hectáreas, de las cuales, el 74 por ciento corresponden a la variedad Gross Michel y el 26 por ciento a la Cavendish.

.....
Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, - en 1976, la superficie dedicada al cultivo de banano fue de 120.400 hectáreas y en 1977, de 107.300 hectáreas; indicándose que la disminución en cuanto a la superficie cultivada (un 11 por ciento) estuvo compensada por el incremento de la producción y la productividad. En 1976 la producción fue de 2'570.925 toneladas métricas y en 1977 de 2'450.690.

.....
El arroz es un producto que en la actualidad se exporta en menor grado, pues como en los últimos años su producción se ha reducido apenas alcanza a satisfacer el consumo nacional y debiendo en los últimos años recurrir a la importación.

.....
Tanto en el ganado porcino como en el ovino se observa una reducción, en lugar de un incremento, con relación a la encuesta agropecuaria de 1968.

Entre las causas que frenan el desarrollo ganadero encontramos la mala calidad y escasez de los pastos, la falta de personal capacitado y, principalmente, la limitación de los programas de mejoramiento genético". (34) (El subrayado es nuestro)

El señor Doctor Oswaldo Hurtado Larrea, Presidente Constitucional de la República, en su libro "dos mundos superpuestos", describe y analiza cada una de las razones por las cuales se ha originado una disminución de la producción agropecuaria, sin embargo, el señor Ministro de Agricultura, Carlos Vallejo López, expresa:

"No siento cierta la afirmación de que ha decrecido la producción

.....

³⁴ Doctores Oswaldo Hurtado y Hernán Salgado, Dos mundos superpuestos, p. 63. y siguientes.

ción, tenemos que convenir que, el problema sentido en el país, de insuficiente producción agropecuaria, tiene otras explicaciones, de las cuales, una de las más importantes - es la distorsión que produjo, en la relación oferta-demanda, el impacto de la llamada década petrolera, iniciada en los años setenta". (35)

Estas apreciaciones del señor Ministro de Agricultura, que tienen un enfoque distinto a la realidad, se hallan en total discrepancia con lo que de muestran los análisis de las estadísticas y la revisión de los resultados obtenidos, pues de ellos se puede colegir que el sector agropecuario sufre un deterioro notable, y que su situación es de verdadera preocupación. Este criterio se ve confirmado por el llamamiento formulado por los representantes de la Cámara Nacional a los señores Ministros del frente económico para que informen sobre las medidas adoptadas frente a los problemas del sector agropecuario, por el análisis descriptivo de los señores Doctor Oswaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República, y el Doctor Hernán Salgado, en su libro "dos mundos superpuestos", por las actitudes de hecho y de protesta, que han debido adoptar los agricultores cacaoteros, arroceros, cafetaleros, etc. y, en general, por las reclamaciones permanentes de los agricultores y ganaderos que se ven afectados por las medidas inadecuadas implementadas por los últimos gobiernos. Es necesario, por consiguiente, que se rectifiquen posiciones y se dé atención oportuna a los problemas agrícolas y pecuarios, si no queremos vernos abocados a sufrir una más acentuada escasez de alimentos en el país.

.....
35 Discurso del Ministro de Agricultura en la Asociación Holstein Friesian,
p. 2

Otra de las tesis del señor Ministro de Agricultura es la relacionada con la política de precios, que requiere de un análisis más prolijo. El señor Ministro dice lo siguiente:

"Si el gobierno opta por una política de garantizar una justa rentabilidad al productor, única y exclusivamente a través de un incremento permanente de los precios, corre el riesgo de provocar un estacamiento de la tecnificación de la producción agropecuaria, pues, en la práctica estaría auspiciando bajos índices de productividad, aparte de que por este camino no estaría gravando fuertemente la ya difícil economía de los sectores populares". (36)

Los campesinos son los sectores más castigados con la aplicación de esta política de precios, pues viven en base de los resultados que les proporcionen sus cosechas, y es conocido por todos, que quienes utilizan inadecuadamente la tierra y obtienen menores resultados, son los campesinos, por razones de escasez de capital y conocimientos y tecnología. Sabemos la inmensa tarea que representa la transferencia tecnológica a todos los puntos productivos del país, tarea de muchos años, con la inversión de ingentes sumas de dinero del sector público y privado, pues, el conocimiento de una tecnología adecuada requiere de largos años de investigación, sobre todo en lo que se relaciona a semillas, fertilizantes, etc. (el INIAP ha utilizado largos años en la investigación de semillas mejoradas, no todas eficientes), lo que nos hace pensar que no se trata de un cambio que puede producirse en cinco años y menos aún en un año o meses. Esto nos hace suponer que la afirmación del señor Ministro, significa que se seguirá sacrificando a un sector -

.....

de la economía en beneficio de los demás sectores de la población, lo que nos lleva a afirmar, igualmente, que se trata de una política errónea por las razones que expresamos anteriormente, pues en una economía moderna, debe buscarse un equilibrio racional entre los precios de los productores y la capacidad adquisitiva de los consumidores, teniendo en cuenta que el agricultor y el campesino viven de esta actividad y, por consiguiente, los agricultores deben satisfacer sus necesidades y cumplir sus compromisos financieros y, al mismo tiempo, se debe tener presente que los productos agrícolas están destinados a toda la población ecuatoriana y deben ser tales que puedan ser adquiridos por todos sus habitantes, pero de ninguna manera se puede forzar a un grupo de ecuatorianos a un estado permanente de miseria, ignorancia, enfermedad, marginación y abandono, en beneficio de los demás ecuatorianos. Por esto, debemos pensar que por la política de precios, debe comenzar una verdadera reforma agraria que busque regular los desequilibrios económicos producidos en los últimos años, sacrificándose a los sectores que no permitieron la expansión de este último.

Además, es necesario realizar una profunda reforma administrativa, en todas las instituciones del sector público, a fin de agilizar los servicios, multiplicarlos hacia el campo, tornarlos prácticos, moralizarlos, responsabilizarlos de las gestiones administrativas que realizan, y, al mismo tiempo, capacitarlos para que ejecuten eficientemente sus gestiones. Esta deberá ser otra parte de las reformas del sector.

(1) Superficie cultivable.-

Comenzaremos indicando que no existen datos verdaderamente confiables como para poder hacer un análisis sobre las perspectivas económicas del sec-

tor agropecuario y, por ello, nos limitaremos a citar una parte del estudio realizado por el señor Francisco Terán, en su obra Geografía del Ecuador:

"La estimación hecha por el Ministerio de Agricultura, es la de que el área cubierta por pastos naturales, incluyendo seguramente los páramos, más el área de los artificiales o cultivados, llega a 3'063.500 hectáreas, repartidas así: - Sierra, 1'461.500 has.; Litoral, 1'042.000 has.; Oriente, 548.000; y, Galápagos, 12.000 has. Esta estimación la consideramos exagerada: contrasta mucho con el cálculo efectuado por la CEPAL, en la década de 1950, que señaló para las "praderas naturales y artificiales" la cifra de 1'242.600 has." (37)

Indudablemente, conocemos más o menos acertadamente las zonas que constituyen nuestras reservas de tierras, las mismas que se hallan localizadas en la cuenca del río Guayas, los valles de Esmeraldas, las cuencas del Nangaritzza y el Upano, en el Oriente, el sector noroccidental de Píchincha, los valles y mesetas del Carchí y otras áreas de la Sierra y el Oriente.

(2) Acciones de la Reforma Agraria

La reforma agraria en el aspecto social, ha sido en cierta forma positiva, pero en el aspecto económico ha sido un factor negativo y contraproducente para la producción y productividad del sector agropecuario, puesto que ha obligado a la fragmentación de las haciendas (unidades agrícolas individuales o familiares de producción), ha desalentado las actividades de quienes trabajan la tierra y ha impedido que se realicen las inversiones necesarias para impulsar la producción y la utilización adecuada de tecnología, lo que ha traído como consecuencia una reducción de la producción agrícola, el

.....

37
Francisco Terán, Geografía del Ecuador, p. 311

retaceo de la tierra y una disminución de las disponibilidades de leche y carne.

Déamos, sin embargo, anotar que la Ley de Reforma Agraria constituye un instrumento a través del cual se busca resolver los problemas del campesinado y aprovechar los recursos naturales disponibles, utilizando las tierras ociosas, deficientemente cultivadas o inexploradas, y posibilitando a quienes carecen de tierras, a quienes las quieren trabajar, a quienes las trabajan, o a quienes van a generar trabajo multiplicador, para que tengan acceso a la tierra, a fin de que el país pueda afrontar los graves problemas de crecimiento de la demanda de alimentos y de ocupación. Por esta razón, la ley de reforma agraria debe mantenerse, a fin de que se incremente la producción en forma extensiva.

Al mismo tiempo, respecto de las tierras pertenecientes a los agricultores que las explotan eficientemente, es necesario resolver los problemas que les afectan, a fin de crear la seguridad en la tenencia de la tierra y crear las condiciones adecuadas para su normal y equilibrado desarrollo. Para esto, será conveniente analizar detenidamente este problema, tanto desde el punto de vista político, económico y social, como del punto de vista jurídico, a fin de reformar las disposiciones que se consideren lesivas a los derechos humanos o que atenten a los principios de igualdad, equidad y justicia, como nos dice el Dr. Manuel Antonio Franco, respecto de las reformas que deben realizarse, así:

"... la segunda, establecería reglas claras para afectar a las tierras que no cumplen su función social" (38).

Manuel Antonio Franco, respuesta al Cuestionario, Anexo N° 2, p. 1

El Estado, por su parte, tiene la obligación de resolver oportunamente cada uno de los problemas que afectan a cada sector dedicado a la agricultura, a fin de mantener un incremento sostenido de la producción, acorde con el crecimiento poblacional y, al mismo tiempo, ayudar a los sectores menos favorecidos a salir de sus estados de pobreza.

(a) Concepto

La Reforma Agraria es un proceso de carácter político, económico y social, cuyo propósito es alterar la estructura del poder político, modificar el régimen de la propiedad de la tierra y utilizar las tierras deficientemente explotadas o inexploradas para permitir a los campesinos sin tierras, agricultores marginales y minifundistas, el justo y legal acceso a ellas. Decimos que se trata de un proceso de carácter político, pues en los países calificados como esencialmente agrícolas, como el nuestro, la tierra no solamente constituye un bien productivo primario, sino la expresión del poder político. Por consiguiente, quienes pretendían acceder al poder se veían limitados por estas fuerzas políticas que les impedían participar y gobernar, al no representar a estos sectores productivos. Ante ello, y para romper con estas fuerzas, se hizo necesaria la expedición de una Ley de Reforma Agraria, que busca cambiar la forma en que se desarrollaban las acciones políticas, caracterizadas por el caudillismo y el caciquismo que perdura hasta nuestros días, aunque de distintas raíces, puesto que el poder político ya no radica en estos sectores de la agricultura, y detener los brotes subversivos extremistas. Por consiguiente, la ley de reforma agraria es un instrumento de carácter político, como lo dice el señor Galo Plaza Lasso, al responder al cuestionario planteado, de la siguiente manera:

"La actual Ley de Reforma Agraria tiene un origen político y no ha tenido éxito en ninguna de sus aspiraciones" (39)

Por otro lado, se busca modificar el régimen de propiedad de la tierra, esto es, abolir las formas precarias de explotación, que obligaron al campesino a que permanezca en sus niveles de pobreza y postración; en este sentido, la Ley de Reforma Agraria es positiva y ha constituido un instrumento para frenar los abusos y desmanes provocados por ciertos propietarios que mantenían tierras ociosas, que se sirvieron de ellas para explotar a los pequeños y verdaderos agricultores. Estas tierras, ciertamente, debían ser utilizadas en mejor forma, entregándosela a quienes las estaban trabajando, pero, lamentablemente, en la aplicación de la ley se cometieron errores, lo que trajo como consecuencia, una reducción de la producción agropecuaria, incompatible con el fin que se buscaba.

En lo que se refiere a la utilización de tierras deficientemente explotadas o inexploradas, podemos decir que se trata de una forma de aprovechamiento de aquellas tierras ociosas que no han sido incorporadas a la producción, y, en este sentido, podemos decir que también es positiva. Así, mediante la colonización dirigida y semidirigida se permitirá el acceso, a los campesinos sin tierra, agricultores marginales y minifundistas, a compartir los beneficios de la civilización, mediante la entrega de estas tierras aprovechables, lo que permitirá incrementar la producción en forma extensiva.

Sin embargo, con una absurda interpretación de la Ley de Reforma

.....
39 Galo Plaza Lasso, respuesta al cuestionario, Anexo N° 1, p. 5 (décima quinta pregunta)

Agraria y una deficiente aplicación de la misma, se ha pretendido repartir - los predios eficientemente explotados, aquellos garantizados por la Ley, para entregar a personas que a través de las invasiones han pretendido presionar a los poderes públicos para que se les adjudiquen dichas tierras. Estas invasiones ya han sido mal vistas por la ciudadanía, e inclusive el Tribunal de Garantías Constitucionales se ha pronunciado en el sentido de considerarlas violaciones de la Carta fundamental del Estado. El gobierno, por su parte, está interesado en dar seguridad en la tenencia de la tierra y reprimir las invasiones como se nos indica en el informe de labores del Ministerio de Agricultura, de la siguiente manera:

"Es decisión del gobierno constitucional, dentro de las atribuciones que la ley le confiere, estabilizar y garantizar la tenencia de la tierra actualmente en propiedad de productores que efectivamente le explotan integral y eficientemente y que a través de su trabajo - permiten que la tierra cumpla con su función económica y social.

Así, queremos ser enfáticos en asegurar que desalentaremos los intentos de personas o grupos que pretenden impugnar el dominio actual de tierras suficientemente explotadas y la más de las veces correspondientes a propiedades pequeñas o medias..." (40)

Esta política es acertada, sin embargo, debo anotar que también - deben garantizarse las propiedades grandes que cumplan con su función social, pues son generalmente las que aportan en mayor medida en la producción de bienes alimenticios.

.....

⁴⁰ Informe de la Gestión Ministerial, 1980 - 1981, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Presentado a la Presidencia de la República: 10 de Agosto de 1981, p. 71

Estos errores cometidos en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y la existencia de disposiciones injustas, han traído como consecuencia una disminución de la producción agropecuaria y una reducción ganadera de leche y carne, lo que hace necesaria una revisión de las políticas agropecuarias y de las deficiencias legales que han provocado estos resultados.

(b) Reformas legales necesarias

En el estudio que afrontamos, se torna necesario realizar un análisis político, económico, jurídico y social, para resolver el problema que aqueja al sector agropecuario; para ello, debemos indicar, en primer lugar, que la Ley de Reforma Agraria es un instrumento positivo y necesario para el desarrollo político y socio-económico del país, que busca la incorporación progresiva de otras fuerzas políticas y de otras zonas de producción, a fin de buscar una mayor participación de los recursos humanos de las acciones políticas y de los beneficios del crecimiento económico y social.

Dentro de este contexto, y haciendo un análisis más profundo de las disposiciones constantes en la ley de reforma agraria, encontramos que la norma contenida en el artículo 55 de este instrumento, es atentatoria a los principios de igualdad, equidad y justicia, por las razones que a continuación se expresan. Para entrar al estudio del asunto planteado, indicaré la norma a que me he referido, que dice:

"El precio de las tierras que el IERAC expropiare se fijará sobre la base del avalúo catastral comercial que regía en el año de 1964, al cual se sumará el valor de los aumentos y mejoras introducidas por el propietario con fines productivos, o se rebajará el de los deterioros o desmembraciones que hubiere sufrido el predio en el lapso comprendido entre las fechas del avalúo y de la expropiación. No se to

marán en cuenta la plusvalía originada por obras de infraestructura costeadas con fondos públicos, El valor de tales aumentos o mejoras, deterioros o desmembraciones, será establecido por el IERAC. En las expropiaciones que se efectúen a partir del 1° de enero de 1975, el precio de las tierras se fijará sobre la base del avalúo catastral comercial que regía diez años antes de aquél en el cual se realice la expropiación, hechas las agregaciones y disminuciones previstas en el inciso primero de este artículo". (41)

Esta disposición la he considerado injusta, porque ordena que se pague a los propietarios de las tierras que hayan sido afectadas por el Estado a través del IERAC, un precio inferior a aquel que se paga en el comercio, inferior a aquel que paga el Estado por expropiaciones realizadas para utilidad pública, e inferior al precio real de esas tierras.

Más aún, considero que se ha violado y se están violando los derechos humanos constantes en la Convención Americana sobre derechos humanos, - "Pacto San José de Costa Rica", suscrita por el Ecuador, que en su artículo 21 dice lo siguiente:

"Artículo 21. Derecho a la Propiedad Privada.

1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La Ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.

2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

3. Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley".

(42) (El subrayado es nuestro)

⁴¹ CODIFICACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA, R.O. 877 de 18 de Julio de 1979, artículo 41.

⁴² Convención Americana sobre derechos humanos, "Pacto San José de Costa Rica", artículo 21.

En el análisis de este artículo, se puede apreciar claramente que la ley puede subordinar el uso y goce de los bienes al interés social, pero ninguna persona puede ser privada de ellos, excepto mediante el pago de una indemnización justa.

Esto quiere decir, que la ley puede disponer la distribución de la tierra mediante la expedición de una Ley de Reforma Agraria, por razones de interés social, pero de ninguna manera puede, esa misma ley, disponer el pago de una indemnización injusta, porque contraría los principios fundamentales del derecho, como son la equidad, la igualdad y la justicia. Además, el artículo 47 de la Constitución Política del Estado dispone:

"Para fines de orden social, el sector público, mediante el procedimiento y forma de pago que indique la ley, - puede nacionalizar o expropiar, en su caso, previa justa indemnización, los bienes, derechos y actividades - que pertenezcan a otros sectores, para sí o para cualesquiera de los demás sectores mencionados. Se prohíbe toda confiscación". (43) (el subrayado es nuestro).

En este artículo, se ratifica la tesis mantenida por nosotros en los párrafos anteriores, es decir, que para fines de orden o interés social, se puede expropiar las tierras de los particulares, previa justa indemnización, la misma que en cuanto al procedimiento y la forma de pago (administrativo o judicial, y, en dinero, cédulas, etc.), se estará a lo que dispone la ley. Más aún, las expropiaciones de las tierras no se realizan por interés

.....

⁴³ Constitución Política del Estado, R.O. 800 de 27 de Marzo de 1979, art. 47

común, o para dar un servicio público, sino para beneficiar a un grupo de ecuatorianos, sin lesionar los derechos de ese otro grupo de ecuatorianos.

Al respecto el señor don Galo Plaza Lasso ya nos decía:

"Es ésta la mayor indicación de lo que se trata es de robarle al propietario la tierra. Si se quiere pagar los precios del avalúo catastral de 10 años antes, con el cambio del valor de las tierras, con el cambio del valor de la moneda, esto es una demostración del empeño destructor y la finalidad política de la Ley de Reforma Agraria."(44) (El subrayado es nuestro)

Estos argumentos nos hacen suponer que tal disposición se halla en flagrante violación de la Constitución Política del Estado y las disposiciones internacionales, además, no es justo que se pague un precio inferior al real, que es el que normalmente se paga en el comercio, pues esto contraría los principios de igualdad, generalidad y justicia, por ello, consideramos que existe el imperativo necesario de reformar tal norma secundaria, para que exista una verdadera coordinación y armonía con las demás disposiciones constitucionales, generales y especiales. En base de estos argumentos, esta norma debe ser sustituida por el siguiente texto:

"Art....El precio que el IERAC deberá pagar por las tierras que expropiare, se fijará sobre la base del valor real de las tierras, al cual se sumarán los aumentos y mejoras introducidas por el propietario con fines productivos, o se rebajarán los deterioros o desmembraciones que hubiere sufrido el predio. En ningún caso, esta indemnización será inferior al avalúo catastral comercial del predio".

Por consiguiente, considero que al introducir esta reforma, se dará la suficiente seguridad a los agricultores, para que sean indemnizados en

.....

⁴⁴Galo Plaza Lasso, Cuestionario que consta como anexo, p. 13

forma justa en los casos de expropiación y puedan mejorar sus cultivos y dedicar todos sus esfuerzos al incremento de la producción y la productividad, pues estarán garantizados de recibir el justo precio de sus tierras, en cualquier momento, lo que le transforma a esta sustitución legal en trascendental y necesaria para lograr la paz y tranquilidad del sector agropecuario y garantizar el abastecimiento de alimentos a la población ecuatoriana. Es claro que el precio que se pague debe entregarse en documentos que puedan libremente negociarse.

En los medios políticos y productivos se ha señalado constantemente la necesidad de que el gobierno impulse otra reforma que la hemos considerado importante, la misma que ha sido planteada por el señor Galo Plaza Lasso, en los siguientes términos:

"Además, La Reforma Agraria tiene disposiciones contradictorias. Una disposición que necesita inmediata corrección es la siguiente: se dice que la propiedad agrícola que cumple con su función social y económica queda liberada de la intervención de la Reforma Agraria, pero otra disposición legal dice que las tierras sujetas a presiones demográficas, cualquiera que sea su calidad agrícola y el tipo de explotación a las que están siendo objeto, deben ser intervenidas por la Reforma Agraria para su distribución..." (45)

Es incuestionable que existe contradicción entre la norma constitucional y aquella constante en el artículo 41 de la Ley de Reforma Agraria, como lo hemos demostrado anteriormente, pero existen además otras disposiciones que requieren un análisis jurídico exhaustivo, pues pueden hallarse en -

.....

⁴⁵Galo Plaza Lasso, Respuestas al Cuestionario, Anexo N° 1, p. 5, décima octava pregunta.

similar situación, o son equivocadamente interpretadas; para ello, recogeremos las disposiciones contenidas en el artículo 48 y 51 de la Constitución Política del Estado, que expresan:

"Art. 48.- La propiedad en cualquiera de sus formas, inclusive la privada, constituye un derecho que el Estado reconoce y garantiza para la organización de su economía cuando cumpla su función social...". (46)

"Art. 51.- El Estado garantiza la propiedad de la tierra, directa y eficazmente trabajada por su propietario...". (47)

Ahora bien, respecto del mismo asunto, las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, constantes en los artículos 39 y 46 numeral 9, dicen lo siguiente:

"Art. 39.- El derecho de propiedad sobre la tierra rústica - que cumpla la función social, será garantizada por el Estado". (48)

"Art. 46.- Son expropiables los predios rústicos aptos para la explotación agropecuaria, que se indican a continuación:
9.- Los que estén sujetos a gran presión demográfica, que podrán expropiarse previo informe de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica. Para los efectos de esta Ley se entenderá que existe gran presión demográfica cuando la población inmediatamente vecina al predio o predios no tenga más posibilidades de subsistir que con la actividad agropecuaria;... (49)

Evidentemente, en la aplicación de estas disposiciones se preten-

.....

⁴⁶ Constitución política del Estado Ecuatoriano, Art. 48
⁴⁷ Constitución política del Estado Ecuatoriano, Art. 51
⁴⁸ Codificación de la Ley de Reforma Agraria, Art. 39 y
⁴⁹ Codificación de la Ley de Reforma Agraria, Art. 46 num. 9

de interpretar en el sentido de que pueden ser expropiados los predios eficientemente cultivados, cosa que contraría la intención del legislador, pues no existe disposición constitucional o legal alguna, que justifique la expropiación de las tierras eficientemente cultivadas en casos de presiones demográficas, y esto es claro, pues, no se puede garantizar el derecho de propiedad de las tierras eficientemente trabajadas por un lado, y por otro, a través de una ley secundaria, prever la posibilidad de que se produzca la expropiación de dichas tierras, bajo supuestos o condiciones no previstas por las disposiciones constitucionales.

Más aún, si se analiza detenidamente el texto del artículo 48 de la Constitución, se podrá observar que la propiedad privada que cumple su función social es garantizada por el Estado y por consiguiente, no existe motivo alguno por el cual se interrumpa este derecho, pues en derecho público lo que no está permitido está prohibido, lo que significa que si en la Carta Constitucional no se permitió excepción alguna, está prohibido extablecerla.

Respecto de este punto, el doctor Manuel Antonio Franco al responder a nuestro cuestionario en la pregunta relativa a las reformas de la Ley, nos dice "... establecería reglas claras para afectar a las tierras que no cumplen con su función social".

Lo que significa que deben afectarse únicamente las propiedades que no cumplen con su función social, por consiguiente, si queremos dar seguridad a los agricultores eficientes, debemos convenir en que es necesaria la reforma del artículo 55 de la Ley de Reforma Agraria y una interpretación del alcance del artículo 46 numeral 9, por parte de nuestros legisladores.

(3) La necesidad de un código agrario

Se ha podido apreciar que en el país existen una serie de leyes agrarias que se hallan dispersas en distintos cuerpos legales, lo que hace necesaria su recopilación en un solo cuerpo legal, en el cual podrán incorpo--rarse las reformas anotadas, a fin de que guarden relación entre todas sus - disposiciones y pueda existir un cuerpo legal único y armónico, acorde con - la realidad del país.

El Doctor Manuel Antonio Franco, al responder al cuestionario planteado por nosotros nos dice, que otra reforma que propondría es: "... la elaboración de un código agrario que recoja todo el universo disperso de la legislación agraria y lo adapte al desarrollo de las políticas agropecuarias."

No considero que debemos ahondar más sobre este punto, pues parece ser que siempre será positivo la recopilación de leyes, y no la dispersión - existente.

2) Recursos humanos o trabajo del hombre

En esta parte nos referiremos al esfuerzo económico que se realiza en el campo agropecuario, ya sea de carácter manual o intelectual.

En primer lugar, analizaremos la población económicamente activa dedicada al trabajo agropecuario, y para ello indicaremos que en la proyección a Ju--nio de 1980, el total de la población económicamente activa dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca ascendió a 1'316.406 personas que trabajan en estas actividades, de un total de 2'725.057 de PEA en el país, lo - que nos demuestra que el 48,4% de la población ecuatoriana vive de esta acti

vidad, según se desprende del siguiente cuadro:

TABLA N° 22

PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PERIODO 1970-1980 (a Junio de cada año)					
SECTORES	1976	1977	1978	1979	1980
Agricultura, silvi- cultura caza y pesca	1'236.854	1'254.536	1'274.006	1'296.056	1'316.406
TOTAL DE P.E.A.	2'409.298	2'481.998	2'561.677	2'642.836	2'725.057

Fuente: Proyecciones de la P.E.A., sección RR. HH., Últimas cifras a Junio
2/80

ELABORACION: PROGEN-CONADE.

En cuanto a la estructura de la fuerza de trabajo dedicada a la agricultura, podemos indicar que ésta registra los más altos índices de utilización - de mano de obra disponible en el Ecuador y que de ella dependen la mitad de los ecuatorianos, como nos demuestra el siguiente cuadro:

TABLA N° 23

OCUPACION EN LA AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA				
	AÑO: 1950	AÑO: 1964	AÑO: 1974	AÑO: 1978
PORCENTAJES	53,2	55,6	46,2	49,7

FUENTE: Banco Central, Memoria 1967
Junta Nacional de Planificación

ELABORACION: INEDES

De acuerdo con las proyecciones realizadas para el período 1974-1986, se tiene que en 1986 tendremos un incremento aproximado de un millón de personas económicamente activas con relación a 1974, lo que nos indica la cantidad de puestos de trabajo que deberá ser generada por los diversos sectores de la economía ecuatoriana en el lapso de 12 años, a fin de dar trabajo a los nuevos ecuatorianos que se incorporan a la producción y no aumentar los niveles de desempleo y subempleo existentes hasta la presente época. Por otra parte, se puede notar que el aumento de la población activa urbana en el mismo período (1974-1986), es de 564.800 personas, de las cuales 393.900 serán hombres y 170.900 mujeres; en el área rural, en cambio, el aumento será de 438.800 personas, de las cuales 343.400 serán hombres y 95.450 mujeres.

De acuerdo con los cambios supuestos de la población y de las tasas de aumento de la actividad, cabe señalar que el ritmo de crecimiento de la población económicamente activa durante el período 1974-1986, será mayor con relación al anterior 1962-1974, según indican las tasas exponenciales del 3,04%

y 2,4% respectivamente, lo que nos demuestra que debemos hacer mayores esfuerzos en la creación de puestos de trabajo. Contará a un ritmo más elevado que la población rural, a las que corresponden tasas exponenciales de 4,3% y 2,2% respectivamente, lo que nos demuestra que deben crearse mayores plazas de trabajo en las ciudades que en el campo, pues la población en el área urbana llegará a duplicarse en 16 años, en tanto que en área rural se producirá el mismo resultado en 32 años. Estos datos han sido obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. Este comportamiento podrá producirse si se mantienen las mismas situaciones de desconfianza existentes en el sector agropecuario.

Además, en ambas áreas se prevé un incremento relativo mayor de los hombres que de la mujeres, y el patrón diferencial del crecimiento de la población económicamente activa, nos demuestra que existe una notoria migración del campo a las ciudades, sobre todo del contingente trabajador, lo que agravaría la situación anteriormente descrita.

Debemos advertir, que en un análisis comparativo de las tasas de actividad de la población masculina rural del año 1962 a 1974, se puede notar que la población masculina rural aparece inferior, fundamentalmente del contingente joven, como consecuencia del incremento de la población estudiantil y la asistencia a los establecimientos ocupacionales, como nos demuestran los siguientes cuadros:

TABLA N° 24.

TASAS DE ACTIVIDAD Y TASAS DE ESCOLARIDAD DE HOMBRES EN EL AREA RURAL
1962 Y 1974, GRUPOS 10 A 19 AÑOS DE EDAD

E D A D	TASAS DE ACTIVIDAD (%)		TASAS DE ESCOLARIDAD (%)	
	1962	1974	1962	1974
10-14 años	56.2 *	31.4 *	50.5	66.6
15-19 "	92.0	77.7	8.1	20.5

FUENTE: Censos de Población de 1962 y 1974

* Tasas de actividad del grupo 12 a 14 años

FUENTE: Instiuto Nacional de Estadística y Censos, INEC
Proyección de la población económicamente activa 1974-1986

TABLA N° 25.

TASAS DE ACTIVIDAD DE HOMBRES EN EL AREA RURAL GRUPO 20 AÑOS Y MAS DE
EDAD, 1962 Y 1974

GRUPOS DE EDAD	TASAS DE ACTIVIDAD (%)		GRUPOS DE EDAD	TASAS DE ACTIVIDAD (%)	
	1962	1974		1962	1974
20-24 Años	98.7	93.9	45-49 Años	99.4	98.0
25-29 "	99.3	97.1	50-54 "	99.1	97.3
30-34 "	99.4	98.0	55-59 "	98.7	96.9
35-39 "	99.5	98.2	60-64 "	98.1	95.3
40-44 "	99.4	98.1	65 y más	90.5	87.3

FUENTE: Resultados de los Censos de Población de 1962 y 1974

TABLA N° 26

TASAS DE ACTIVIDAD FEMENINA DEL AREA RURAL POR GRUPOS DE EDAD 1962-1974

GRUPOS DE EDAD	TASAS DE ACTIVIDAD (%)		GRUPOS DE EDAD	TASAS DE ACTIVIDAD (%)	
	1962	1974		1962	1974
12 - 14 años	7.7	5.6	40 - 44 años	11.6	9.7
15 - 19 "	13.7	11.3	45 - 49 "	11.7	10.0
20 - 24 "	12.6	11.4	50 - 54 "	13.2	10.1
25 - 29 "	10.9	10.1	55 - 59 "	12.8	9.7
30 - 34 "	10.8	9.3	60 - 64 "	13.8	9.7
35 - 39 "	10.7	9.2	65 y más	12.0	8.1

FUENTE: Censos de Población: 1962 - 1974

Se puede observar, además, una disminución de las tasas de crecimiento de la PEA de las mujeres en el área rural durante el período, y más intensamente de las mujeres mayores de 50 años, por lo que se considera que, por razones de vejez y escaso rendimiento, no se utiliza la mano de obra de las mujeres de esta edad, y en general se puede decir que no se valora la actividad de la mujer como la del hombre en el campo.

En cuanto se refiere a la distribución relativa de la población económicamente activa en el período 1974-1986, se puede observar que en la agricultura se producirá una disminución del porcentaje de la población dedicada a las actividades en este sector, del 52,88% en 1974, a 44,07% en 1986, lo que nos demuestra que este sector no asumirá mayor cantidad de mano de obra disponible, si se mantienen las mismas condiciones imperantes en el período 1962-1974, de desconfianza en el sector; sin embargo, el incremento de la po

blación económicamente activa de la agricultura, caza, silvicultura y pesca será de 242.198 personas en el período 1974-1986, de las cuales, 9.088 corresponden al sector urbano y 233.110 al sector rural; esto nos indica que la población rural dedicada a la agricultura y ganadería, asumirá mayor cantidad de mano de obra que la urbana y, al mismo tiempo, podemos observar que el sector económico que soportará una mayor presión de la población en el área rural será la agricultura, luego la industria y el comercio, como lo demuestran los siguientes cuadros:

TABLA N° 27

TASAS DE CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y AREAS URBANA Y RURAL, 1962-1974 Y 1974-1986.

Rama de Actividad	Tasa de crecimiento exponencial (%)					
	1962-1974			1974-1986		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Agricultura	0.75	0.79	0.75	1.53	1.11	1.55
Minas y canteras	4.86	4.75	4.92	5.47	5.07	5.72
Ind. Manufacturera	2.96	2.66	3.34	3.49	2.98	4.14
Construcción	5.15	4.92	5.61	5.67	5.24	6.41
Elect. gas y agua	6.21	8.19	2.69	7.34	8.51	3.49
Comercio	5.46	5.95	3.82	5.95	6.27	4.62
Transporte	2.15	1.92	2.89	2.63	2.24	3.69
Estab. Financieros	5.64	6.00	0.88	6.20	6.37	1.68
Servicios	3.18	3.58	1.65	3.65	3.90	2.45
Act. no bien especific.	10.45	10.27	10.81	4.12	4.63	3.03
Trabajador Nuevo	6.28	4.94	7.93	7.14	5.26	8.73

FUENTE: INEC

TABLA N° 28.

DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMAS DE
ACTIVIDAD Y AREAS URBANA Y RURAL
1974 - 1986

Rama de actividad	AÑOS: 1974					
	Total (%)	Urbano (%)	Rural (%)	Total (%)	Urbano (%)	Rural (%)
<u>T o t a l</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>
Agricultura	52.88	7.60	79.08	44.07	5.18	73.01
Minas y canteras	0.28	0.30	0.27	0.37	0.33	0.41
Ind. Manufacturera	10.20	16.18	6.74	10.76	13.82	8.48
Construcción	3.93	6.98	2.16	5.38	7.81	3.57
Elect., gas, agua	0.39	0.75	0.18	0.65	1.24	0.21
Comercio	8.54	18.37	2.85	12.11	23.27	3.80
Transportes	2.49	5.10	0.97	2.37	3.99	1.16
Establec. Financieros	0.89	2.32	0.07	1.30	2.97	0.06
Servicios	14.80	32.83	4.37	15.93	31.30	4.49
Act. no bien especific.	4.21	7.63	2.23	4.79	7.92	2.45
Trabajador nuevo	1.39	1.93	1.08	2.28	2.17	2.36

FUENTE: INEC

TABLA N° 29

PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

PERIODO 1974 - 1980

	AÑOS					
	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<u>TOTAL</u>	<u>2'278.346</u>	<u>2'342.376</u>	<u>2'409.298</u>	<u>2'481.998</u>	<u>2'561.677</u>	<u>2'642.831</u>
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1'204.788	1'220.781	1'236.854	1'254.536	1'274.006	1'296.05
Minas y canteras	6.367	6.719	7.091	7.492	7.927	8.38
Industrias Manufactureras	232.426	240.549	249.044	258.144	267.994	277.69
Construcción	89.447	94.637	100.171	106.155	112.675	119.31
Electricidad, gas y agua	8.781	9.426	10.130	10.905	11.766	12.66
Comercio al por mayor y al por menor, Restaurantes y Hoteles	194.582	206.538	219.359	233.268	248.499	263.80
Transporte, almacenamientos y comunicaciones	56.693	58.200	59.780	61.476	63.326	65.00
Establecimientos Financieros, Seguros, etc.	20.333	21.740	23.149	24.682	26.364	28.0
Servicios comunales, sociales y personales	337.354	349.993	363.321	377.625	393.188	407.9
Actividades no bien especificadas	95.856	99.801	103.954	108.585	113.845	118.7
Trabajador nuevo	31.719	33.992	36.445	39.130	42.087	45.2

TABLA N° 30

PROYECCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

PERIODO 1981 - 1986

	A N O S					
	1981	1982	1983	1984	1985	1986
<u>TOTAL</u>	<u>2'808.078</u>	<u>2'897.247</u>	<u>2'989.246</u>	<u>3'082.323</u>	<u>3'181.346</u>	<u>3'282.971</u>
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1'336.894	1'358.437	1'379.392	1'401.485	1'425.416	1'446.986
Minas y canteras	9.350	9.909	10.434	11.013	11.633	12.279
Industrias Manufactureras	297.555	308.133	319.063	329.932	341.356	353.179
Construcción	133.529	141.313	149.550	158.010	167.024	176.601
Electricidad, gas y agua	14.655	15.787	17.002	18.282	19.669	21.188
Comercio al por mayor y al por menor, Restaurantes y Hoteles	296.851	314.998	334.320	353.987	374.890	397.414
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	68.470	70.281	72.149	73.917	75.758	77.692
Establecimientos Financieros, Seguros, etc.	31.506	33.665	35.805	37.968	40.265	42.768
Servicios comunales, sociales y personales	438.336	454.531	471.425	487.744	504.724	522.831
Actividades no bien especificadas	128.715	134.166	139.893	145.312	151.077	157.289
Trabajador nuevo	52.137	56.027	60.213	64.673	69.534	74.744

Con la expedición de la Ley de las cuarenta horas, también se afectó al sector agropecuario, pues todo el personal dependiente que labora en esta actividad, redujo su horario de trabajo, lo que acarreó una elevación de los costos de producción y una elevación de los precios de los productos que no se hallan sujetos a la fijación de los precios, ni al control estatal.

Los agricultores y campesinos que viven directamente de esta actividad, están sujetos a la fluctuación de precios del mercado y a las políticas gubernamentales de control de ellos, que han obligado a que los intermediarios exploten más a los agricultores y campesinos. El economista Danilo Carrera, en una publicación aparecida en el Diario El Universo, el día Viernes 4 de Septiembre de 1981, en Guayaquil, nos dice:

"Se subieron los salarios y sueldos y se redujeron las horas laborables, sin tomar en consideración la productividad, la equidad distributiva o la eficiencia económica. Estas políticas afectaron directamente a la posibilidad de creación de nuevos empleos y dieron un fuerte golpe a los sectores de la pequeña industria y artesanía y agricultura." (50)

De acuerdo con los datos que disponemos, podemos observar un detenimiento de la asimilación de mano de obra disponible por parte del sector privado agropecuario, como consecuencia de varias limitaciones que analizaremos a continuación:

a) Capacitación de los recursos humanos.

.....

⁵⁰ Econ. Danilo Carrera, Diario El Universo, Año 60, N^o 354, Guayaquil, Viernes 4 de Septiembre de 1981, primera sección, p. 3

El sector agropecuario se caracteriza por la deficiente o ninguna capacitación de sus recursos humanos, que en un porcentaje elevado carecen totalmente de educación y conocimiento de las nuevas técnicas, o aquella llega a los niveles elementales de la escuela primaria, lo que ocasiona que se produzca un estancamiento de la economía del sector, al no poder asimilar, el hombre de campo, los nuevos conocimientos requeridos para lograr un aumento de la producción y la productividad.

Como consecuencia de estas limitaciones, el aprovechamiento de la tierra se lo realiza utilizando las prácticas tradicionales de cultivo, riego y cosecha, que acarrearán el empobrecimiento de la tierra, pues la forma de establecer y distribuir los cultivos, la forma de regadío que permite el desplazamiento de la tierra y el excesivo pastoreo, son las causas fundamentales del agotamiento prematuro de los suelos. Al mismo tiempo, esta deficiente o ninguna capacitación constituye un limitante de la producción, que ha impulsado a que se busque, cada vez más, la sustitución de la mano de obra por la mecanización agrícola.

La mayor parte de los recursos humanos que trabajan en el campo, deben realizar sus labores en relación de dependencia, como se indica en los anexos 3 y 4, es decir, mediante contrato entre empleados y trabajadores. El salario mínimo vital del sector agropecuario en la Sierra y Oriente es de dos mil quinientos sucres, y el de la Costa y Galápagos es de tres mil sucres. Estos salarios se fijaron a partir de 1980, por la Cámara Nacional de Representantes, con el consentimiento del ejecutivo. Este sector no se halla amparado por el Sistema del Seguro Social Obligatorio, excepto los trabajadores agrícolas que laboran directa o indirectamente en los Ingenios Azucare-

ros.

b) Desaliento a las inversiones.

Con la proliferación de las invasiones y la aplicación de una mal entendida reforma agraria, se frenaron las inversiones en el campo, lo que en lugar de producir un aumento de la demanda de mano de obra, trajo como consecuencia una reducción de la misma. Esta mano de obra sobrante, al realizarse las adjudicaciones de tierra afectadas o revertidas por el IERAC y entregadas a ese exceso de población desocupada o subocupada, y absorbida por las demás actividades.

Por esto, uno de los problemas más graves que afronta el sector agropecuario es la limitada capacidad de asimilación de mano de obra desocupada o subocupada, como consecuencia del desaliento creado en el sector para las inversiones, así como la implantación de los precios políticos que ha provocado que se aumente progresivamente el número de personas que viven de trabajos temporales o percibiendo remuneraciones por debajo del fijado por la ley, u ocupando funciones inferiores a aquellas para las que se hallan capacitadas, ganando remuneraciones sumamente bajas, porque la actividad ha dejado de ser rentable en términos económicos y se ha transformado en una actividad de subsistencia. El editorial de la revista del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en una cita que ya la transcribimos anteriormente y que la volvemos a citar nos dice:

"Varios factores han concurrido para desembocar en esta crisis, varios factores que tuvieron un denominador común: invertir en el campo no es negocio. Por este motivo, los agricultores abandonaron el trabajo agrario, los campesinos buscaron albergue en las grandes ciudades y los gobiernos tuvie

ron que intervenir subsidiando la importación de determinados artículos y fijando para ellos los denominados precios políticos, con el ánimo de contentar artificialmente al gran consumidor, que es el pueblo.

Esta medida adoptada, hasta hace poco, carente de toda base técnica e implementada con características demagógicas, al cabo de no mucho tiempo, vino a perjudicar a toda la nación". (51) (Lo subrayado es nuestro)

Aquí se describe en forma objetiva las afirmaciones constantes en nuestro estudio precedente, así como, la inquietud de todos los sectores de la población, frente al grave problema agropecuario Nacional.

.....

⁵¹ Editorial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agosto 1979 - Agosto 1980, p. 1

Por otro lado, la elevada tasa de crecimiento poblacional que en el Ecuador es del 3,4% anual, constituye uno de los más graves problemas del sector, por cuanto, esto genera una elevada presión demográfica en el campo, que ha tenido que desplazarse hacia las ciudades por la falta de adecuadas opciones ocupacionales en el área rural.

Además, al haberse fijado una indemnización sumamente baja para los casos de expropiación. los propietarios prefirieron dirigir sus capitales e inversiones hacia los demás sectores productivos, que presentaban mejores posibilidades de rendimiento de su dinero, por lo que se creó una pobreza relativa de las actividades económicas en el campo.

Esta situación de falta de inversión, originó el estancamiento de la actividad y de la demanda de mano de obra en el campo, pues no se crearon, ni tampoco se están creando actualmente, nuevos puestos de trabajo, pues no se recapitalizan las utilidades (de algunas empresas agrícola), y se limitaron las solicitudes de préstamo, toda vez que algunas instituciones bancarias se negaron a conceder préstamos a los agricultores, como consecuencia de las invasiones, o concedían préstamos en dólares con intereses elevadísimos.

3) Capital y tecnología.

Cuando nos referimos al capital, debemos entender no solamente el dinero que se pueda invertir en esta actividad, sino también el capital representado por los activos que están destinados a generar y producir bienes.

La tecnología, a su vez, es el conjunto de conocimientos científicos a

plicados al trabajo, que permiten una utilización racional de los recursos para la satisfacción de las necesidades del hombre.

Bajo los conceptos anteriormente indicados, estudiaremos cada uno de ellos en el contexto del sector agropecuario:

a) Capitalización del sector

En cuanto se refiere a la inversión de capital que se realiza en este sector, debo manifestar que, debido a las circunstancias de ser un país subdesarrollado y dependiente, el agricultor carece de los recursos económicos suficientes para impulsar las actividades agropecuarias en el país, debiendo recurrir al financiamiento y endeudamiento con la banca privada, pública o extranjera, para poder solucionar sus problemas de suministro de semillas, compra de maquinaria e insumos, etc., lo que nos demuestra la vulnerabilidad económica del sector.

Más aún, dadas las condiciones de desaliento a la inversión agrícola, provocadas por la aplicación de una mal entendida reforma agraria y la poca o ninguna rentabilidad de la actividad, ha ocasionado que los inversionistas destinen sus capitales a otras actividades, como la construcción, industria, comercio, etc., dejando al campo sin recursos financieros suficientes para solucionar sus inmediatos problemas de financiamiento y capitalización. Este problema de la necesidad de acumulación de capital, para mejorar los sistemas productivos y la adecuada utilización tecnológica, capaces de incrementar la productividad, es importante en el análisis económico del sector, pues, conocemos que en el campo se han destinado ingentes inversiones en los años anteriores a 1960 y han disminuido sustancialmente hasta la presente fecha,

en la cual se puede decir que ya no se realizan por la escasísima rentabilidad. La agricultura, como empresa económica, requiere suficiente capital para poder incorporar a ella la mecanización agrícola, los sistemas de riego artificial, la utilización de semillas mejoradas, abonos, fertilizantes, etc. y para ello requiere de significativas inversiones. Esta necesidad del sector se produce en cualquier sistema económico, si se lo quiere desarrollar.

b) Crédito al sector agropecuario

Ante la falta de recursos financieros propios del sector agropecuario, las instituciones bancarias estatales y privadas nacionales o extranjeras, - han tenido que dotar de fondos a los agricultores, para poder realizar las siembras oportunas en el período correspondiente.

En este sentido, podemos indicar que en el año de 1979 se han aprobado a la industria agrícola y al sector agropecuario, los siguientes préstamos:

TABLA N° 31

INSTITUCION	MONTO DEL PRESTAMO (en sucres)	PORCENTAJE
- CORPORACION FINANCIERA NACIONAL:	10'900.000	0,8%
- COFIEC	236'075.000	6,6%
- BANCO NACIONAL DE FOMENTO (a la pequeña industria de alimentos)	122'634.000	18,7%

FUENTE: Memorias de la Corporación Financiera Nacional, 1979, informe de COFIEC

ELABORACION: Dirección de Industrias - CONADE

TABLA N° 32

VOLUMEN ANUAL DE CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO CENTRAL POR DESTINO
 Porcentajes y tasas de crecimiento, en millones de sucres

Años: 1977 - 1979

	1977		1978			1979		
	Valor	%	Valor	%	TCA	Valor	%	TCA
Agropecuario	3.176	19,1	4.860	20,4	53,0	5.561	17,3	14,4
Industria	4.109	24,8	6.453	27,1	57,0	10.028	31,2	55,4
Comercio	718	4,3	806	3,4	12,3	1.138	3,5	41,2
Pesca	172	1,0	173	0,7	0,6	212	0,7	22,5
Turismo	68	0,4	30	0,1	-55,9	29	0,1	- 3,3
Otros	1.870	11,3	3.493	14,6	86,8	4.047	12,6	15,9
<u>SUBTOTAL</u>	<u>10.113</u>	<u>60,9</u>	<u>15.815</u>	<u>66,3</u>	<u>56,4</u>	<u>21.015</u>	<u>65,4</u>	<u>32,9</u>
Sui generis	5.579	33,6	6.754	28,3	21,1	9.536	29,7	41,2
Agrícolas	3.173	19,1	3.279	13,8	3,3	4.118	12,8	25,6
Industriales	2.269	13,7	3.182	13,3	40,2	4.839	15,1	52,1
Pesqueras	133	0,8	292	1,2	119,5	545	1,7	86,6
Mineras	4	-	1	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	34	0,1	-
(FLOPEX) Industriales	908	5,5	1.283	5,4	41,3	1.573	4,9	22,6

TABLA N° 33

VOLUMEN DE CREDITO OTORGADO POR EL SISTEMA
BANCARIO NACIONAL, POR DESTINO (1)

Millones de sucres y porcentajes

AÑOS	TOTAL	COMERCIO	INDUSTRIA	AGROPECUARIO	OTROS
1977 Enero a Diciembre	43.187	20.766	9.909	6.664	5.848
1978 Enero a Diciembre	48.929	22.460	12.757	7.708	6.004
1979 Enero a Diciembre	63.858	30.225	16.757	9.163	7.713
PARTICIPACION PORCENTUAL					
1977 Enero a Diciembre	100.0	48,1	22,9	15,4	13,6
1978 Enero a Diciembre	100.0	45,9	26,1	15,7	12,3
1979 Enero a Diciembre	100.0	47,3	26,2	14,4	12,1

(1) Excluye el crédito del Banco Central a Bancos Privados, Banco Nacional de Fomento e Instituciones - Financieras especializadas.

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- Memoria 1979 del Banco Central del Ecuador

TABLA No. 34

VOLUMEN DE CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, POR DESTINO

Millones de sucres y porcentajes

Años: 1977-1979

AÑOS	TOTAL	COMERCIO	INDUSTRIA	AGROPECUARIO	OTROS
1977 Enero a Diciembre	4.734	338	839	3.442	115
1978 Enero a Diciembre	4.332	317	746	3.203	66
1979 Enero a Diciembre	5.059	394	723	3.859	83
PARTICIPACION PORCENTUAL					
1977 Enero a Diciembre	100.0	7,2	17,7	72,7	2,4
1978 Enero a Diciembre	100.0	7,3	17,2	73,9	1,6
1979 Enero a Diciembre	100.0	7,8	14,3	76,3	1,6

FUENTE: Superintendencia de Bancos

ELABORACION: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR .- Memoria 1979 Banco Central del Ecuador

TABLA No. 35

VOLUMEN DE CREDITO OTORGADO POR LOS BANCOS PRIVADOS, POR DESTINO

Millones de Suces y porcentajes

Años: 1977-1979

AÑOS	TOTAL	COMERCIO	INDUSTRIA	AGROPECUARIO	OTROS
1977 Enero a Diciembre	29.513	14.447	7.174	2.860	5.032
1978 Enero a Diciembre	32.881	14.897	9.364	3.480	5.140
1979 Enero a Diciembre	42.358	19.866	11.739	4.491	6.262
PARTICIPACION PORCENTUAL					
1977 Enero a Diciembre	100.0	49,0	24,3	9,7	17,0
1978 Enero a Diciembre;	100.0	45,3	28,5	10,6	15,6
1979 Enero a Diciembre	100.0	46,9	27,7	10,6	14,8

FUENTE: Superintendencia de Bancos

ELABORACION: Banco Central del Ecuador.- Memoria 1979 del Banco Central del Ecuador

El crédito concedido por las Instituciones públicas y privadas que constan en los cuadros anteriores, ha estado orientado a estimular el desarrollo de las actividades básicas del país. Los sectores privado y bancario se vieron beneficiados con el crédito del Banco Central, a través de las operaciones sui generis y aceptaciones bancarias, los primeros, que absorbieron el 47,1 por ciento del total, y los segundos (Bancos privados y Nacional de Fomento), el 40,6 por ciento. El sector público, por su parte, absorbió el 4,1 por ciento, las Instituciones Públicas el 5,2 por ciento, y Financieras Privadas el 3,0 por ciento.

Entre las actividades realizadas por el Banco Central, encontramos las siguientes: operaciones sui generis que financian futuras exportaciones especialmente de productos tradicionales, los redescuentos normales del mecanismo de fondos financieros, crediticias (anticipos, préstamos, descuentos y préstamos de emergencia), y aceptaciones bancarias.

Durante el año de 1979, podemos observar que las actividades más favorecidas con los créditos concedidos por el Banco Central del Ecuador son la industria y la exportación, siendo solamente el 17,3 por ciento del total del crédito lo que captó el sector agropecuario, por un valor de 5.561 millones de sucres, y para la exportación de productos agrícolas se concedió únicamente el 12,8 por ciento del total del crédito, sumas que las estimo sumamente bajas, sobre todo si consideramos que nuestro país es esencialmente agrícola.

Es preciso advertir que el crédito concedido por el Banco Central se distribuyó en 1979 de la siguiente manera:

- La banca privada el 73,0%
- El banco Nacional de Fomento el 13,3%
- Las Financieras privadas y públicas el 9,5%
- Sector privado a través de FODERUMA el 4,2%

Esto nos demuestra que el crédito que concede el Banco Central del Ecuador, se canaliza a través de los bancos privados, en su mayor parte, y, al Banco Nacional de Fomento, que es la Institución que destina sus préstamos al sector agropecuario en un volumen del 76,3% en 1979, se le otorgan créditos por valores porcentuales del 13,3% solamente. Esto nos indica que mayores créditos se destinan a la industria, a través de los préstamos que se realizan en la banca privada, que en 1979 concedió a este sector el 27,7% y, fundamentalmente al comercio, que accedió al 46,9%, mientras que la banca privada concede solamente el 10,6% al sector agropecuario. De los cuadros anteriores, se puede observar que el sector agropecuario en 1979 obtiene 3.859 millones de sucres, que representan el 76,3% del monto total del crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento, y, 4.491 millones de sucres de la banca privada, que representan un 10,6% del total del crédito, lo que nos indica que la banca privada contribuye en una mínima parte al desarrollo del sector, mientras que el Banco Nacional de Fomento destina la mayor parte de sus fondos al impulso de las actividades agropecuarias; sin embargo, el monto total de los créditos que concede el Banco Nacional de Fomento al sector agropecuario, no representan ni siquiera el 10% del total de préstamos que conceden los bancos privados, lo que confirma nuestras afirmaciones anteriores de falta de atención de los poderes públicos para desarrollar el sector agropecuario, pese a las continuas afirmaciones de que el

Ecuador es un país esencialmente agrícola.

En el contexto global del crédito, podemos afirmar que el sector agropecuario es el menos favorecido por el sistema bancario nacional, por los escasos recursos que se destinan para financiar sus actividades, pues en 1979 se concedió 9.163 millones de sucres, que representan solamente el 14,4 por ciento del total del crédito, mientras que las actividades del comercio, la industria y otras, absorbieron el 85,6%, correspondiéndoles el 47,3% al Comercio, 26,2% a la industria y a las demás actividades el 12,1%, lo que nos demuestra que, entre las principales actividades que se desarrollan en el país, la agricultura ha sido el sector menos favorecido.

Uno de los problemas más difíciles que ha afrontado este sector, y consiguientemente ha frenado el desarrollo agropecuario, ha sido la falta de capitales propios y ajenos para su explotación y, por ello, el Estado, a través del Banco Nacional de Fomento, que es una institución de derecho público encargada del crédito agropecuario, ha sido el principal proveedor de estos recursos a los grandes; medianos y pequeños agricultores, pero desgraciadamente, la limitación de sus recursos no le han permitido satisfacer todos los requerimientos del sector agropecuario, como lo demuestran los cuadros anteriores.

Debemos anotar, sin embargo, que uno de los problemas más graves que afronta el Banco de Fomento, es la elevada cartera vencida que no ha podido ser recuperada hasta la presente fecha, por lo que se agrava aún más el problema del crédito, al verse reducidas sus disponibilidades financieras.

En cuanto se refiere a la banca privada, podemos decir que existen -

instituciones que han ayudado a aliviar el problema financiero de los agricultores, a través de la concesión de créditos fundamentalmente a los grandes y medianos agricultores, pero, como consecuencia de las invasiones que se han producido en los últimos años, algunas de ellas se han negado a otorgar préstamos, al ver difícil su recuperación, como el Banco del Pichincha, que ha negado, a algunos agricultores, préstamos para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

Por estas circunstancias, he considerado que el Estado debe atender - prioritariamente esta situación, a fin de garantizar a los propietarios e - instituciones bancarias prestamistas, la propiedad de la tierra a los primeros, y la seguridad en las garantías a los otros.

Otra situación que debe tratarse de solucionar es la relacionada con las exigencias que se deben cumplir para poder ser beneficiario de los créditos, pues muchos propietarios, por carecer de ciertos requisitos, no pueden tener acceso a ellos. Evidentemente, no se trata de suprimirlos, sino de acelerar su concesión, como entrega de títulos de propiedad por parte - del Estado, los engorrosos y tardíos trámites de cedulaación, obtención del crédito, etc., que constituyen serias trabas para los pequeños, medianos y grandes agricultores, que requieren de esos créditos para invertirlos en - cultivos, en el tiempo y épocas oportunas.

Otro de los problemas que deben afrontar los agricultores, es el relacionado con los créditos a corto plazo, pues no siempre las cosechas se producen en un período tan corto de tiempo, por lo que, si el agricultor no logra obtener una recuperación del dinero invertido en el tiempo del préstamo bancario, se verá compelido a obtener otros préstamos a intereses usurarios.

c) Tecnología e investigación,

En cuanto se refiere a la investigación tecnológica y su aplicación, podemos decir que se han iniciado, desde hace algunos años, algunas investigaciones, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP, con muy escasos resultados, sobre todo, si comparamos con el número de fincas productivas a las cuales se ha debido atender; sin embargo, debemos reconocer que se están haciendo grandes esfuerzos para impulsar las investigaciones en los campos agrícola y ganadero.

En cuanto se refiere a la utilización, por parte de los agricultores, de las técnicas modernas, podemos decir que en un número bastante elevado de haciendas o fincas productivas se han provisto de tractores, fertilizantes, sistema de riego, etc., que han ayudado a incrementar la producción y la productividad, pues se han aprovechado los recursos naturales en forma extensiva e intensiva; sin embargo, no se ha logrado transferir los nuevos conocimientos a los pequeños agricultores o a los campesinos, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como consecuencia de la falta de agentes de extensión que busquen introducir las nuevas técnicas a los cultivos tradicionales, para mejorarlos e incrementarlos.

En este sentido, el señor Don Galo Plaza Lasso, nos dice lo siguiente:

"La manera de incentivar la producción agrícola es, en primer lugar, evitando los precios políticos, en segundo lugar, contribuyendo a la mejor y más alto rendimiento de los suelos, a base de cooperación técnica, de personal apropiado en el campo de la agricultura, capaz de llevar los conocimientos y las experiencias de los laboratorios y los campos de experimentación y de investigación efectiva, y que sirven grandemente a la agricultura nacional, pero esa información no llega al cam

po por la falta de agentes de extensión." (52)

Esta es una tarea muy importante, que debe emprender el actual Gobierno, si queremos elevar la productividad en nuestros campos, y tecnificar nuestros cultivos. Además, es deber del gobierno tener confianza en el sector productivo privado del país, que es el sector más dinámico de la economía, que genera los recursos financieros necesarios para impulsar el crecimiento económico del país, y establecer la justicia social en nuestra Patria. Solamente, cuando se fortifique al sector privado, y se alcance una consolidación económica de sus empresas productivas, se podrán lograr las diversas alternativas sociales. Así nos lo dice el Economista Danilo Carrera, de la siguiente forma:

"Así mismo, debe darse cuenta que sólo con un sector privado vigoroso, puede alcanzar las metas sociales que se propone.
.....
Ninguno de los dos sectores, ni el público, ni el privado, pueden por su cuenta, cumplir con lo que aspira el pueblo; so lo juntos pueden mejorar la calidad y el nivel de vida de los ecuatorianos." (53)

Estas observaciones, deben ser examinadas por el gobierno, a fin de que se rectifiquen las deficientes políticas implementadas, y se fortifique e impulse las actividades agrícolas productivas del país, para salir de la crisis por la que está atravesando. Finalmente quisiera agregar una noticia de prensa que se publica el día de hoy, que se refiere al criterio expresado
.....

⁵² Galo Plaza Lasso, Respuesta al cuestionario, Anexo 1, p. 1 (pregunta Nº 5)

⁵³ Economista Danilo Carrera, Diario El Universo, Viernes 4 de Septiembre de 1981, primera sección, p. 3

por un dirigente laboral que dice así:

"La crisis económica en el campo sí existe, señaló el presidente de la Confederación de Trabajadores, Juan Vásquez, al refutar el criterio expresado por el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo quien afirmó que no había tal crisis." (54)

Definitivamente existe crisis en el agro, provocada por una mal entendida reforma agraria que concibe únicamente el retaceo de la tierra como forma de solución a los problemas agropecuarios. Es hora de orientar nuestra política agropecuaria concibiendo una reforma agraria como el conjunto de acciones tendientes a la solución de sus problemas fundamentales, que busque únicamente impulsar la producción y mejorar los niveles de vida de todos los ecuatorianos, sin lesionar o disminuir la producción. Solamente cuando logremos incrementar la producción, podremos realizar obras sociales, pero si no la incrementamos estaremos siempre autoconsumiendo nuestro propio destino, pues en lugar de repartirnos el fruto de nuestro trabajo y capital, estaremos consumiendo todos nuestros recursos.

.....
54 Diario El Comercio, Año LXXVI, No. 28.021, Quito, Ecuador, Domingo 20 de Septiembre de 1981, p. A-7

4) Recursos Empresariales

Es necesario también analizar este cuarto factor de la producción, que consiste en la capacidad que ciertas personas poseen o de que están dotadas o que han adquirido los conocimientos necesarios a través del estudio, para organizar y proporcionar seguro y eficaz manejo de una determinada actividad o empresa, lo que determina que pueda existir una dirección competente y efectiva.

Naturalmente, debemos observar que, en un estudio objetivo de los problemas, se vuelve necesario contar con la presencia de un agente económico que tome la iniciativa, y éste es precisamente el empresario; por ello, es importante tener presente que la tecnoestructura moderna requiere de una adecuada implementación del mando, a fin de impulsar las actividades económicas del país, y por eso, es preciso contar con un grupo de especialistas que puedan dirigir las políticas de una empresa económica como es la agricultura; así, necesitaremos, veterinarios, técnicos, agrónomos, etc., para un eficiente desarrollo de la actividad.

Esto nos demuestra que solamente a través de la adopción de una adecuada política de aplicación de un desarrollo organizacional, se pueden receptor mejor los conocimientos tecnológicos, obtener mejores rendimientos, e incrementar la producción.

Es evidente, pues, que es necesario contar con la aplicación de métodos modernos en el aprovechamiento de los recursos naturales, para darle la dinámica que requiere el sector agropecuario, para lo cual es importante contar con empresarios capaces de impulsar y dirigir adecuadamente la actividad a-

grícola y pecuaria, sea que éstas se realicen a través de empresas productivas individuales o colectivas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre y cuando se verifique la función social a la que están obligadas, cumpliendo los preceptos legales, incrementando la producción, reparando adecuadamente los beneficios sociales que estén establecidos por ley o por convenios privados, etc., para hacer de la agricultura una empresa económica y social.

Respecto a este punto, debemos indicar que pocos son los verdaderos empresarios que en la agricultura y ganadería hayan logrado dar impulsos al sector; sin embargo, no debemos dejar de reconocer que en esta actividad se han realizado grandes esfuerzos para lograr mejores índices de producción y productividad, como lo demuestran los resultados obtenidos hasta la presente fecha, que han servido para alimentar a la población ecuatoriana, durante toda su historia, y gracias a los méritos de éstos.

Algunos sectores, que no han sabido valorar esfuerzos, carentes de información adecuada, y con escaso conocimiento de los verdaderos problemas, han criticado y critican la forma como se desarrollan las actividades agropecuarias, pero no deben olvidar que toda la producción existente y los alimentos que consumimos, son producidos a través de la dirección de los actuales propietarios productores.

De acuerdo con las políticas del gobierno, se pretende impulsar las denominadas "empresas de autogestión", dirigidas por campesinos y financiadas y organizadas por el gobierno, las mismas que pueden constituir un fracaso si no son dirigidas por verdaderos empresarios o administradores capaces de responsabilizarse por las gestiones económicas y sociales de sus asociados, así

como brindarles la suficiente seguridad para que puedan obtener ingresos que les permitan vivir decentemente,

Respecto a las buenas intenciones del gobierno para ayudar de esta manera a los sectores campesinos, debo indicar que dichas organizaciones afrontarán serias limitaciones de carácter económico y financiero, se verán abocadas a graves problemas operacionales, lo que les puede llevar a un inminente fracaso.

Los agricultores, por su parte, constituyen los sectores más dinámicos de la actividad, pues abastecen actualmente de productos alimenticios a la sociedad ecuatoriana, pese a hallarse marginados de la atención gubernamental, siendo los campesinos los que contribuyen en menor escala a satisfacer los requerimientos de alimentos del país, y son el sector privilegiado de la agricultura, lo que nos hace pensar que el gobierno debe prestar alguna ayuda a los agricultores, para que puedan incrementar sus producciones y ampliar las explotaciones existentes, sin dejar de privilegiar a los campesinos, en la espera de que puedan contribuir en mejor forma al incremento de la producción.

Por esto, me permito afirmar que el estacamiento y retroceso económicos que viven los sectores productivos agrícolas, se deben a la falta de atención y ayuda oportuna gubernamental dando seguridad al agricultor en la tenencia de la tierra y garantizándole precios justos, capaces de impulsar la producción y la productividad, sin menoscabo de atender prioritariamente a los campesinos que actualmente contribuyen en una mínima parte a satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

Respecto a la capacidad empresarial, quisiera recordar que, en la rama industrial, algunas empresas han pasado a ser dirigidas y administradas por - sus obreros, luego de exigir a sus empleadores su entrega, por las obligaciones laborales que se hallaban pendientes, y allí hemos podido constatar que, debido a una falta de capacidad para administrar y dirigir esas empresas, se vieron obligadas a liquidar, al poco tiempo, con el grave perjuicio de haber convertido a sus activos en capital de autoconsumo, lo que nos demuestra que esta inadecuada transferencia, en lugar de favorecer a los obreros, ha servido para su propia destrucción y los ha perjudicado. Si trasladamos esta experiencia al campo, podemos observar que esta situación podría repetirse, - pues parece ser que el campesino no está dotado de suficientes conocimientos para afrontar esta difícil tarea de administración y dirección, como nos dice el señor Don Galo Plaza Lasso, al responder a la pregunta de si considera que el campesino tiene vocación empresarial:

"De ninguna manera. El campesino necesita ayuda y dirección - para el máximo aprovechamiento de sus tierras y mejorar sus condiciones de vida." (55)

Cabe advertir, finalmente, que en los momentos actuales el país está vi-- viendo situaciones económicas verdaderamente críticas, caracterizadas por un desfinanciamiento excesivo del presupuesto nacional, elevado gasto burocrático (por el incremento desmedido e innecesario de puestos de trabajo, en lu-- gar de mejorarse las remuneraciones existentes), elevación de varios impues- tos, quiebra de algunas empresas industriales, agrícolas y comerciales, de -

.....

⁵⁵Galo Plaza Lasso, Respuesta al cuestionario, Anexo N° 1, p. 11 (pregunta 57)

diverso capital y tamaño; aumento del gasto público, originado por el conflicto entre Ecuador y Perú; la inyección de capital que ha realizado el Estado a varias empresas, para impedir su liquidación y que se produzca un malestar social; la jornada de 40 horas; elevación de los precios de los combustibles, paros, huelgas, conflictos laborales, etc.; lo que nos demuestra la fragilidad de nuestra economía, y si no se resuelven eficaz y oportunamente estos problemas, y no se adoptan las medidas apropiadas, podemos vernos a bocados a afrontar una verdadera catástrofe económica, con graves consecuencia y malestares sociales.

Al respecto, el exministro de Industrias, Comercio e Integración de 1978, nos dice lo siguiente:

"Para lograr la imagen-objetivo de una Patria como la que merecen los ecuatorianos, es necesario que se ejecute un conjunto de medidas de política económica y de proyectos fundamentales o estratégicas en los campos de la estabilización de la propiedad agrícola, comercialización agropecuaria, desarrollo regional e integración nacional, educación, salud, industria, fortalecimiento del sector público, desarrollo energético, ciencia y tecnología, comercio exterior, integración y mejoramiento de la infraestructura" (56). (Lo subrayado es nuestro).

De aquí, debemos concluir, que si queremos tener una Patria justa, solidaria y humana, tenemos que reforzar nuestra economía y fundamentalmente la agricultura, dando seguridad en la tenencia de la tierra, es decir, ejecutando las disposiciones contenidas en la ley de fomento y desarrollo agropecuario, pagando una justa indemnización en los casos de expropiación, y dejan-

.....
⁵⁶ Informe de labores, MICEI, 1978, p. 48.

do que el agricultor perciba precios justos y remunerativos, puesto que sus actividades tienen mayor riesgo que las demás,

PARTE CUARTA

FOMENTO AGROPECUARIO

El Consejo Supremo de Gobierno, mediante Decreto 3289 de 6 de Marzo de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 792 de 15 de los mismos mes y año, expidió la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, con el objeto de buscar el incremento de la producción y la productividad agropecuaria, una mejor distribución del ingreso nacional, e incorporar efectivamente a la población campesina al proceso de desarrollo nacional. Al mismo tiempo, esta Ley persigue estimular y establecer las medidas de protección para las actividades productivas, que utilicen racionalmente los recursos disponibles y lograr un desarrollo equilibrado de la economía nacional.

Esta Ley se halla orgánicamente estructurada, y contribuye efectivamente para el desarrollo de la actividad, pues ha permitido a los agricultores realizar alguna inversión en el campo, y garantiza en forma indirecta la tenencia de la tierra, pues en ella se establece la defensa por parte del Estado de la integridad de los predios rústicos, aun con el empleo de la fuerza pública, cualquiera que sea el estado de explotación de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Reforma Agraria.

Esta ley promueve la organización de los productores agropecuarios en formas asociativas, tanto de producción como de prestación de servicios, y busca obtener un mejor aprovechamiento de la tierra, con el empleo de técnicas cada vez mas eficientes, que permitan una equitativa distribución del ingre-

so, para facilitar la incorporación económica y social del campesino ecuato
riano.

Son beneficiarios de esta Ley, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción agropecuaria o a la prestación de servicios destinados a la misma actividad.

Para cumplir con estos propósitos, se establecen las siguientes políticas:

A. INVESTIGACION AGROPECUARIA

En este capítulo, la Ley determina prioridades en la investigación de los diversos productos, observando que los principales deben ser los pro
ductos básicos de alto contenido nutritivo, destinados a la exportación, a la sustitución de importaciones y materia prima industrial.

La investigación agropecuaria se orienta a elevar la productividad de los recursos humanos y naturales, mediante la adopción de tecnologías de fácil acceso, difusión y aplicación, a fin de incrementar la producción. Esta se realizará en proyectos de desarrollo rural integral y de riego, en las agencias de servicios agropecuarios y en los sectores atendidos por el Banco Nacional de Fomento con crédito de captación.

Estas disposiciones legales, desgraciadamente han quedado en simples declaraciones, fundamentalmente por la falta de practicismo y atención direc
ta del funcionario público a los lugares de producción, a las fincas pro-

ductivas o a los centros de desarrollo agrícola y ganadero, como nos lo dice el señor Galo Plaza Lasso, al responder a nuestro cuestionario, de la siguiente manera:

"Indudablemente, la ley de Fomento Agropecuario fue una buena intención para crear la confianza necesaria en el campo de la agricultura, pero no solo lo que dispone la Ley de Fomento Agropecuario es necesario e indispensable para lograr ese propósito.

El punto flaco de todas estas buenas intenciones del Estado para fomentar la producción, está en la falta de un servicio de extensión agraria, del técnico que llegue al campo, que lleve los conocimientos y la experiencia del laboratorio y del campo de experimentación a los agricultores, que difunda conocimientos, que lleve semillas mejoradas, que enseñe el uso apropiado del fertilizante químico, pero desgraciadamente, el tipo de educación agrícola altamente teórica no prepara en el país el personal apropiado para aplicar esta disposición fundamental para el mejoramiento de la utilización de las tierras en el país." (57).

B. ASISTENCIA TECNICA

La Ley nos indica que la asistencia técnica ofrecida por el sector público agropecuario será integral, y orientada hacia la óptima utilización de los recursos en la unidad de producción. Se prevé la asistencia técnica proporcionada por profesionales privados del sector agropecuario, que constituirá costo de producción y que será financiada mediante crédito de fomento.

Este objetivo político necesario, no se ha llevado a la práctica sino en muy pocos casos, y ha generado pérdidas al Estado, que tiene que asumir una parte de los costos de producción, que no son pagados por los campesinos o

.....

⁵⁷ Galo Plaza Lasso, Respuesta al cuestionario, Anexo No. 1, p. 9 (pregunta 49).

agricultores, como lo pude comprobar en la visita que realizamos a los programas que cumple el CEDEGE, en la Provincia del Guayas. Sin embargo, no existen suficientes centros de dotación de este tipo de asistencia técnica, que han debido ser sustituidos por simples centros de información a los cuales pueden concurrir los agricultores para obtener semilla u otros servicios, fundamentalmente en el INIAP o en otros institutos similares. De la misma manera, debo indicar que, en el visita que realicé con el Instituto de Altos Estudios Nacionales a la Cámara de Agricultura del Litoral, muchos agricultores se quejaban por la deficiente labor que desarrollaban los centros de investigación pues, según ellos, las denominadas semillas calificadas constituían una mezcla de varias semillas de la peor calidad, lo que les inducía a afirmar que la labor de estos centros era totalmente deficiente. Al respecto, el señor Galo Plaza Lasso nos indica lo siguiente:

"La ayuda técnica que necesita el campesino no es complicada y mientras más difícilmente explicada es menos comprendida - por el campesino y de nada le sirve." (58)

Es, por consiguiente, necesario transmitir en forma sencilla los conocimientos y la técnica, al igual que cobrar tarifas razonables por los servicios que presta el Estado. Es importante anotar que el Estado poco está haciendo al respecto, como nos dice el Dr. Hugo Guillermo Gonzalez, así:

"Sin embargo, de lo planificado a lo efectuado hasta el momento - por lo menos en lo que al Programa del maíz se refiere - hay una distancia abismal.

.....

.....

⁵⁸ Galo Plaza Lasso, Respuesta al cuestionario, Anexo No. 1, p. 15 (pregunta 86).

Conseguir semilla certificada de maíz duro para los productos, es prácticamente imposible,...." (59)

Estas afirmaciones nos indican brevemente la escasa labor que se realiza en estos centros de investigación.

C. CREDITO AGROPECUARIO

El Banco Central del Ecuador, el Banco Nacional de Fomento, y en general el sistema bancario nacional, proporcionarán financiamiento al sector agropecuario de acuerdo con los planes y programas de desarrollo aprobados por el gobierno.

En uno de los puntos del anterior capítulo, ya había manifestado que una de las limitaciones que tenía el sector agropecuario era el reducido acceso al crédito, por el temor de la banca privada para otorgar préstamos, por las innumerables invasiones ocurridas en la última época, así como por la falta de suficientes recursos económicos que destina el sector público a esta actividad, pues el monto total de préstamos que recibe el sector es inferior a los que reciben la industria y el comercio, pese a que constituye la actividad más importante de la economía nacional, pues genera el mayor aporte a la economía y absorbe la mayor cantidad de mano de obra disponible en el Ecuador.

De la misma manera, debemos señalar que, en cuanto se refiere a los agricultores, los trámites lentos, engorrosos, y que exigen un enorme papeleo y

⁵⁹ Dr. Hugo Guillermo González, Diario El Universo, primera sección, Viernes 4 de Septiembre de 1981, p. 5

demasiadas garantías, influyen en la oportunidad del crédito. Naturalmente si no hay quien invierta en el campo, menos aún pueden existir personas que quieran adquirir préstamos.

En relación con la necesidad de realizar inversiones en el sector agropecuario, y dar confianza al público, para que pueda destinar sus capitales y obtener créditos, el Economista Danilo Carrera nos dice:

"El sector privado, por otro lado, debe ser reorientar sus alternativas de inversión, canalizando más y más recursos al sector agropecuario o de las que tengan gran potencial de exportación, de utilización de nuestras materias primas y de alto valor agregado." (60)

Esta es la meta que debe buscar alcanzar el gobierno, y, para ello, deberá dar confianza a las inversiones, posibilidad de rentabilidad, dejando libertad a los mecanismos de oferta y demanda, y, dando protección, apoyo y confianza al sector, a fin de que invierta y obtenga préstamos destinados a esta actividad.

D. CANALIZACION DEL AHORRO

En esta materia, se faculta a emitir bonos de fomento agropecuario, de cinco o más años plazo, destinados a la captación de recursos en el mercado de capitales, sea a través de la Bolsa de Valores o fuera de ellas, para ser utilizados exclusivamente en la concesión de créditos de desarrollo agrícola, ganadero y forestal, de mediano y largos plazos, que contribuyan a la capita

.....

⁶⁰ Economista Danilo Carrera, Diario El Universo, Viernes, 4 de Septiembre de 1981, primera sección, p.3

lización del sector agropecuario,

En este sentido, estas emisiones no han tenido mayor efecto, porque el público no se ha visto atraído a la compra de tales bonos, por considerarlos de poco calor, o porque posiblemente no daban la seguridad que podían dar otros bonos emitidos por el Estado. Esta es una de las causas por las cuales no se ha podido solucionar el problema del crédito que requiere el sector agropecuario, pese a que estas medidas se adoptaron para darle recursos a esta actividad; no han producido los efectos deseados.

E. UTILIZACION DEL SUELO

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de sus organismos, es el encargado de adoptar las medidas que garanticen la utilización racional del suelo y exigirá a las personas naturales o jurídicas que adopten los procedimientos de conservación y recuperación que, con los debidos fundamentos técnicos y científicos, determinen las autoridades competentes.

Estas disposiciones las considero de muy buena intención, y el país requiere que se las ejecute, pero, desgraciadamente, muy poco se ha hecho para ponerlas en práctica, pues hemos visto que poco a poco nuestras tierras, especialmente las de la Sierra, se agotan; se produce un empobrecimiento de los suelos, como consecuencia del excesivo pastoreo, la deficiente utilización del riego y la defectuosa disposición de los sembríos; de la misma manera en la Costa, la utilización irracional de los suelos, la tala indiscriminada de los árboles, ha producido la erosión de las tierras.

F. MECANIZACION AGRICOLA

En este capítulo, se establecen normas para dotar a la agricultura de uno de los servicios básicos para su operación, esto es, la mecanización. Se dictan medidas adecuadas para la importación, dotación de repuestos y prestación de servicios de las casas comerciales que se dediquen a suministrar estas máquinas, repuestos o servicios, y el Estado por su parte interviene en la dotación del servicio de arrendamiento de maquinaria a las comunidades campesinas, de autogestión o comunas, estableciendo una tarifa que sera regulada en un reglamento.

Respecto a este punto, manifesté anteriormente que he podido constatar personalmente la existencia de una dependencia estatal encargada de la prestación de estos servicios, pero las tarifas que cobra por sus servicios son inferiores a los costos de estas unidades de mecanización agrícola, produciéndose una pérdida, que debe ser suplida por el Estado. Esta situación debe reformarse o, en caso contrario, se producirá una situación en que el agricultor o campesino pretenda que el Estado le subsidie siempre una parte de sus gastos, lo que ocasionaría una situación de privilegio de estos sectores, respecto de los demás. Por lo demás, considero altamente positivas estas disposiciones.

G. SANIDAD AGROPECUARIA

Se establece la obligatoriedad de los productores de velar por la salud de sus animales y sanidad de sus plantas, así como participar en las campañas de sanidad emprendidas por el Gobierno.

Estas disposiciones las considero prudentes, pues garantizan la integri-

dad de los animales y plantas que existen en el país y, con lo indicado, no será necesario ahondar en este tema.

H. MERCADEO AGROPECUARIO

En este capítulo, se establecen varios deberes que el gobierno debe cumplir, entre los cuales se puede notar, una ingerencia directa del Estado en el control y participación en la comercialización de los productos agropecuarios e insumos, sobre todo mayoristas, en el mercado interno y en el comercio exterior, buscando un monopolio estatal de estas actividades.

Igualmente, tiene el deber de velar, orientar y regular las actividades de los intermediarios y agentes de mercadeo de los productos e insumos agropecuarios, en beneficio de productores y consumidores.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha dispuesto, en todo el territorio nacional, una fabulosa campaña de represión contra los intermediarios, por considerarlos enemigos del pueblo, pues los precios de compra al agricultor y de venta al consumidor han sido considerados demasiado elevados. El gobierno ha cometido arbitrariedades en este sentido, pese a que existía cierta razón en el control de estas actividades, sin embargo, debemos recalcar el sentido político con el que se realizan estas acciones, pues la mayor cantidad de votos están en las grandes ciudades y, por ello, hay que hacer creer a la gran masa de las ciudades que se están destruyendo el sistema tradicional de mercadeo, sin sustituirlo con un nuevo, y obligándole al agricultor a que reciba menores precios por sus productos, pues el intermediario (único agente de compra al agricultor) y, por el contrario, comienza a pagar precios inferiores. Parece ser que esta situación permanecerá hasta que la

gran masa de agricultores y campesinos pueda adquirir un mejor poder político, para hacer respetar sus derechos. Si se revisan las respuestas de las personas cuestionadas, se podrá comprobar la veracidad de esta aseveración.

En este mismo capítulo, se garantizan precios de sustentación, en niveles que aseguren ingresos estables y remunerativos, especialmente de los productos deficitarios. En este sentido sería positivo que se lo ponga en práctica, pero poco hace el Gobierno para garantizar y cumplir con esta disposición legal, pese a que el Presidente Roldós comenzó una campaña de liberación de los precios, sustituyendo los precios políticos por los precios reales, sin conseguir prácticamente nada. En cuanto a este punto, considero que la comercialización debe permanecer en manos de particulares, pues son las más eficientes, y, se evitará el monopolio del Estado y la intromisión en asuntos que no debe intervenir, pues esto ocasionaría, que pueda manipular con los precios, en perjuicio de los agricultores, al igual que, seguir extrangulando sus economías, y la extorsión por los funcionarios.

I. ABASTECIMIENTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

En este capítulo se establece que el Gobierno deberá facilitar la adquisición de insumos agropecuarios en condiciones ventajosas de precio y calidad, especialmente al pequeño y mediano productor.

Respecto a este asunto, basta recordar las fuertes cantidades de fertilizantes que importó el Banco Nacional de Fomento, los grandes negociados que se hicieron, que han sido materia de juicios penales que no han concluido hasta ahora, y la falta de confianza del agricultor para adquirir estos productos. Por lo que podemos decir que estas medidas, en lugar de incrementar la producción, han servido para enriquecer a un grupo de deshonestos emplea-

dos públicos, que se han favorecido con estos negociados.

J. AGROINDUSTRIA

Estas disposiciones indican que se fomentará la agroindustria, especialmente la ubicada en el sector rural, y se fomentará el establecimiento de empresas mixtas y empresas privadas, en las que participen preferentemente productores agropecuarios, en asocio con industriales. La Agroindustria, se dice que gozará de los beneficios que establecen las leyes de Fomento Indus----trial, de la Pequeña Industria y la Lista de inversiones dirigidas.

Al respecto, debo indicar que una de las principales agroindustrias existentes en el país, es la dedicada a la transformación de la caña de azúcar, en especial, la industria del azúcar, que ha sido la actividad que más soporta el peso de los precios políticos y el desaliento de las inversiones, pues durante muchos años ha estado obligada a asumir continuas pérdidas (inclusi-ve la empresa estatal ASTRA), porque el Gobierno estableció los precios politicos de un producto que se ha vuelto de primera necesidad, sobre todo por -la escasez existente, y en lugar de fomentar esta actividad, se la ha paralizado. Debemos recordar que, en años anteriores, estas empresas podían mantener precios bajos por la compensación que obtenían al exportar sus exceden-tes (en 1975 llegó hasta 60 dólares el quintal de exportación), pero con la caída progresiva de los precios internacionales, fue necesario elevar los -precios internos a niveles superiores, sin que se haya logrado equilibrar sus costos, pues ante el gran déficit que presentaban sus estados financieros, -el gobierno, en el presente año, se vió obligado a otorgar líneas de crédito por ciento ochenta millones de sucres para los Ingenios Grandes y de veinte millones de sucres para los Ingenios pequeños, para que puedan pagar sus -

obligaciones y solucionar en parte sus problemas de liquidez. Estos créditos otorgados a largo plazo, lo único que hacen es, a mi modo de ver, alargar la agonía de las empresas, pues no se ha solucionado el problema de fondo (que es el relativo a los precios) y, luego de algunos años, esas mismas empresas necesitarán el doble de capital o el triple, para poder solucionar sus problemas financieros, de lo contrario se verán ante una inminente bancarrota que provocará un grave problema social.

Por consiguiente, estas buenas intenciones se ven anuladas ante situaciones de grave riesgo para su mantenimiento; por ello, pocas empresas agroindustriales se han constituido en el país, pues al depender de los precios políticos, se han desalentado las inversiones industriales en esos campos. Únicamente las empresas que pueden procesar artículos que no están sujetos a esta clase de precios (que no se hallan enfermos por los precios políticos), se han establecido en un número bastante reducido.

Finalmente, debo indicar que el mismo problema descrito sobre el azúcar, ocurre respecto de otras actividades agroindustriales.

K. PROMOCION CAMPESINA

En estas disposiciones se establece la obligatoriedad del gobierno de promover las organizaciones empresariales campesinas de producción agropecuaria, para el mejoramiento integral del campesino, como beneficiario preferencial de su acción directa.

Esta aspiración del gobierno deberá ser subsidiada por el Estado, para su organización y funcionamiento, como efectivamente lo esta siendo porque de lo contrario fracasaría. Habíamos notado que el empresario debe ser una per

sona que este dotada de especiales cualidades que puedan generar seguridad y desarrollo de las actividades que se propone emprender. Naturalmente, en el sector campesino deben existir hombres que estén dotados de esta cualidad, - como lo hemos podido observar con los indígenas otavaleños, que han emprendido en grandes negocios comerciales con un éxito especial; sin embargo, no - por eso se puede pensar en que todos están dotados de esas cualidades y, por ello, considero que si bien es cierto que esta clase de agrupaciones pueden dar un resultado positivo, la mayor parte puede fracasar, debido a esta circunstancia. Así, puede ser que sea más beneficioso que el campesino se integre a través de un trabajo digno y honesto a las unidades de producción, para que puedan proporcionarle suficientes ingresos, una vida digna, y, que - pueda compartirla con toda su familia.

Si revisamos las respuestas dadas a los cuestionarios que constan como - anexos, podremos encontrar que existe una concordancia con esta aseveración.

Para cumplir con el objetivo de promover las organizaciones campesinas, - la Ley establece capítulos relacionados con los siguientes aspectos:

1) Organizaciones juveniles del área

Estas tienen por objeto la organización, capacitación y participación de la juventud rural en la producción agropecuaria, para que puedan ser beneficiarias con las tierras expropiadas y revertidas, para su desarrollo integral, y evitar la migración campesina.

2) Capacitación campesina

Esta deberá ser considerada como un componente fundamental de los pla-

nes, programas y proyectos de desarrollo socio-económico del país,

3) Infraestructura rural

Aquí se establece que es responsabilidad del gobierno construir la infraestructura física y social básica del área rural, a fin de incrementar la producción agropecuaria, elevar el nivel de vida de la familia y asegurar el desarrollo integral del campesino.

Aquí, debemos observar que no es prudente, a nuestro modo de ver, que cada organismo del sector público se dedique a la construcción de obras de infraestructura que requiere el Ecuador, pues se dispersan esfuerzos y pueden contraponerse metas y proyectos que impidan un desarrollo ordenado del país. Por ello considero que debe ser necesario que estas instituciones coordinen y conjuntamente establezcan los objetivos y políticas que se deben implementar, y que sea una sola entidad, la que se encargue de su ejecución, a fin de que se responsabilice por ellas, adquiera la suficiente experiencia y pueda administrar correctamente los fondos públicos que se la hayan encomendado.

4) Financiamiento de los proyectos de desarrollo rural

Se establece un fondo nacional de desarrollo, no inferior a doscientos millones de sucres, para promover, apoyar y financiar los proyectos específicos de desarrollo rural integral. Al respecto, debo manifestar que este asunto ya fue tratado anteriormente, por lo cual no ahondaré más sobre este tema.

5) Impuestos a la importación

En este capítulo se establecen las exoneraciones que se conceden en general a toda clase de maquinaria, equipos, insumos, etc., relacionados con la actividad agropecuaria, así como se fijan los valores de venta de éstos, por parte de las casas importadoras. Estas disposiciones las considero positivas para el país, pues contribuyen al abaratamiento de los costos de los productos alimenticios.

6) Derechos de exportación

Aquí se indica que, los productos agrícolas no tradicionales de exportación, gozarán de la exoneración del total de impuestos a la exportación, - posibilitando el establecimiento de subsidios cuando las condiciones del mercado internacional lo exijan, a través del abono tributario o compensación directa a los productores. Esta es otra disposición positiva, dirigida a incrementar las exportaciones.

7) Impuesto a la Renta

Al respecto, la Ley señala que aquellos que realicen actividades agropecuarias, pagarán el mismo impuesto a la renta y predial rústico establecido en las leyes respectivas. Si el gobierno quiere incentivar la actividad agropecuaria, debería crear incentivos tributarios, y no seguir los absurdos juicios de defraudación, que conllevan al enfrentamiento entre el sector público y privado del país.

8) Inversiones del sector agropecuario

Estas disposiciones de la Ley indican que el Estado protegerá las inversiones destinadas a la producción agropecuaria, para lo cual se señala

cuáles son los predios que se consideran eficientemente explotados, cuando se considera que el propietario explota directamente su predio y, si son expropiados dichos predios (eficientemente explotados), se establece una indemnización de dinero efectivo por el valor del predio y las inversiones realizadas, de contado, previo el pago del impuesto predial actualizado. No se pueden expropiar los predios con vocación agrícola, para destinarlos a otros fines, excepto con autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

9) Integridad de los predios rústicos

El Estado garantiza la integridad de los predios rústicos, aún con el empleo de la fuerza pública, cualquiera que sea el estado de explotación de los mismos, es decir, se reprimen las invasiones y, para ello, se determina el procedimiento a seguir. En caso de haberse producido la invasión, se dispone el desalojo inmediato, contando con la intervención de la Policía, y si el funcionario se niega a realizarlo, se le aplicarán las medidas administrativas, de daños y perjuicios, y la acción penal a que hubiere lugar, al igual que al Jefe de la Policía. Los instigadores serán reprimidos como autores del delito de usurpación prevista en el Código Penal y los invasores no podrán ser beneficiarios del proceso de reforma agraria, ni tomados en cuenta para la adjudicación de tierras del Estado en ningún plan de colonización.

Respecto de estos tres últimos capítulos de la Ley, podemos decir que es necesario establecer incentivos tributarios para la producción agropecuaria, si queremos incrementarla, pues actualmente se halla esta actividad en crisis y totalmente deprimida; por consiguiente, será necesario tomar las medidas conducentes para reformar los cuerpos legales pertinentes.

Respecto de las inversiones en el sector agropecuario, puedo decir que

se hallan en unión con las medidas de seguridad e integridad de los predios agropecuarios, pues se pretende, con estas normas, incrementar la inversión, alentarla, y al mismo tiempo elevar los índices de producción y productividad, capaces de mejorar la situación del agricultor y del campesino; sin embargo, hemos podido constatar que en muchas ocasiones no se cumple con estas disposiciones, fundamentalmente por el temor de las autoridades, de que puedan producirse enfrentamientos entre invasores y policía y pueda resultar algún herido o muerto, lo que, en el sentido positivo, torna a estas normas, a veces, impracticables. Esto ha dado lugar a que los agricultores se unan y procedan a concurrir conjuntamente a los predios invadidos y actúen por su cuenta al desalojo, con las impredecibles consecuencias de posibles enfrentamientos personales o armados.

Estas situaciones deben hacer pensar, al Gobierno, que es su deber proteger a la comunidad y cumplir y hacer cumplir las leyes a todos los ecuatorianos, y, para ello, deberá asumir con la debida responsabilidad la ejecución y cumplimiento de estas normas; al mismo tiempo, debe ordenar su cumplimiento a todas las autoridades que directa o indirectamente se hallen involucradas, fundamentalmente al IERAC, que al decir de los agricultores y de algunos sectores, es la entidad que promueve indirectamente las invasiones de tierras, con fines políticos.

L. ADMINISTRACION DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO

Esta corresponde al Consejo Nacional de Fomento Agropecuario, integrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería o el Subsecretario, el Ministro de Finanzas o su delegado, Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, o su delegado, el Presidente de la Junta Nacional de Planificación (hoy CONA

DE), el Presidente de la Federación Nacional de las Cámaras de Agricultura o su delegado, y un representante de las Organizaciones Campesinas, el mismo que será un trabajador directo del agro,

Aquí se especifican sus funciones y las de la Secretaría General, que está dirigida por el Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

M. CONTROL, OBLIGACIONES Y SANCIONES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, tendrá la responsabilidad de exigir su cumplimiento, y los agricultores y las organizaciones agropecuarias que no cumplan con las obligaciones previstas por la Ley, serán reprimidos con las siguientes sanciones: Multas, suspensión temporal de los beneficios y suspensión definitiva de los beneficios.

Igualmente, se establecen sanciones a los funcionarios que divulguen o utilicen indebidamente los datos recabados para la aplicación de esta Ley, o extorcionaren a los agricultores, para su beneficio personal.

N. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Aquí se establece, fundamentalmente, que para gozar de los beneficios que concede la presente Ley, los interesados demostrarán haber cumplido con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura. Se establece que el Seguro Agropecuario se aplicará en una etapa experimental, de por lo menos tres meses, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cumplida esta etapa, se pondrá en ejecución el plan de Seguro Agropecuario que contará con su propio reglamento.

Debo indicar que la Ley examinada tiene su propio Reglamento, expedido mediante acuerdo Ministerial No. 0349 de 8 de Agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 11 de 27 de los mismo mes y año.

O. CONCLUSIONES

Quisiera indicar como conclusión, que mi opinión personal respecto de este cuerpo legal, es que constituye un instrumento positivo en su mayor parte, para dar impulso a la organización de las empresas agrícolas y la promoción campesina; a la seguridad en la tenencia de la tierra, a través del respeto que se debe tener a la propiedad ajena y las sanciones que deben aplicarse - en el caso de violación de este derecho; a posibilitar el incremento de la producción, a través de la adopción de medidas y acciones que han tenido muy poco resultado, pero que pueden generar mayores beneficios, como el fomento de la investigación; la dotación de asistencia técnica (con escaso resultado por el número reducido de agentes de extensión); el aumento de los montos de los préstamos (que en su totalidad son sumamente bajos, con relación a las actividades del comercio y la industria); la capacitación del ahorro; el mercado agropecuario (que no garantiza precios reales y rentables al agricultor, sino precios que en muy pocos casos son de sustentación); el control del intermediario (que ha servido para que explote más al agricultor); el abastecimiento de insumos agropecuarios (que ha servido para el enriquecimiento de algunos deshonestos funcionarios públicos que se hallan enjuiciados); el impulso a la agroindustria (que actualmente no se protege en debida forma); el aliento de la producción (exonerando las importaciones de maquinaria, equipos, insumos, etc., y obligando a las casas vendedoras a la dotación de repuestos); y el apoyo a las exportaciones, con la exoneración de impuestos y

el establecimiento del abono tributario, Respecto del Impuesto a la Renta y Predial, deben establecerse incentivos tributarios a la producción, admitiendo ciertas rebajas (préstamos hipotecarios, prendarios, fondos financieros, etc.) para el cálculo de la base imponible del impuesto predial rústico, y permitiendo una rebaja especial para los casos de catástrofes, inclemencias climáticas, plagas, etc., riesgos que no tienen las otras actividades, y que pueda deducirse para la declaración del impuesto a la renta, u otras semejantes.

PARTE QUINTA

APRECIACION FINAL

A. PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

Del análisis anterior, podemos observar que el comportamiento global de la economía del sector agropecuario, ha sido negativo, y tiende permanentemente a un estancamiento; por consiguiente, podemos afirmar que esta actividad se halla en crisis y en un constante deterioro.

Cuando decimos que el sector agropecuario se halla en crisis, no queremos afirmar que el derecho se halla en crisis, sino sus concepciones jurídicas, pues no sólo han cambiado las bases ideológicas, sino la realidad misma. Así, vemos que las características que presentaba el sector agropecuario en los años 50, han variado sustancialmente, por lo que se vuelve necesario revisar y replantear los aspectos fundamentales del marco de concepción en el que se examinaron entonces, para arribar a una acertada concepción del derecho agrario moderno, y a una solución práctica de los problemas que afectan a la actividad agropecuaria, para darle al campo la dinámica que requiere para su desarrollo político, económico y social.

Estos cambios estructurales que se presentan en el presente siglo, tienen su propia base ideológica y política, y son de palpitante actualidad en todos los países del mundo, como nos dice José Luis de los Mozos, de la siguiente manera:

"No hay más que acudir a la figura central de todo el sistema, el empresario agrícola, tal y como le presentaba la literatura dogmática de hace unos decenios para darnos cuenta de que se trata de una supervivencia del pasado, de una figura inactual; porque o se aproxima a la figura del "capitán

de industria" de los albores de la era industrial, o carece en la actualidad de sentido, especialmente en sociedades como la nuestra. Hoy día se es un pionero o no se es agricultor. Además, que la reforma de la agricultura la están llevando a cabo las fábricas de abonos y de plenos y la industrialización de la agricultura intensiva y de la ganadería, juntamente con la emigración del campesino a la ciudad. Lo mismo que ha estallado una nueva forma de vida urbana, esta a punto de surgir, también, una nueva sociedad rural." (61) (el subrayado es nuestro)

Es evidente, que los cambios operados en nuestra época, en todos los órdenes de la economía y la sociedad, han puesto de relieve el hecho de que es muy difícil llevar adelante una empresa agrícola si no se cuenta con un grupo de personas que tengan capacidad para dirigir, organizar, canalizar y dar seguridad a las personas que dependan de la actividad. Así, se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear corporaciones, compañías y organizaciones campesinas, comunas, cooperativas, etc., que sean capaces de generar el suficiente alimento, vestido, etc., para todas aquellas personas que dependen de tal organización. De la misma manera, el gobierno ha visto la imperiosa necesidad de dar mayor impulso a la agroindustria, que puede generar la suficiente cantidad de alimentos para destinarlos a la población.

Esta sociedad de personas y de capital es necesaria e indispensable si queremos crear nuevas fuentes de trabajo, capaces de absorber la continua oferta de mano de obra en el campo, el aumento de los ingresos del Estado, y generará la suficiente producción para alimentar a los ecuatorianos, exportar, sustituir las importaciones de materias primas, y tener las reservas necesarias en los casos de escasez.

Ya no podemos seguir pensando en el agricultor o campesino aislado,

.....

61 José Luis de los Mozos, Estudios de derecho agrario, Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1972, p. 32

que se dedique a la producción de alimentos, es necesario contar con el aporte conjunto de un grupo de campesinos y agricultores que exploten conjuntamente los recursos naturales y obtengan beneficios comunes. No se trata de pensar en que es necesario poseer la tierra para tener seguridad, sino que, por el contrario, es preciso que pensemos que nuestra valía y potencial personal radica en nuestros conocimientos, cultura, inteligencia, y fundamentalmente en nuestro trabajo.

Varias características particulares de nuestras leyes agrarias, les han tornado un tanto rígidas y con una connotada intervención estatal, que se considera innecesaria en muchos casos, pues no se trata de favorecer a los agricultores, campesinos y consumidores, sino únicamente a estos últimos, por el aporte político que generan. Al mismo tiempo, dejan ver nuestras leyes políticas agropecuarias, un acentuado paternalismo administrativo y la presencia un tanto arcaica de los esquemas ideales del despotismo ilustrado. Al respecto, José Luis de los Mozos, nos dice lo siguiente:

"Efectivamente que un grado más perfecto de este planteamiento sería saltar del fundus a la explotación y de la explotación a la empresa agraria, pero esto que, de una parte, puede uedar en el marco de un Derecho agrario ideal, de otra, en una situación como la presente, siempre cambiante parece que escapa, como realmente así ocurre, a cierto tipo de regulación. Es decir, a toda regulación que sea cerrada y rígida dentro de la tipología que establece y que no atiende a la dinámica de la iniciativa privada, por un lado y de la Economía agraria, por otro." (62)

Esta situación impera en el Ecuador, donde nuestras leyes, caracterizadas por ser irreformables, se tornan cada vez más inaplicables y obsoletas, lo que ha tornado a la agricultura en una actividad estática en teoría, y sin mirar el fondo de su dinámica, o iniciativa privada interior, y, por ello,

.....

62 José Luis de los Mozos, Estudios de Derecho Agrario,, Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1972, p. 32

la ha llevado a un marcado detenimiento y virtual estancamiento.

Debemos aclarar, que la agricultura constituye el pilar fundamental de la economía ecuatoriana, y por eso, forma parte del derecho político fundamental, tanto en lo referente al derecho de la propiedad, como a la función social que le corresponde desarrollar. El derecho de la propiedad, en cuanto se refiere al reconocimiento de la validez de la iniciativa privada, para emprender con esas tareas económicas, y en cuanto a derecho social, por la amplitud del reparto de los beneficios proporcionales que les corresponda a cada uno de los copartícipes. Por esto, la iniciativa privada debe ser protegida por el Estado, en la medida en que pueda cumplir eficientemente con esos objetivos.

Es preciso que observemos lo que nos dice José Luis de los Mozos, respecto de los puntos que acabamos de indicar:

"Es evidente, por tanto, que modernamente la "reforma agraria" ya no se limita a la colonización o a la concentración parcelaria, presionando solamente sobre la propiedad rústica, sino que aspira a unas finalidades más complejas. De nada sirve hoy día concentrar tierras; hay que concentrar explotaciones conforme a una "medida" ideal, que viene impuesta por los diversos tipos de la llamada "explotación óptima", dentro de un pluralismo jurídico que se corresponde con un pluralismo económico (grandes, medianas y pequeñas explotaciones), basado en la idea de rendimiento, en el aspecto social. Por todo ello la "agricultura de grupo" constituye el primer plano de la actualidad."
(63)

Es claro que no podemos prescindir de ese pluralismo económico necesario, para tener grandes, medianas y pequeñas propiedades, capaces de generar la suficiente producción destinada a satisfacer las necesidades de la población y para que pueda generar los recursos necesarios para quienes las explotan. De la misma manera, debemos comprender que las sociedades cor-
.....

⁶³ José Luis de los Mozos, Estudios de Derecho Agrario, Madrid, Editorial Tecnos S.A., 1972, p. 32

porativas, las comunas, cooperativas, etc., constituyen las nuevas formas asociativas de explotación óptima de los recursos naturales.

Considero que es necesario el control estatal en las diversas actividades económicas, pero de ninguna manera puede servir, este mecanismo, para una intervención solapada por parte de los poderes públicos, que desalientan las actividades, por una parte y, por otra, que puedan crear una competencia desleal entre los mismos actores de la economía. Es evidente, que el Estado tiene la profunda responsabilidad de mantener el control ordenado de los precios, garantizando precios justos para el agricultor y accesibles al consumidor y, para ello, deberá utilizar en muchos casos las reservas de alimentos para regular los precios y evitar la especulación de los productos. Esta delicada función que le corresponde desarrollar al Gobierno Nacional, no puede prestarse como mecanismo político de intervención indirecta en las actividades privadas, y menos aún, para presionar la baja de los precios, obligando a los agricultores y campesinos a recibir precios menores por sus productos, o inferiores a los mínimos costos que puedan tener. Por consiguiente, deberá legislarse adecuadamente, a fin de evitar estas posibles arbitrariedades.

Esta acción, que la considero necesaria para el buen funcionamiento de la economía, implica una enorme responsabilidad de los gobernantes, y se asienta, sobre todo, en la honestidad que puedan tener para con la patria toda.

Necesariamente debemos convenir, en términos generales, en que el Gobierno Nacional no debe intervenir en actividades confiadas a la iniciativa privada, porque ésta es la más eficiente y responsable, por las razones expuestas por el señor don Galo Plaza Lasso al contestar las preguntas 120 y

123 de nuestro cuestionario, sino que únicamente debe velar porque éstas se realicen en un marco moderado de orden y equilibrio económico y social, y, por excepción, podrá intervenir en el mercado de los productos para estabilizar la demanda y la oferta de ellos, evitando la especulación y el enriquecimiento ilícito de algunos individuos deshonestos.

Al respecto, el señor Galo Plaza Lasso, al contestar la pregunta de sí a la propiedad privada le es inherente una función social, nos dice:

"Indudablemente, la propiedad privada tiene un papel que cumplir. El momento que se quiera liquidar la propiedad o la actividad privada y poner las cosas en manos del Estado, se liquidaría la producción. ... " (64)

Naturalmente, esta función encomendada requiere la prolijidad necesaria para no entorpecer las actividades privadas y, al mismo tiempo, para no someter y obligar a un grupo de ecuatorianos a sacrificarse en beneficio de los demás sectores, aún cuando éstos representen el mayor volumen electoral o político, como nos dice el señor Galo Plaza Lasso al responder la pregunta 173, del Anexo No. 1, pues la justicia no puede estar al servicio de unos pocos que eligen, sino que, por el contrario, ésta debe ser distributiva e igual para todos.

Es conocido por todos los ecuatorianos, que existen tierras disponibles suficientes para incrementar la producción en forma extensiva e intensiva, pero existe también una falta de voluntad política de los gobiernos para explotarla.

Con las exportaciones de petróleo realizadas en los últimos años y el incremento del circulante, no se ha podido apreciar la baja de la producción.....

64

Galo Plaza Lasso, Respuestas a nuestro cuestionario, Anexo No. 1, pregunta 109, p. 19

ción agropecuaria, fundamentalmente porque se ha sustituido con las importaciones de los productos agropecuarios, que cada año han ido aumentando progresivamente, sin que se hayan adoptado las medidas oportunas para suplir estos déficits, con producción nacional.

Hace pocos días tuve conocimiento de la caída de los precios del petróleo y de los productos tradicionales de exportación, es decir, de nuestro comercio exterior, lo que ha traído como consecuencia, una reducción de la capacidad importadora de nuestro país y un malestar en los medios económico y social de la población. Esta situación, constituye una limitación relativa para la importación de productos alimentarios, pues al haberse reducido el ingreso de divisas, posiblemente deberemos reducir las importaciones de alimentos y los subsidios que mantenemos en ellos, lo que agravará la situación económica y social que vive actualmente nuestro país. Recordemos que las situaciones políticas han estado siempre en estrecha relación con la economía y el comercio exterior, lo que nos indica que si queremos sostener y mantener el régimen democrático, es obligación de todos los ecuatorianos fortalecer la producción, aunar nuestros esfuerzos y coordinar acciones conjuntas para la solución inmediata de los problemas, de lo contrario nos veremos abocados a una extorsión política más, y al advenimiento de una dictadura.

El Diario El Comercio, en su editorial del día Martes 8 de Septiembre de 1981, nos dice lo siguiente:

"De todas las exposiciones, comentarios, informes y acusaciones lo único que se desprende hasta hoy como verdad absoluta es que de la crisis económica que atormenta al país nadie es culpable ni ha incurrido en ningún error. Todos están de acuerdo en afirmar que la producción agropecuaria tiene un crecimiento tan pequeño y limitado que no alcanza a cubrir las necesidades del consumo interno. Todos afirman que la necesidad de importar all

mentos de primera necesidad y hasta de segunda necesidad es la prueba de que no hemos progresado en lo que debemos considerar siempre como fundamental. Todos sabemos que el monto de las exportaciones ha venido reduciéndose y no sólo con respecto al petróleo sino también a las exportaciones tradicionales." (65)

Es evidente que la crisis económica ha sido provocada por los legisladores convergentes y no convergentes, o dicho de otra forma, gobiernistas y obstruccionistas, que han aprobado leyes y decretos demagógicos (generalmente con el consentimiento general de los legisladores) con la aprobación del ejecutivo, que han llevado al país a una situación verdaderamente crítica en todas sus actividades y, en especial, al elevado endeudamiento y crisis fiscal. El sector legislativo gobiernista, conjuntamente con el ejecutivo, no sólo han agravado la inseguridad en el campo, sino que, además, han creado un ambiente general de desconfianza, con la iniciación de supuestos juicios de defraudación que están destinados a desprestigiar al sector privado en general y a los empresarios en particular, con el objeto de desacreditar al sector privado frente al público y conseguir la caída de las ventas de sus productos; con los proyectos de ley de cogestión empresarial, impuestos al patrimonio, el incremento de impuestos, el afianzamiento de las obligaciones fiscales como requisito previo para iniciar un juicio contra el fisco, y otras leyes semejantes, han frenado las inversiones en el sector privado, tanto nacionales como extranjeras, y como lógica reacción de estos sectores se han formado grupos de defensa de las actividades privadas, para repeler estas acciones psicológicas, estratégicamente dispuestas por el gobierno para imponer un plan previamente establecido, utilizando la dictadura democrática, pues al haber un compromiso "de convergencias" entre la

⁶⁵ Editorial, Diario El Comercio, Quito, Martes 8 de Septiembre de 1981, Año: LXXVI, No. 28.009, p. A-4

mayoría legislativa y el ejecutivo, hemos pasado a vivir una clara etapa dictatorial, para lo cual se utilizan sin piedad los dineros del pueblo, a fin de lograr el respaldo y compromiso que requieren. El pueblo, por su parte, ha perdido la fé en sus gobernantes y en el futuro histórico del país. Al respecto, el editorial del Diario El Comercio del Martes 8 de Septiembre de 1981, nos dice:

"Y por otra parte los ciudadanos en general, los que están libres de prejuicios y consignas no creen en los gobiernos parlamentarios y no creen en los partidos." (66)

Por otra parte, la falta de decisión y voluntad política del gobierno para resolver los problemas del sector agropecuario, industrial y comercial, reflejan una clara incapacidad de gobernar y administrar en debida forma, como lo ha manifestado un grupo de legisladores, en el seno de la Cámara Nacional de Representantes.

El gobierno busca destruir las actividades empresariales privadas, y su política claramente refleja un volcamiento hacia la izquierda socialista, impulsando la salida masiva de los capitales del país y, al mismo tiempo, ha creado una necesidad en el sector empresarial de unirse y afrontar sus consecuencias, a través de una sólida defensa de sus intereses, especialmente en las Provincias del Guayas y el Azuay, donde se están conformando frentes de defensa y consolidación gremial, que buscan repeler las acciones del gobierno.

El Economista Danilo Carrera, al respecto, nos dice lo siguiente:

"El gobierno parece que desconfía patológicamente de la honestidad y valor de la empresa privada que produce el 85%

.....

⁶⁶ Editorial, Diario El Comercio, Quito, 8 de Septiembre de 1981, Año:LXXVI No. 28.009, p. A-4

del total de los bienes y servicios del país y el 100% de la producción agropecuaria. Proyectos como el de la cogestión empresarial, la ley de defensa del consumidor, la ley que crea la Empresa de promoción de las Exportaciones, así como medidas administrativas absurdas, que van desde las limitaciones para aumentar el capital de las empresas, hasta el enjuiciamiento penal Indiscriminado de contribuyentes, traen un solo resultado; pérdida de confianza y antagonismo entre el sector público y privado y por supuesto fuga de capitales y paralización de las inversiones del sector productivo." (67)

Esta situación debe ser analizada profundamente por el Estado, pues, ninguno de los sectores, público o privado, puede cumplir aisladamente con las aspiraciones del pueblo. Solo juntos pueden mejorar la calidad y el nivel de vida de los ecuatorianos, aumentando la producción y fomentando, alentando, garantizando y protegiendo las actividades productivas. El señor Don Galo Plaza Lasso, nos dice lo siguiente:

"Bueno, en resumen, simplemente diría que lo que interesa fundamentalmente al país es producir más, que con producir más se resuelven los problemas de la agricultura porque estaría trabajando más eficientemente el productor agrícola, y al producir más, se pueden también resolver problemas sociales, pero la condición para embarcarse en la solución de problemas sociales significa una mayor producción, no podemos darnos el lujo de hacer una transformación social que produzca menos y no más." (68)

Por consiguiente, si queremos resolver los problemas sociales y cumplir con las justas aspiraciones del pueblo, debemos fortificar nuestras actividades productivas, y eso significa, en nuestro sistema económico, respaldar, apoyar, fomentar y garantizar la empresa privada en el país y consolidarla.

Una de las debilidades políticas del partido de gobierno, es el con

.....

67 Econ. Danilo Carrera, Diario El Universo, Quito, Viernes 4 de Septiembre de 1981, Año: 60, No. 354, p. 3

68 Galo Plaza Lasso, Respuesta al cuestionario, Anexo No. 1, pregunta 175, p. 30.

tar con un escaso respaldo popular, como lo han demostrado las últimas elecciones llevadas a cabo en el mes de Diciembre del año próximo pasado, un reducido número de Legisladores propios en la Cámara Nacional de Representantes y un contadísimos número de dirigentes políticos capacitados para administrar la República. Es lamentable, para nuestro país, que estas cosas estén ocurriendo, sobre todo para quienes hemos sido alumnos del señor Presidente de la República, y lo hemos conocido como un hombre capaz, sensato y un excelente profesor, pero desgraciadamente hemos podido observar que no ha logrado manejar eficientemente al país.

El resolver estos problemas alimenticios, es necesidad absoluta y actual para nuestro país, por el deterioro sufrido en los últimos años por el sector agropecuario. De no resolver oportunamente estos problemas, tendremos que decidir, en un futuro cercano, entre la reducción sistemática del crecimiento poblacional, el incremento de las importaciones, o el aumento progresivo de las tasas de mortalidad.

De manera que, si queremos avisorar mejores días para los ecuatorianos y las futuras generaciones, tenemos que fortificar y proteger las actividades agropecuarias y, para ello, debemos mantener los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, que procurarán incrementar la producción en forma extensiva, pues beneficiarán a los campesinos, que son los sectores privilegiados del plan y fueron los marginados del ayer. Al mismo tiempo, debemos modificar las políticas, fundamentalmente, en lo referente a la seguridad en la tenencia de la tierra, y a la rentabilidad de la inversión, erradicando definitivamente los precios políticos. Al respecto, el Editorial del Diario El Comercio del Jueves 11 de Junio de 1981, nos dice:

"Pero en términos generales la crisis del sector agropecuario tiene un nombre: inseguridad, tanto en lo que se refiere a la tenencia de la tierra como a la rentabilidad de la inversión."
(69) (el subrayado es nuestro)

De igual manera, debemos dar protección efectiva a la agroindustria, modernizar la comercialización, incrementar los créditos a corto, mediano y largo plazo, dotar al agricultor y campesino de asistencia técnica, y proceder a la aplicación de una verdadera reforma agraria que no lesione la producción y busque utilizar las tierras ociosas, inexploradas o deficientemente cultivadas y permita a los campesinos sin tierras, agricultores marginales y minifundistas, el justo y legal acceso a ellas.

Solamente con una política de definiciones prácticas, lograremos impulsar esta actividad tan importante para el desarrollo socioeconómico del país, por la cantidad de mano de obra que puede generar y por la producción de recursos naturales necesarios para la subsistencia humana.

B. CONCLUSIONES

De la apreciación objetiva de los problemas del sector agropecuario, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) Alimentos y Reservas Mundiales

a) La producción de alimentos a nivel mundial se ve limitada por las restricciones tecnológicas, la escasez de tierras y agua para el cultivo, de energía y fertilizantes y, un cambio de las condiciones ecológicas del planeta.

b) La disminución de la producción de alimentos a nivel mundial ha provoca

.....

⁶⁹ Editorial, Diario El Comercio, Quito, Jueves 11 de Junio de 1981, Año: LXXVI, No. 27.920, p. A-4

do una elevación de los precios y un aumento de la inflación,

- c) La deficiente producción de alimentos en los países subdesarrollados ha generado una mayor dependencia hacia los países desarrollados, una vulnerabilidad en la seguridad interna de cada Estado y un incremento de las importaciones con detrimento del comercio exterior de cada país.

2) La política agropecuaria ecuatoriana

- a) Todas las estadísticas demuestran que la producción del sector agropecuario ha disminuido considerablemente y su situación es de preocupación; se ha descuidado el problema de la producción, al ocuparse de la distribución de la tierra. Se puede observar una escasez de alimentos frente a la demanda producida por una marcada disminución de la producción agropecuaria, un crecimiento excesivo de la población y un aumento de la capacidad adquisitiva de sus pobladores.

La disminución de la producción agropecuaria como fuente de creación de alimentos, empleo y exportaciones, se ha producido por la proliferación de las invasiones, la aplicación de una mal entendida reforma agraria, el establecimiento de los precios políticos y la escasa atención gubernamental.

Las invasiones y la aplicación de una mal entendida reforma agraria, que han tenido un carácter político, han provocado el retaceo de la tierra, inseguridad en la tenencia de ella, desconfianza de los agricultores para invertir y de los bancos privados para prestar u otorgar créditos al sector, aumento en forma elevada de los índices de -

subempleo y desempleo y favorecimiento de las acciones de abogados deshonestos que se han aprovechado de los campesinos para explotarlos y utilizarlos para acciones ilícitas reprimidas por la ley.

Los precios políticos han desalentado la actividad agropecuaria, han motivado que no se utilicen nuevas técnicas en la agricultura, que se reduzca la demanda de créditos en el sector, que no se realicen inversiones en los predios eficientemente cultivados, que se reduzca la asimilación de mano de obra, que aumentan la desocupación y, en general, han obligado al agricultor a reducir sus costos de producción.

La escasa atención gubernamental ha provocado una falta de tecnificación y eficiencia de los agricultores, fundamentalmente.

El excesivo crecimiento de la población se refiere a la tasa que, del 3,4% anual, mantiene el Ecuador y, el aumento de la capacidad adquisitiva de los pobladores se produce como consecuencia de las divisas que ingresaron e ingresen al país por la venta del petróleo.

- b) El Ecuador es un país esencialmente agrícola, pues, el generar un tercio del Producto Interno Bruto, el depender el cincuenta por ciento de la población económicamente activa de esta actividad y el contribuir en una tercera parte a las exportaciones totales, convierten a la agricultura en la actividad económica más importante del país, aunque constituye el sector menos favorecido y atendido por el Gobierno Nacional, especialmente los agricultores eficientes que son los verdaderos productores de alimentos en el país.

- c) La ley de Reforma Agraria, en cuanto constituye un Instrumento que garantiza la propiedad eficientemente cultivada y busca aprovechar las tierras ociosas o inexploradas o que se hallen en manos de personas ausentes o desaprensivas que buscan destruirlas o que éstas - puedan terminar erosionadas, constituye un cuerpo legal positivo para el desarrollo económico social del país, pues permite a los campesinos sin tierras, agricultores marginales y minifundistas, el justo y legal acceso a ellas, a fin de incrementar la producción agrícola en forma extensiva y el incremento de alimentos. En este sentido, la Ley de reforma agraria debe mantenerse.

Por otra parte, la proliferación de las invasiones y la aplicación de una mal entendida reforma agraria por parte del IERAC ha sido negativo para el país por haber creado una reducción considerable de la producción agropecuaria en el país y haber obligado a los campesinos a formar parte de los cinturones de miseria de las grandes ciudades, al producirse las migraciones del campo a la ciudad.

- d) El sector agropecuario se caracteriza por la deficiente o ninguna capacitación de sus recursos humanos, que en un porcentaje elevado carecen totalmente de educación o aquella no llega a los niveles de la escuela primaria. Igualmente, dichos recursos humanos carecen de los conocimientos de las nuevas técnicas modernas de explotación de la tierra.
- e) La Ley de Reforma Agraria está caracterizada por un acentuado paternalismo administrativo y una rigidez excesiva de sus normas, que no se han adecuados a las necesidades presentes y no se han transformado

de acuerdo a la dinámica del sector que se basa en la iniciativa privada. Por consiguiente, sus normas deben ser reformadas en algunos casos, derogados en otros, sustituidas en otros y, en general, requieren un análisis profundo para derogar las normas injustas que atentan contra la producción que es el fin de la actividad.

- f) Los sistemas deficientes de explotación de la tierra han traído como consecuencia una baja de la producción y productividad y el empobrecimiento y erosión de los suelos, provocados por el excesivo pastoreo, la tala indiscriminada de los árboles, las diferentes formas de regadío y la forma de establecer y distribuir los cultivos, que han dado lugar a un aumento de las zonas desérticas o semidesérticas del país.
- g) La falta de dotación de asistencia técnica en el campo a través de los agentes de extensión y las obras de infraestructura básica por parte del Gobierno Nacional han constituido las causas más importantes para que no se aumente la productividad y la producción en el sector.
- h) El Ecuador tiene capacidad para producir la mayor parte de sus necesidades alimenticias y para exportar; sin embargo, la riqueza agrícola del Oriente parece que no presenta las características deseadas para el cultivo, aunque aparentemente nos engaña su abundante vegetación.
- i) Se puede percibir un decrecimiento de las exportaciones de los productos agrícolas tradicionales, un descontento de los agricultores

dedicados a estos cultivos y un debilitamiento de nuestro comercio exterior, como consecuencia de la baja de los precios internacionales de estos productos y las causas anotadas en los puntos anteriores.

- j) Existen, en algunos lugares del país, índices elevados de densidad y presión demográfica rural, por el excesivo crecimiento de la población.
- k) El país tiene un elevado número de personas subocupadas y desocupadas, como consecuencia de la aplicación de una mal entendida reforma agraria, de las invasiones y los precios políticos que obligaron a reducir la mano de obra existente o a aumentar la subocupación al emplear temporalmente a algunos campesinos y al no asimilar en forma alguna la mano de obra desocupada y que se creaba.
- l) El nivel de la educación técnica en el campo de la agricultura es teórico y no práctico, a todos los niveles, lo que lo ha convertido en una actividad que carece de técnicos agrónomos y agentes de extensión capaces de transmitir sus conocimientos al campesino y agricultor personalmente y en forma práctica, excepto en algunos casos.
- m) El retaceo de las grandes extensiones agrícolas, para transformarlas en minifundios, no resuelve el problema de la producción, pues la reduce o elimina, ni tampoco el problema social, pues al minifundista no le permite, ese pedazo de tierra, satisfacer sus propias necesidades y en la mayoría de los casos pasa a constituir una propiedad de autoconsumo. Por consiguiente, el retaceo de la tierra constituye -

una forma de eliminar la producción,

Las extensiones grandes, en cambio, al reducir sus costos, pueden dar trabajo a mayor cantidad de personas, pagar mejores remuneraciones, incorporar la mecanización agrícola, favorece la utilización de insumos agropecuarios, motiva la inversión y la concesión de créditos y utiliza, por lo general, eficientemente las tierras cultivables.

- n) Pueden aprovecharse muchas tierras, y mejorarse las condiciones del agricultor y trabajador agrícola si se realizan obras de infraestructura necesarias y si se proporciona seguro a las plantaciones y seguro social y asistencia médica al agricultor campesino.
- o) La dispersión de Leyes confunde y complica las actividades en el campo.
- p) El consumidor y productor se ven perjudicados en algunos casos, por el intermediario que abusa y especula con los productos agropecuarios, siendo, a la vez, un agente necesario.
- q) Se puede percibir una contradicción evidente entre los sectores del Gobierno Nacional y la Empresa privada, procurando los primeros destruir la estructura de los segundos, por no tener confianza el Gobierno en la iniciativa privada y pretende crear un Gobierno monópolista que maneje todos los asuntos económicos del país,
- r) Existe una marcada desorientación de la producción agropecuaria nacional, pues el agricultor no conoce las necesidades de la pobla---

ción, respecto de los diversos productos que requiere el país,

- s) El escaso crecimiento del sector agropecuario se debe fundamentalmente a las inversiones que realiza el sector público a través de los proyectos de desarrollo rural integral. Estas inversiones que reflejan crecimiento, de ninguna manera implican rendimiento o producción, pues como se ha demostrado, mientras aumentan las inversiones y se produce un relativo crecimiento del sector, la producción y la productividad han disminuido considerablemente, lo que nos indica que no se está sembrando el petróleo para aumentar la producción, sino que por el contrario lo estamos autoconsumiendo en perjuicio de todos.

De no existir estas aparentes inversiones del sector público, en el sector agropecuario, tendríamos necesariamente un comportamiento negativo del crecimiento, como en el fondo existe en el país actualmente, pues si el país no tuviera petróleo, existiría una recesión acentuada con inflación galopante.

3) Del Fomento agropecuario

- a) La Ley de Fomento y Desarrollo agropecuario es un instrumento que busca integrar al campesino a través de las empresas asociativas de producción, llámense comuna, cooperativas o de autogestión; incrementar la producción, dando asistencia técnica, fomentando la investigación, proporcionando créditos agropecuarios, canalizando el ahorro, buscando mejorar la utilización de los suelos, fomentando la mecanización agrícola, velando por la sanidad de los cultivos y la sa-

lud de sus animales, regulando el mercadeo, garantizando la integridad de los predios rústicos, la dotación de insumos agropecuarios y el establecimiento y fomento de las agroindustrias. El Gobierno Nacional ha basado su política agropecuaria fundándose en este cuerpo legal, reglamentando y definiendo la forma como desplegará estas acciones, pero, en la práctica, poco o nada se está haciendo al respecto, como lo hemos analizado en nuestro estudio. Este cuerpo legal es altamente positivo para impulsar el desarrollo económico y social del sector.

- b) La Ley de Fomento y Desarrollo agropecuario ha servido para dar seguridad al agricultor en la tenencia de la tierra, pues garantiza la integridad de los predios rústicos y la propiedad privada, da impulso a la organización de empresas campesinas agrícolas, posibilita el aumento de la productividad de las tierras, mediante el empleo de acciones políticas que utilizadas eficientemente pueden ayudar al agricultor y campesino a mejorar sus cultivos, alcanzar mejores resultados e impulsar la actividad agropecuaria.
- c) La mayor parte de unidades de producción, especialmente las pequeñas propiedades, disponen de la deficiente tecnología que se emplea en el agro, lo que redundará en la baja productividad.
- d) La importación de leche en polvo perjudica la producción nacional.
- e) Los préstamos que se dan a la actividad agropecuaria son las más bajas, si comparamos con la industria y el comercio, pese a que constituye la actividad más importante del país.

C. RECOMENDACIONES

Del análisis de las conclusiones anotadas anteriormente, podemos sugerir las siguientes recomendaciones:

1) Alimentos y reservas mundiales

- a) El problema de la escasez a nivel mundial puede solucionarse utilizando tierras existentes en los países en desarrollo, para lo cual, los países desarrollados deberán proporcionar ayuda económica y técnica a los países en vías de desarrollo, utilizar más eficientemente las tierras que están siendo explotadas por los diversos países y utilizar en mejor los recursos naturales (tierra y agua), racionalizar el consumo de energía, utilizar en forma apropiada los fertilizantes e insumos en general y proteger las condiciones ambientales y los recursos disponibles.

- b) Se hace necesario fomentar la producción agropecuaria a nivel mundial a fin de provocar una disminución de los precios y la inflación, motivar una interdependencia entre todos los países, consolidar las economías de los Estados, reduciendo progresivamente las importaciones, aumentando las exportaciones y creando un ambiente de confianza y bienestar para sus habitantes. Si no se resuelve oportunamente el problema de la producción y reservas alimenticias, tendremos que decidir en un futuro cercano entre la reducción sistemática del crecimiento de la población, el incremento de las importaciones alimenticias con el debilitamiento de nuestro comercio exterior o el aumento de las tasas de mortalidad.

2) La política agropecuaria ecuatoriana,

- a) Dar apoyo al sector productivo del país, a través de la adopción de medidas claras y convenientes que favorezcan la producción y la productividad agropecuaria y que se hallan destinadas a dar seguridad al agricultor en la tenencia de la tierra, seguridad en sus inversiones, aplicación de la ley para impedir las invasiones y garantizar la integridad de los predios rústicos, la aplicación de una adecuada reforma agraria que no lesione los derechos de los demás ecuatorianos, que busque un incremento de la producción y un acceso a las tierras a los campesinos y agricultores que las quieran trabajar y erradicar los precios políticos.
- b) Incrementar la producción agropecuaria en forma extensiva e intensiva, a través de la colonización dirigida y semidirigida, la aplicación de una adecuada reforma agraria y la adopción de políticas agropecuarias adecuadas que favorezcan a los agricultores y campesinos.
- c) Las actividades agropecuarias deben tener como finalidad el desarrollo económico, a través del incremento de la producción y productividad para satisfacer las necesidades alimenticias de la población y mejorar el nivel nutricional de los ecuatorianos, de la sustitución de las importaciones de materias primas para la industria, del incremento de las exportaciones y las reservas alimenticias, el aumento de la riqueza del país y el incremento de las divisas para mejorar nuestra balanza comercial; y, la justicia social, con el mejo

ramiento ocupacional, salarial y de las condiciones del trabajador agrícola, para elevar los niveles de vida de quienes viven de esta actividad, en el marco de una economía de libre empresa como es la nuestra. Por ello, debemos definir una política de reforma agraria que no llege a afectar de ninguna manera a los predios eficientemente cultivados y explotados, que se los proteja y garantice para poder disponer de la producción de alimentos necesaria para satisfacer las necesidades de la población y cumplir con los objetivos enunciados en el párrafo anterior y, al mismo tiempo, para que pueda cumplir con su función social, es decir, que absorba mayor cantidad de mano de obra y mejore las condiciones del trabajador agrícola, fundamentalmente a través del establecimiento de agroindustrias en el sector rural o en las ciudades cercanas, para lo cual deberá fomentarse esta clase de industrias en dichas zonas.

- d) Mantener la actual Ley de Reforma Agraria, reformándose el contenido del artículo 55 que contradice la Constitución Política del Estado y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador sobre los derechos humanos, a fin de que se paguen precios justos a los propietarios de tierras que han sido expropiados por efecto de una afectación etc. y, al mismo tiempo, se eliminen aquellas normas que atenten contra la producción agropecuaria y que contradicen el espíritu de este cuerpo legal, como la contenida en el artículo 46 numeral 9, a fin de evitar los abusos y arbitrariedades como ahora sucede y procurar el acceso a la tierra a los verdaderos campesinos que quieren trabajarla,

- e) El sector productivo privado requiere del apoyo y confianza del Gobierno, para que juntos puedan cumplir con los programas de desarrollo social que requiere el país, pues sin producción no se podrán realizar cambios ni cumplir estos programas.
- f) Mantener en forma permanente un incremento sostenido de la producción, acorde con el crecimiento poblacional, para lo cual se deberán establecer políticas que hagan posible tal aspiración, garantizando la tenencia de la tierra, cualquiera que sea.
- g) Buscar la diversificación de exportaciones, fomentando y protegiendo a la agroindustria y las exportaciones de productos agropecuarios para dar mayor solidez a nuestro comercio exterior.

En cuanto a las exportaciones, éstas deben permanecer en manos de la iniciativa privada, pues las empresas públicas significan un costo elevadísimo, serían en la mayor parte de los casos inoperantes, lentas; se prestaría a incorrecciones, abusos, ineficiencia y a un encarecimiento total del servicio.

El Gobierno debe fomentar las exportaciones de los productos tradicionales, cuidando las exportaciones y ayudando a los exportadores en los casos en que puedan verse afectados por la baja de los precios internacionales de los productos, las ventajas competitivas de otros países, etc.; eliminando, suspendiendo o reduciendo los tributos, estableciendo el abono tributario y manteniendo una escala de impuestos que guarden relación con las múltiples variables que pueden afectar la producción y la venta de esos productos y, en casos extremos y como medida de protección temporal, subsidiando las exportaciones.

Respecto a los nuevos productos de exportación, el Gobierno Nacional debe promover la venta de aceites vegetales de soya, papas, habas, choclos, ocas, mellocos, aguacates, cebada y otros. Estas ventas al exterior deberá promoverlas, a través de los agentes comerciales y representantes diplomáticos del Ecuador en los diversos países, buscando otorgar ciertas medidas de ayuda para las exportaciones.

- h) Se pueden estabilizar los precios agrícolas, con el rendimiento necesario de la producción para el agricultor, evitando la explotación de intermediarios y protegiendo al agricultor de las bruscas fluctuaciones de los precios, a través del almacenamiento o establecimiento de reservas, que al mismo tiempo pueden servir para suplir las necesidades internas en casos de escasez, plagas, heladas, etc.
- i) La forma en que se debe incentivar la producción agropecuaria es evitando los precios políticos, contribuyendo al mejor y más alto rendimiento de los suelos, en base de cooperación técnica, a través de los agentes de extensión, garantizando la seguridad en la tenencia de la tierra a los agricultores que tengan eficientemente explotadas sus propiedades en un porcentaje razonable, cualquiera que sea su extensión; garantizando el pago de precios justos en los casos de afectación y expropiación; evitar los recargos de impuestos en fertilizantes, maquinaria, abonos, fungicidas, medicamentos para animales, etc.; y estableciendo subsidios de carácter transitorio, para los productos esenciales y cuando puedan verse perjudicadas la producción o las economías de la mayor parte de la población.

- j) El Gobierno Nacional, a través de sus empresas de comercialización (ENAC y ENPROVIT), puede manejar los productos destinados a reservas y almacenamiento, para que, en casos de escasez, puedan suplir los déficits existentes en el mercado y al mismo tiempo utilizar - estos productos para evitar la especulación y el manejo ilícito de los intermediarios, procurando mantener precios estables y remunerativos en el mercado, protegiendo al agricultor y campesino, y evitar el descenso de los precios a niveles que perjudiquen la rentabilidad de los productores. En ningún caso, la presencia estatal en el almacenamiento y comercialización deben tender al monopolio de las transacciones comerciales de los productos agropecuarios, y debe procurarse mantener una libertad de mercadeo y precios mínimos de sustentación del productor agrícola.
- k) Las tensiones existentes en el agro, provocadas por la excesiva densidad de la población, debe ser resuelta a base de la colonización dirigida y semidirigida.
- l) Lo importante para el trabajador agrícola es que disponga de un trabajo seguro y remunerativo, a fin de que pueda satisfacer sus necesidades. La actividad agropecuaria puede crear fuentes de trabajo en el campo, siempre y cuando se den las garantías suficientes a la inversión, a la tenencia de la tierra y se logre erradicar los precios políticos.
- m) El Gobierno Nacional debe promover préstamos con intereses blandos, a corto, mediano y largo plazo, a través del Banco Nacional de Fomento, Financieras y Bancos Privados.

- n) Para solucionar el problema agropecuario debe darse, en primer lugar, confianza al agricultor, facilidades en cuanto a créditos blandos, impulsando la ayuda técnica, la eliminación de los precios políticos, mejorar los sistemas de comercialización a través de los mercados mayoristas privados, dotación de insumos agropecuarios, semillas calificadas, abonos, fertilizantes, etc., manteniendo la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario; seguridad en la tenencia de la tierra y en las inversiones, fomentando la asociación de agricultores y campesinos, procurando no expropiar o afectar a las tierras de los particulares y, en definitiva, creando incentivos para la producción agropecuaria.
- o) Construir canales, vías de comunicación y cuanta obra de infraestructura sea necesaria para incorporar a la producción nuevas tierras. Así tenemos que buscar incorporar tierras para el cultivo; entre otras, los proyectos Daule-Peripa, Catamayo-Chira y Puyango-Tumbes (con el Perú estos dos últimos), así como las tierras de la región amazónica, y otras.
- p) Que se dicte un Código Agrario o una Recopilación de Leyes Agrarias que busquen prioritariamente el incremento de la producción, la confianza del agricultor para las inversiones y en la tenencia de la tierra, que libere al agricultor de los precios políticos y que establezca una reforma agraria justa que busque explotar las tierras ociosas, inexploradas, o que se hallen en manos de propietarios ausentes o desaprensivos que no contribuyan al incremento de la producción o que puedan empobrecer las tierras y convertirlas en ero-

sionadas y, permitiendo al campesino sin tierras, agricultores marginales y minifundistas, el justo y legal acceso a ellas, Que se impulse la creación de agroindustrias y la generación de mano de obra, a fin de que puedan reducirse las tasas de subempleo y desempleo existentes en el país y, se fomente, garantice, proteja y confíe en la iniciativa privada, que es la más dinámica y eficiente en la producción y al mismo tiempo se le exija el cumplimiento de sus deberes sociales con la comunidad. Que se deroguen las leyes injustas o aquellas que atenten contra la producción o su incremento, como las contenidas en los artículos 55 y 49.lit. 9 de la Ley de reforma agraria.

- q) Debe capacitarse a los recursos humanos, tanto en lo referente a la cultura como en el conocimiento de las nuevas técnicas de utilización de los recursos, para obtener un eficiente aprovechamiento de las tierras y una adecuada preparación en la agricultura.
- r) Deben eliminarse progresivamente los subsidios, fundamentalmente de los productos importados, pues éstos deben aplicarse únicamente en casos extremos, de manera transitoria y fundamentalmente para proteger la producción nacional.
- s) Es claro que lo importante es producir más, manteniendo un criterio pluralista de tenencia de la tierra en lo económico, político y social, para que puedan coexistir grandes, medianas y pequeñas propiedades que puedan ser eficientemente trabajadas, en manos de empresarios agrícolas verdaderos, que busquen incrementar la producción y

extender los beneficios generales a todos sus trabajadores dependientes, impulsando y alentando la iniciativa privada, a través de las empresas cooperativas, individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, sean estas compañías, comunas o empresas campesinas de autogestión, sin caer en las tesis desarrollistas del retaceo de la tierra y la liquidación de la producción.

- t) Las acciones políticas implementadas por los gobiernos de turno para solucionar el problema agropecuario, han sido desacertadas y, por consiguiente, requieren un replanteo y reorientación adecuados, fundamentalmente en lo que respecta a la seguridad en la tenencia de la tierra, la liberación de los precios políticos, la implementación de una adecuada y práctica asistencia técnica, mejoramiento de los sistemas de crédito y comercialización y garantizar la integridad de los predios rústicos.
- u) Es necesario el control del Estado en las diversas actividades económicas; pero de ninguna manera puede servir este mecanismo para la intervención en los sectores de la economía para los cuales no está destinado; sin embargo, podrá intervenir, excepcionalmente, para la regulación de los precios utilizando las reservas alimenticias, cuando se produzca una escasez de alimentos, ficticiamente, así como suplir los déficits de las cosechas. Esta acción deberá realizarla con la mayor responsabilidad y honestidad,
- v) Se debe implementar el seguro para los cultivos y la producción, y el seguro social universal, para todos los ecuatorianos.

- w) Crear nuevas fuentes de trabajo que garanticen remuneraciones justas y legales que dignifiquen al hombre, a fin de reducir las tasas de subempleo y desempleo y mejorar los niveles de vida de quienes viven de esta actividad.
- x) Aplicar una política de precios que posibilite al agricultor y campesino una rentabilidad adecuada, y deje de ser el sector sacrificado de la economía que beneficia a los demás sectores, en detrimento propio.
- y) Mantener un control estadístico indicativo de siembra, producción, cosecha y mercadeo, a fin de que pueda darse a conocer al agricultor y campesino la conveniencia o inconveniencia de cierta clase de cultivos.
- z) El país requiere de una política agropecuaria coherente y estable que se encuadre dentro de un marco de orientaciones definidas, de beneficio para el agricultor y campesino y sea realizable en los campos económico, social, político y jurídico, a fin de que se encuadre con las políticas y objetivos nacionales.

Para esto, el estado no debe imponer las reglas de juego, sino interpretar el pensamiento de la población y conjugar con los intereses de productores y consumidores, propietarios y asalariados, importadores y exportadores, para hacer realidad la aspiración de incrementar la producción, a través de una política clara, definida y al mismo tiempo flexible.

- a') Realizar un estudio conjunto con empresas extranjeras para determinar las tierras que pueden explotarse, a fin de establecer las tierras con vocación agrícola que no puedan ser destinadas a otras actividades,
- b') Que se exija, en las Instituciones donde se profesionalizan los futuros técnicos agrícolas, agrónomos y agentes de extensión, - un año de práctica rural, previa la obtención del título académico respectivo.
- c') Deben conformarse estadísticas, a fin de conocer la superficie cultivada, la posible producción, para que se pueda prever los posibles déficits e importar lo que se requiera para atender a las necesidades que puedan producirse. Al mismo tiempo, pueden ponerse a disposición de los agricultores, para que puedan ver que tipo de producción requiere el país, y puedan dedicarse a ella, sin que sea obligatoria. Al mismo tiempo, debe crearse un fondo nacional para cumplir los programas de riego e infraestructura básica que requiera el sector.

Deben reorganizarse las instituciones públicas, para hacerlas - mas ágiles, que escuchen y orienten al agricultor, con mística de servicio al público, con funcionarios bien remunerados, honestos y dinámicos, a fin de que puedan servir al agricultor; - debiendo destinar a otras funciones al exceso de funcionarios - existentes, buscando al mismo tiempo la moralización administrativa. Para ello, deberá desplegarse una verdadera reforma administrativa.

d') Dictar medidas de control de los intermediarios, para evitar abusos, sin lesionar sus derechos y su legítima e indispensable gestión.

e') Buscar un acercamiento entre los dos sectores, público y privado, restablecer la confianza en la empresa privada, pues el país no quiere ver enfrentamientos sino producción y bienestar para su pueblo, al que el gobierno no se lo ha podido proporcionar hasta ahora y quiere distraer su atención, haciendo pensar que la empresa privada es la causante. Al mismo tiempo, el Gobierno debe pensar que solamente cuando se robustezca a la empresa privada se podrá generar producción, y con ello se podrán hacer los cambios sociales que busca y requiere el país.

3) Fomento agropecuario

a) Este es un cuerpo legal altamente positivo para el crecimiento económico y el establecimiento de la justicia social; por consiguiente debe mantenerse y realizarse cualquier acción necesaria para lograr su efectivo cumplimiento.

b) Los objetivos, políticas, metas, proyectos y medidas establecidos en el plan nacional de desarrollo son positivos para el país y deben aplicarse y mantenerse; sin embargo, deben ser incorporados los nuevos objetivos y políticas que se recomiendan en el presente estudio. Lo lamentable de las acciones y políticas del gobierno, es que se ha hecho muy poco para ponerlas en práctica,

c) Debemos impulsar la integración intersectorial, promoviendo la es--

estructura agroindustrial eficiente,

d) Debe reducirse la importación de leche en polvo,

CUESTIONARIO

- 1.- Como podriamos satisfacer nuestras necesidades en materia de alimentacion?
- 2.- Considera usted que el Ecuador tiene la capacidad para producir alimentos suficientes para abastecer a la poblacion y posiblemente para exportar sus excedentes?
En base de que argumentos y estimaciones lo considera?
- 3.- Que mecanismos o medidas deben implementarse, para mantener un equilibrio en los precios de los alimentos, de manera que no perjudiquen a los productores o a los consumidores?
- 4.- Como deben implementarse estos mecanismos o medidas?
- 5.- Considera usted necesaria la implantacion de incentivos a la produccion agricola para evitar la elevacion de los precios de los alimentos? (subsidio a los fertilizantes, maquinaria; etc.)
- 6.- Que clase de incentivos?
7. Que politica considera usted que debe adoptarse para incrementar las exportaciones de los productos tradicionales y otros nuevos productos?
- 8.- Cuales productos considera usted que puede exportar nuestro pais?
- 9.- Considera usted que deben fijarse politicas de reservas de productos alimenticios para los casos de escasez producida por cosechas ruinosas, caso fortuito, fuerza mayor y otras?

Señor General
Carlos Aguirre Asanza
DIRECTOR DEL I.A.E.N.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En contestación a su muy atenta comunicación No. 000347 IAEN-D, de 23 de Junio de 1981, en la que usted me solicita contestar un cuestionario que permita conocer mi criterio sobre algunos tópicos de la Política Agropecuaria, a fin de que se las incorpore a un trabajo de investigación que debe presentar el señor Licenciado Patricio Salvador Salazar, a usted y contestando el cuestionario aludido, consigno lo siguiente:

A LA PRIMERA.- DOS FUNDAMENTALES; La primera, la elaboración de un Código Agrario que recoja todo el universo disperso de legislación agraria y lo adapte al desarrollo de las políticas agropecuarias y la segunda, establece reglas claras para afectar a las tierras que no cumplen su función social. En la actualidad no se conoce si se trata de un procedimiento administrativo o jurisdiccional.

A LA SEGUNDA.- Acierto en manifestar que el Ecuador es un país eminentemente agrícola: observación, no poner los remedios para que esta aseveración sea una realidad.

A LA TERCERA.- Deben reprimirse. La constitución y las leyes de la República indican el camino por el cual debe accederse a la propiedad.

A LA CUARTA.- No ha sido la ley de Reforma Agraria la que ha obligado al campesino a dejar su heredad y engrosar los cinturones de miseria. Ha sido una defectuosa aplicación de la ley y la falta de decisión política de no haber dotado al organismo ejecutor de todos los recursos para planes de Reforma Agraria integrales especialmente por la falta de coordinación de las distintas entidades del Estado.

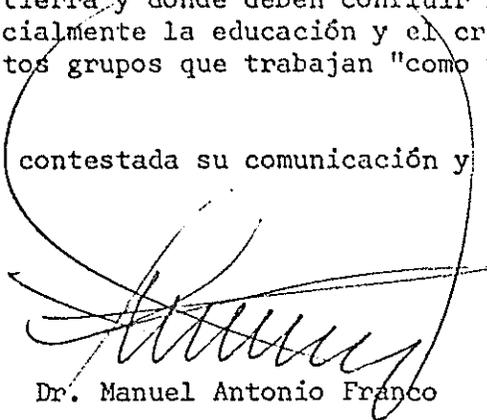
A LA QUINTA.- Que no dan resultado. Si hubiera una real explosión en la productividad y en la producción, los precios se regularían solos por la ley de oferta y demanda, naturalmente atacando a los principales problemas que acarrea la comercialización: Intermediarios, centros de abastecimiento, silos, etc.

A LA SEXTA.- Una gran asistencia técnica, fundación de almacenes para el abastecimiento de todos los elementos materiales que intervienen en la producción agropecuaria, nueva política crediticia y seguridad en la tenencia de la tierra.

A LA SEPTIMA.- Una real aplicación de la ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario en lo que hace relación a las invasiones y una real y honesta aplicación de la ley de Reforma Agraria en lo que hace relación a la afectabilidad destinada a las tierras que, conforme a derecho, no cumplen la función social.

a quienes se dotará de tierra y donde deben confluír las distintas instituciones del Estado, especialmente la educación y el crédito para producir desarrollo, mediante estos grupos que trabajan "como verdaderas empresas de producción".

Dejo en estos términos, contestada su comunicación y suscribo de usted, muy atentamente,



Dr. Manuel Antonio Franco

CUESTIONARIO

- 1.- Cómo podríamos satisfacer nuestras necesidades en materia de alimentación?
- 2.- Considera usted que el Ecuador tiene la capacidad para producir alimentos suficientes para abastecer a la población y posiblemente para exportar sus excedentes?
En base de que argumentos y estimaciones lo considera?
- 3.- Qué mecanismos deben implementarse, para mantener un equilibrio en los precios de los alimentos, de manera que no perjudiquen a los productores o a los consumidores?
- 4.- Cómo deben implementarse estos mecanismos o medidas?
- 5.- Considera usted necesaria la implantación de incentivos a la producción agrícola para evitar la elevación de los precios de los alimentos?. (subsidio a los fertilizantes, maquinaria, etc.).
- 6.- Qué clase de incentivos?
- 7.- Qué política considera usted que debe adoptarse para incrementar las exportaciones de los productos tradicionales y otros nuevos productos?
- 8.- Cuáles productos considera usted que puede exportar nuestro país?
- 9.- Considera usted que deben fijarse políticas de reservas de productos alimenticios, para los casos de escasez producida por cosechas ruinosas, caso fortuito, fuerza mayor y otras?
- 10.- Considera usted que debe fijarse una política de subsidios en lo que atañe a ayuda para la producción de alimentos?
- 11.- Qué clase de subsidios y para qué clase de productos alimenticios?
- 12.- Considera usted que en el país pueden ser explotadas las tierras del Oriente Ecuatoriano que hasta ahora no han sido aprovechadas, a fin de que se incorporen a la producción nacional?.
- 13.- En qué regiones y en qué forma?
- 14.- Qué esperanzas abrigaría usted para satisfacer las necesidades de alimentación en el país?
- 15.- Cómo puede controlarse el incremento de los precios de los combustibles en el mundo, el mismo que genera un aumento en los precios de

los fertilizantes, maquinaria, repuestos, etc?,

- 16.- Qué ayudas o garantías pueden darse a los agricultores, frente a las inclemencias climatéricas, plagas y otros graves problemas que los afectan?.
- 17.- Qué medidas considera usted que deben implementarse para proteger la erosión y la conservación de los recursos naturales renovables?.
- 18.- Qué opinión le merece la actual Ley de Reforma Agraria?.
- 19.- Deben hacerse reformas a esta Ley?.
- 20.- Cuáles reformas consideraría usted que deben hacerse y por qué?.
- 21.- Cree usted que debe establecerse un clima de confianza a la inversión agrícola, dando seguridad al agricultor?.
- 22.- Por qué?.
- 23.- Considera usted que ha habido una disminución en la producción agrícola en los últimos años?. En base de qué consideraciones?.
- 24.- Ha existido una errónea aplicación de la Ley de Reforma Agraria por parte de los funcionarios públicos encargados de ejecutarla, y por qué?.
- 25.- Ha existido, resultados positivos o negativos en la producción, con la entrega de las tierras a los campesinos?.
- 26.- En base de qué argumentos funda su afirmación anterior?.
- 27.- Cree usted que la Ley de Reforma Agraria ha creado un clima de desconfianza a la inversión privada?.
- 28.- Según su ilustrado criterio, qué medidas debería implementar el Gobierno, para superar los problemas de confianza para la inversión agrícola, protección, seguridad, incremento de la producción, mejor rendimiento de los suelos, créditos, precios, comercialización y otros problemas existentes en el campo?.
- 29.- Considera usted que en la Ley de Reforma Agraria existen contradicciones entre sus normas?.
- 30.- Considera usted que son constitucionales las normas contenidas en los artículos 33 numerales 6º y 9º y 46 de la Ley de Reforma Agraria; en concordancia con los artículos 48, 39, 50 y 51, de la Constitución Política del Estado?.
- 31.- Considera inconstitucional alguna norma contenida en la Ley de Fomento agropecuario?. En base de qué consideraciones?.
- 32.- Considera usted, que la política de los gobiernos anteriores y/o del

actual, han mantenido una actitud positiva o negativa frente a los resultados de una innegable reducción de la producción nacional que ha sido sustituida por ingentes cantidades de productos importados?

- 33.- Qué otras regiones del país (derivaciones de la cordillera occidental, quizás), deben ser aprovechadas para el cultivo agrícola y en qué forma?
- 34.- Cree usted que deben declararse zonas de prioridad agrícola donde se busque mantener e impulsar una clase específica de producción?
- 35.- Deben implementarse los programas de colonización?. En qué forma?
- 36.- Si se aplica en forma justa y equitativa la Ley de Reforma Agraria, garantizando la propiedad de fondos eficientemente explotados, se logrará superar el problema relacionado con la vigencia de la Ley de Reforma Agraria?
- 37.- Considera usted que debe mantenerse, eliminarse, fomentarse o desalentarse el Minifundio, como forma de tenencia de la tierra? Por qué?
- 38.- Considera usted que las propiedades de los campesinos cumplen su función social y por qué?
- 39.- Considera usted que deben mantenerse, eliminarse, fomentarse o desalentarse las propiedades intermedias, como forma de explotación de la tierra?. Si fuera positiva la respuesta, qué límites mínimos o máximos de extensión, deben tener tales propiedades?
- 40.- Por qué?
- 41.- Considera usted que deben mantenerse, eliminarse, fomentarse o desalentarse los latifundios?
- 42.- Por qué?
- 43.- Considera usted que las propiedades de extensión intermedia y propiedades extensas, cooperativas o corporativas, que mantengan una elevada productividad, y cuyos productos sean obtenidos con menores costos de producción, serán la solución adecuada al problema agropecuario?
- 44.- Qué opinión tiene usted sobre las invasiones?
- 45.- Considera que son justas, legales o legítimas?
- 46.- Qué acciones deberán implementarse para evitarlas, impulsarlas o atenuarlas?
- 47.- Cuáles considera usted que son los aspectos positivos y negativos de la Ley de Reforma Agraria?,

- 48.- Qué normas deberían reformarse?
- 49.-Cuál debe ser la política gubernamental, respecto de la mecanización agrícola, abastecimiento de insumos, asistencia técnica, económicas, sociales y políticas en general, que deban ser aplicadas en el sector agropecuario?. Quizás las que contemple la Ley de Fomento agropecuario?.
- 50.- Qué política de precios, organización campesina, educación, salubridad, tributaria, subsidios, movilización social, crédito, laboral, - debe implementar el gobierno en la época moderna?.
- 51.- Considera usted que la eliminación de las formas precarias de explotación de la tierra, ha sido positivo o negativo para el país?.
- 52.- Considera usted que la redistribución de la tierra contemplada en la Ley de Reforma Agraria, es positiva o negativa para el país?.
- 53.- Qué tierras deben expropiarse, afectarse o revertirse?.
- 54.- Qué incentivos a la producción considera usted que contempla la Ley de Reforma Agraria?.
- 55.- Considera usted que la Ley de Reforma Agraria es un instrumento político, social o económico y por qué?.
- 56.- Considera que el campesino se ha liberado económica, social, cultural y políticamente con la aplicación de la Ley de Reforma Agraria?.
- 57.- Considera usted que el campesino tiene vocación empresarial?.
- 58.- Cree usted que el campesino es sorprendido y explotado por agitadores y dirigentes de cooperativas que abusan de su ingenuidad o ignorancia?.
- 59.- Qué solución propone?.
- 60.- Considera usted que serían eficientes las empresas campesinas de auto gestión?.
- 61.- Por qué?.
- 62.- Qué clase de agrupación campesina considera usted que sería apropiada para integrar al campesino al desarrollo socio-económico del país?.
- 63.- Cúales serían las razones por las cuales, este tipo de agrupación campesina sería conveniente para la integración del campesino?.
- 64.- Qué clase de obras de infraestructura considera usted que debe hacerse en el sector rural para incrementar la productividad e implantar la justicia social?.

- 65.- Han sido los campesinos los favorecidos por la Ley de Reforma Agraria, o por el contrario, por efecto de ella, se han desalentado las labores del campo y los campesinos han migrado a las grandes ciudades, para formar los grandes cinturones de miseria, los suburbios y los tugurios?.
- 66.- Considera usted que luego de realizar el IERAC las expropiaciones, - las afectaciones y la reversión de tierras establecidas en la Ley de Reforma Agraria, entregó las tierras a los verdaderos beneficiarios?.
- 67.- Considera usted que la distribución de la tierra, fomenta la producción y la productividad?.
- 68.- Por qué?.
- 69.- Considera usted que la distribución de la tierra, libera al campesino de sus problemas fundamentales y le integra al desarrollo socioeconómico del país?.
- 70.- Cree usted que la Ley de Reforma Agraria debe derrogarse, mantenerse, reformarse o sustituirse?.
- 71.- Por qué?.
- 72.- Qué reformas o sustituciones deberían realizarse?.
- 73.- Considera usted que los trámites administrativos y judiciales, contemplados en la Ley de Reforma Agraria, son eficientes o deficientes?.
- 74.- Cúales y por qué?.
- 75.- Qué soluciones plantearía usted al respecto?.
- 76.- Considera usted que el precio de las tierras expropiadas y que el IERAC., debe pagar a los propietarios expropiados, es justo, cuando el artículo 41 de la Ley de Reforma Agraria indica, que será fijado sobre la base del avalúo catastral comercial, que regía diez años antes de la expropiación?.
- 77.- Por qué?.
- 78.- El artículo 21, numeral 2º de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica), suscrita por el Ecuador, indica que "ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa...". Existiría contradicción con la norma contenida en el artículo 41 de la Ley de Reforma Agraria?.
- 79.- Cuáles serían los efectos jurídicos de esta contradicción?. Qué norma debe prevalecer?.
- 80.- Considera usted necesaria la integración de las normas dictadas en materia agrícola, en un solo cuerpo legal que podría ser un Código Agrario, o ley agraria y colonización? Por qué?.

- 81.- Considera usted que se han alcanzado los objetivos que persigue la Ley de Reforma Agraria, es decir, la integración nacional, transformación de las condiciones de vida del campesino, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado?
- 82.- Cuáles considera usted que son los problemas actuales del campesinado?
- 83.- Qué debe hacerse por solucionar estos problemas?
- 84.- Qué clase de medidas deben adoptarse para mejorar el nivel de vida del campesinado e incrementar la producción?
- 85.- En qué forma debe hacerse?
- 86.- Qué clase de asistencia técnica y capacitación debe darse al campesino, para que se convierta en un verdadero productor?
- 87.- En qué forma debe hacerse?
- 88.- Considera usted que la Ley de Reforma Agraria, es un instrumento que contribuye al desarrollo económico-social del país, o es un instrumento político?. Por qué?
- 89.- Considera que la Ley de Reforma Agraria, es una ley justa, o por el contrario, lesiona los derechos del propietario, cuyas tierras han sido afectadas, revertidas o expropiadas?
- 90.- Por qué?
- 91.- Considera que el fin u objetivo de la Ley de Reforma Agraria es el desarrollo?
- 92.- Por que?
- 93.- La Ley de Reforma Agraria busca la atomización de la tierra?
- 94.- Por qué?
- 95.- Considera usted que las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas imperantes en materia agraria se hallan en lógica concordancia, o por el contrario, existen grandes y graves discrepancias entre tales normas?
- 96.- Conoce usted si alguna disposición constante en los reglamentos dictados en materia agraria han reformado la Ley de Reforma Agraria?
- 97.- Cúales normas?
- 98.- Qué formas sugeriría usted que se realicen?

- 99.- Deben propiciarse o reprimirse las invasiones?.
- 100.- Qué criterio le merece la Ley de fomento y desarrollo agropecuario y qué reformas plantearía a este cuerpo legal?.
- 101.- Cuáles reformas o sustituciones plantearía usted?.
- 102.- Debe implementarse la mecanización agrícola?.
- 103.- Deben implementarse los Institutos de investigación científica y tecnológica?. En qué forma debe transformarse el INIAP?.
- 104.- Debe educarse al campesino para el eficiente cultivo de la tierra y posiblemente, otorgarse títulos de agricultores y/o trabajadores rurales y otros que puedan servir de incentivo en la ocupación de esta clase de mano de obra calificada?.
- 105.- Debería planificarse la producción en base de las necesidades nacionales?.
- 106.- Debería el Estado planificar los estudios escolares, colegiales, técnicos y universitarios, en base de las necesidades, de la industria, la agricultura, el comercio, los servicios y las instituciones públicas, con miras a destinar y ocupar la mano de obra existente?.
- 107.- Cómo podría hacerlo?.
- 108.- Qué criterio le merece la Reforma Agraria integral?.
- 109.- Cree usted que a la propiedad privada le es inherente una función social?.
- 110.- Cuáles razones, considera usted, que han determinado que el sector agrícola sea un sector deprimido y sin expectativas?.
- 111.- Considera usted que los beneficios del petróleo, favorecieron al sector agropecuario?.
- 112.- Cómo?.
- 113.- Considera usted que ha existido, falta de voluntad y decisión política en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria?.
- 114.- Se dice que el agricultor, se halla olvidado de las autoridades y - marginado de la economía, nace endeudado y muere endeudado, qué criterio tiene usted al respecto?.
- 115.- Considera usted que el agricultor tiene seguridad en la tenencia, - posesión y dominio de la tierra, así como en la rentabilidad de la inversión?.
- 116.- Considera usted que existen graves tensiones en el agro y se halla - en permanente conflicto?.

- 117.- Considera usted que para que el campesino pueda beneficiarse del desarrollo, necesita tener bienes -sobre todo tierra- o un empleo o trabajo seguro con un salario justo y decoroso que solucione sus necesidades de vida?
- 118.- Cree usted que la conjunción de estructuras planteadas en la pregunta anterior, puede constituir la clave de la modernización del agro?
- 119.- Deberían darse préstamos con intereses blandos destinados al incremento de la producción agropecuaria?
- 120.- Qué actitudes políticas deben adoptarse para mejorar la comercialización de los productos agrícolas y cómo debe hacerse?. Puede participar de alguna manera alguna institución pública?.Cuál sería?
- 121.- Qué criterio le merece el fraccionamiento y el retacea de la tierra?
- 122.- Cómo considera usted que debe implementarse el seguro social campesino? (en el sistema de propiedad individual, colectiva y de dependencia).
- 123.- Cree usted que la empresa privada puede generar nuevas fuentes de trabajo en el campo a través de la agroindustria?
- 124.- Debería darse seguridad a las inversiones en la agroindustria? Cómo debería hacerse?
- 125.- Debe mantenerse un control estadístico de siembras, producción y comercialización eficiente para informar permanentemente al campesino y a los gobernantes de la situación por la cual atraviesa esta actividad?
- 126.- Considera usted que debe modificarse la forma de enseñanza del campo?
- 127.- Considera usted que debe motivarse en el campesino un método de análisis crítico de los problemas nacionales?
- 128.- Cree usted que el Ministerio de Agricultura debería formular planes de cultivo, en base de las características de los suelos, y rendimiento de la producción?. Debe ser indicativo u obligatorio?
- 129.- Considera usted que la política de riego y drenaje implementada por el gobierno es la correcta?. Por qué?
- 130.- Qué cambios sugeriría?
- 131.- Considera usted que debe crearse un fondo específico para ejecutar un plan nacional de riego?
- 132.- Considera usted que el Ministerio de Agricultura cumple eficientemente su función?

- 133.- Por qué?
- 134.- Considera usted que los trámites administrativos son lentos, engorrosos, burocráticos, largos e inútiles en muchos casos? Deberían cambiarse? Cómo?
- 135.- Qué grado de colaboración efectiva presta a los agricultores y campesinos el Ministerio de Agricultura?
- 136.- Considera usted que existe coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería con las demás entidades autónomas o semiautónomas adscritas a esta institución? (ENAC, ENPROVIT, IERAC, INIAP, Etc)
- 137.- Cómo podría unificarse la política de estos organismos y ejecutar una política conjunta, ordenada, coherente, única, que responda a las necesidades del pueblo ecuatoriano y a las directivas del gobierno?
- 138.- Qué misión específica y en qué forma debe cumplir el Ministerio de Agricultura?
- 139.- Qué cambios estructurales plantearía usted, respecto del Ministerio de Agricultura?
- 140.- Qué cambios estructurales plantearía usted, respecto de las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura?
- 141.- Considera usted que en el Ministerio de Agricultura y en las instituciones adscritas a éste, existe una mística de servicio al público - o simplemente se labora por interés económico personal?
- 142.- En base de qué argumentos sustenta su respuesta anterior?
- 143.- Qué criterio le merecen a usted las noticias periodísticas relacionadas con negociados, coimas, cohecho, soborno, "derechos" y tráfico de influencias que se han producido y se producen en el Ministerio de Agricultura y sus instituciones adscritas?
- 144.- Considera usted que no existe, o escasamente existe una moral administrativa?
- 145.- Considera usted que existen empleados en el Ministerio de Agricultura o de sus instituciones adscritas que no realizan función alguna, o cuya labor no es necesaria o que pueda ser sustituida la labor de varios funcionarios por la de uno solo?. Tiene esto una razón política?. Puede modificarse esta situación imperante?
- 146.- El incremento de la burocracia ha servido para entorpecer o aliviar los trámites? Por qué?
- 147.- Qué medidas debería adoptar el gobierno para implantar una verdadera reforma administrativa?

- 148.- Considera que la labor de los funcionarios públicos es eficiente y sus resultados confiables? (sobre todo en lo que se refiere a estadísticas) Por qué?
- 149.- Considera usted en términos generales que el funcionario público - es un sujeto capaz, con conocimientos profundos de la labor que desempeña, eficiente y dinámico? Por qué?. Qué medidas deben adoptarse al respecto?.
- 150.- Considera usted que se hacen encuestas e investigaciones en el campo, con el campesino y agricultor interesado para recabar información, detectar sus problemas, angustias, necesidades y requerimientos y adoptar las medidas y políticas más adecuadas?.
- 151.- Considera usted que debería adoptarse el mecanismo planteado en la pregunta anterior?.
- 152.- Considera usted que agricultores y campesinos deberían formar una sola fuerza para alcanzar mejores condiciones y reivindicaciones de una clase que tiene los mismos intereses, o por el contrario deben marchar separadamente?.
- 153.- Considera usted que la estructura de apoyo de los agricultores y campesinos a través de la Cámara de Industriales los primeros y de las Centrales Sindicales los segundos es adecuada?. Por que?. Qué cambios plantearía?.
- 154.- Considera usted que es adecuado el sistema que se halla previsto en la Ley de Aguas, respecto del derecho de aprovechamiento de las aguas, reclamos, denuncias por interrupción y desviación de las aguas, conservación de las acequías, etc?.
- 155.- Qué reformas plantearía?
- 156.- Considera usted que los Directorios de Aguas funcionan eficientemente? En base de qué consideraciones?. A qué causas atribuye?. Qué medidas deberían adoptarse a este respecto?.
- 157.- Considera usted que el BID, la AID, y otras instituciones foráneas han delineado nuestras políticas en materia de reforma agraria y en general en materia agrícola, condicionando sus préstamos al cambio de estructuras y a la implantación de la reforma agraria y otras reformas estructurales?.
- 158.- Podríamos decir que en el Ecuador nuestra política interna en materia agrícola, ha sido formulada en base de planteamientos de técnicos extranjeros (planes, etc,) y programas elaborados simplemente como justificativos para obtener la ayuda económica extranjeras?.
- 159.- Considera usted que los problemas de los agricultores y campesinos - han sido escuchados y solucionados por los funcionarios públicos?.
- 160.- Han realizado los técnicos del Ministerio de Agricultura y/o técnicos de las instituciones adscritas, investigaciones de campo y contactos

con los campesinos y agricultores, para la solución de sus problemas? Han realizado únicamente análisis técnicos y teóricos?

- 161.- Qué medidas deberían implementarse para incorporarse en la mente del funcionario público, una nueva concepción de servicio a los sectores campesinos?
- 162.- En qué medida el transporte ha sido un problema para el agricultor y el campesino?
- 163.- En base de qué consideraciones?
- 164.- El intermediario es un explotador del agricultor y del campesino?
- 165.- Por qué?
- 166.- Qué medidas debe adoptar el gobierno para solucionar el problema anterior?
- 167.- Qué ayudas al campesino y agricultor ha planificado el gobierno en materia de transportes y comercialización?
- 168.- Podrían exportarse productos tales como chochos, quinua, lenteja, habas, porotos, mellocos, ocas, sembrados tradicionalmente por los campesinos?
- 169.- Qué medidas podría adoptar el gobierno para fomentar la producción de esta clase de productos y su comercialización en el exterior?
- 170.- Considera usted que es obligación del gobierno mantener un equilibrio entre oferta y demanda de productos agropecuarios? (realizando importaciones en los casos de escasez, o vendiendo los excedentes al mercado exterior o manteniéndolos como reservas alimenticias del país para los casos de emergencia o dando la opción de otros usos, mediante la industrialización de ellos?)
- 171.- Considera usted que los gobiernos han asumido con responsabilidad el problema anterior? Por qué?
- 172.- Considera usted que nuestros gobiernos fomentan la venta de nuestros productos a través de nuestros Agregados Comerciales, Cónsules o Embajadores? Por qué?
- 173.- Al no aumentarse los precios de los productos agrícolas se dice que se castiga al productor ineficiente. Los productores ineficientes son por lo general los campesinos. Se busca acaso seguir castigando al campesino?
- 174.- Cómo puede tecnificarse al campesino a corto plazo, para no seguirle castigando en sus precios?
- 175.- Qué otras consideraciones quisiera usted agregar respecto de la política agropecuaria? De algún otro punto relacionado con esta materia?

Quito, 14 de Julio de 1981

Sr. Lic.
Patricio Salvador Salazar
CURSANTE DEL IX CURSO SUPERIOR
DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO DEL I.A.E.N.
Presente.-

Señor Licenciado:

En atención al pedido formulado por usted, me permito res -
ponder el cuestionario planteado en los siguientes términos:

A LA PRIMERA.- Fomentando el incremento de nuestra propia producción agríco
la.

A LA SEGUNDA.- Considero que el Ecuador tiene capacidad para producir la ma
yor parte de sus necesidades alimenticias. No hay problema -
en lo referente a producciones de la zona tropical y subtropical; en cuan -
to a la producción de la zona templada, hay posibilidades de producir lo ne
cesario de la mayor parte de los productos esenciales. No podremos nunca su
plir nuestras necesidades totales en cuanto a trigo, pero en cuanto a la ma
yor parte de la producción de zona templada, a base de mejores métodos de -
explotación, podremos no sólo producir lo que necesitamos, sino también ex -
portar. Me refiero en especial a un producto propio nativo nuestro, como -
son las papas, por ejemplo.

A LA TERCERA.- En cuanto a lo que debería hacerse para mantener precios que
no perjudiquen ni a productores ni a consumidores, ante to -
do, hay que liberar a la actividad agrícola de los precios políticos. La -
agricultura es víctima de los precios políticos, por las grandes presiones -
de los centros de población y el descuido que hay en lo referente a defen -
der los intereses de la gente del campo, que resultan las víctimas de los -
precios políticos, que no toman en consideración los incentivos necesarios -
para aumentar la producción. La manera de que estos precios guarden rela -
ción entre sí sería, por un lado, con el rendimiento necesario de la produc
ción para el agricultor, y, por otro lado, evitar la explotación de interme
diarios. Además, se puede proteger al consumidor en años de escasez o cuan
do hay plagas, a base de un sistema de almacenamiento apropiado para distri
buir durante todo el año el abastecimiento de productos primarios.

A LA CUARTA.- Está contestada.

A LA QUINTA.- La manera de incentivar la producción agrícola es, en primer -
lugar, evitando los precios políticos, en segundo lugar, con
tribuyendo a la mejor y más alta rendición de los suelos a base de coopera
ción técnica, de personal apropiado en el campo de la agricultura, capaz de
llevar los conocimientos y las experiencias de los laboratorios y los cam
pos de experimentación y de investigación efectivos, y que sirven grandemen
te a la agricultura nacional, pero esa información no llega al campo por la
falta de agentes de extensión.

.../...

A LA SEXTA.- En cuanto a la clase de incentivos, además de precios apropiados que hagan atractiva la inversión en la agricultura, aparte de los servicios de extensión agrícola para ir instruyendo a los agricultores en cuanto a los más eficientes métodos, tipos de semilla, etc. resultados de investigaciones, es importante el procurar, en lo posible, evitar los recargos por impuestos, etc. en el precio de fertilizantes, maquinaria, etc., en último caso, en situaciones de emergencia y no de manera permanente, es conveniente el que se establezcan subsidios para producciones esenciales, pero en lo posible debe evitarse el subsidio. Actualmente hay subsidios para productos agrícolas importados. Eso hay que cortar de sano inmediatamente.

A LA SEPTIMA.- En cuanto a los productos tradicionales, el Ecuador debe cuidar mucho de la calidad de la producción, de los empaques, de los standards internacionales para competir favorablemente con producciones de otros países de la región tropical. No hay que olvidar que nuestra producción tropical tiene que pasar por el Canal de Panamá, lo cual incrementa el costo de transportes al cual no están sujetas las producciones de otros países tropicales. Además, en caso de baja de precios internacionales, el Gobierno debe cuidarse de ayudar a los exportadores a defenderse a base de eliminar, suspender o reducir impuestos, a facilitar en lo que sea posible los costos locales para poder competir con precios bajos exteriores y que no sufran las consecuencias hasta donde sea posible los productos nacionales.

A LA OCTAVA.- Los productos que puede exportar el Ecuador, además de los tradicionales del banano, ya que somos desde el año 1951 los mayores exportadores en el mundo, de cacao que fue una exportación tradicional de mucha importancia en años anteriores y que tiene un mercado propio por las características de nuestro cacao, y la exportación de café, que son productos que ya el Ecuador ha podido exportar antes y debe seguir exportando y aumentar el volumen de exportación, hay otros productos agrícolas nuevos como aquellos que tienen que ver con aceites vegetales de soya, en cuanto a productos de la costa, y en la sierra, se podrán seguramente exportar excedentes de papas y cebada posiblemente o algún otro producto en años buenos. En todo caso, es interesante que estos productos de zona templada tengan un mercado propio y natural en el Perú a donde la reforma agraria mal aplicada, ha liquidado la producción nacional y todos estos productos propios de esa misma región son ahora importados. El Ecuador puede establecer una saludable relación comercial con nuestro vecino del sur, a base de que dependan de nuestra producción agrícola en productos tradicionales de consumo nacional.

A LA NOVENA.- Indudablemente, la única manera de evitar las grandes fluctuaciones de precios que tanto afectan al consumidor, es a base del almacenamiento apropiado para una distribución de la producción durante todo el año. De esa manera, se puede fácilmente, a base de disponibilidad de productos, el regular los precios. En el Ecuador actualmente, por ejemplo, en el caso de las papas, las fluctuaciones son muy grandes de la época de la cosecha a la época de escasez. Debemos aprender a almacenar las papas y procurar mantener precios que no fluctúen demasiado durante todo el año.- Lo mismo en cuanto a otros productos, de manera que en el caso de malas cosechas o algún problema, existan las facilidades de almacenamiento para poder proveer al país de estos productos. Es uno de los programas del cual se habla mucho y parece que hasta ahora no ha podido ponerse en práctica.

.../...

A LA DECIMA.- De ninguna manera. Los subsidios deben aplicarse únicamente - en casos extremos y de manera transitoria, en casos de pérdidas de cosechas y de situaciones extraordinarias, y los subsidios deben - afectar exclusivamente a la producción nacional. Debe evitarse a todo tran - ce aquellos subsidios que ahora se están dando a la producción extranjer - en muchos productos, y resulta un perjuicio para la producción nacional.

A LA DECIMA PRIMERA.- Hablo de subsidios en el caso de una temporada de he - ladas que haga perder una cosecha total, o en el caso de excedentes de producción que no puedan colocarse más allá de las exigen - cias del consumo nacional y que pueden ayudar al agricultor a defenderse de posibles pérdidas, pero de ninguna manera el cultivar una política de subsi - dios permanentes en productos que solo puede producir el país cuando están - subsidiados.

A LA DECIMA SEGUNDA.- En el país nos han enseñado desde la escuela que las tierras del Oriente son fértiles y que el Ecuador ha descuidado aprovechar de ellas. Eso no es verdad. La riqueza agrícola del - Oriente es un mito. Las tierras de las zonas de la selva tropical húmeda es pobre, no es fértil, y una vez que se descuaja la selva y se la quiere uti - lizar en agricultura, se le puede convertir en un erial en muy corto plazo. Grandes explotaciones de selva y aplicación de prácticas agrícolas tradicio - nales, pueden convertir en desierto grandes sectores de la Cuenca Amazónica en el Ecuador, que llegarían a cambiar la ecología del país mismo y la eco - logía eventualmente de todo el continente, si se dedicaran a ese tipo de ac - tividades en toda la Cuenca Amazónica. Acabamos de tener un ejemplo típico: una gran empresa de los Estados Unidos que llegó a un acuerdo con el Gobier - no del Brasil para una explotación en grande en el sector noreste, de acuer - do con una gran concesión (el tamaño de la propiedad es igual al estado Rho - de Island del este de los Estados Unidos), pues acaba la empresa de quebrar y el Gobierno del Brasil a intervenir para evitar ese tipo de explotaciones en el futuro. Aquí en el Ecuador, el Instituto Lingüístico de Verano, a ba - se de la ayuda de un científico de primera línea y colaboradores naciona - les, han hecho en Limoncocha un estudio de cómo podría aprovecharse económi - camente la explotación agrícola de las tierras de la Región Amazónica. Esas prácticas a base de ganadería, de rotaciones y el defender la selva, es jus - tamente la única manera que pueden explotarse, de manera que, agrícola - mente la Región Oriental tiene posibilidades muy limitadas, y además debe manejar se esa región y ese tipo de tierras de manera distinta y muy cuidadosa.

A LA DECIMA TERCERA.- Pues hay regiones en la sección oriental de la cordi - llera que tiene influencia volcánica y no son de ca - racterísticas iguales al 99% de las tierras de la Cuenca Amazónica propia - mente dicha, que son tierras que pueden aprovecharse a base de poder llegar a ellas, es decir, a base de vías de comunicación. En cuanto a las regiones para incorporar a las tierras productivas nacionales, estamos posiblemente - en un momento que es indispensable una decisión gubernamental en la Sierra - Ecuatoriana cuya extensión es limitada, cuyas características de suelo tam - bién son limitadas en cuanto a la posibilidad de aprovechamiento, porque - hay muchas tierras que no pueden ser utilizadas y que pueden ser víctimas - de la erosión. Además, con el incremento de la población a través de los - años, muchos valles que fueron de primordial importancia en la producción - agrícola están ahora urbanizados o semi-urbanizados, como Turumpamba al sur de Quito y el Valle de los Chillos. Por otro lado, las presiones demográficas terminan por subdividir la tierra y eliminarlas como factores de produc -

ción. Es indispensable una política nacional para que no se distraiga de la producción agrícola aquellas tierras que tienen vocación agrícola. Ahora cómo resolver el problema fundamental de la ubicación de excedentes de población, pues precisamente para ello, habría que establecer, a base de vías de comunicación para su fácil acceso, el aprovechamiento de tierras de origen volcánico en la sección occidental de la cordillera, como también en el sector oriental. El Gobierno tendría que determinar aquellas zonas adecuadas para ser colonizadas, y, además, guiar, ayudar y dirigir a los colonos de la región interandina a vivir y explotar tierras similares a las de la Cuenca Interandina, pero a todo trance, no permitir que se reduzca, de ninguna manera, el hectareaaje actual limitado de vocación agrícola, porque de otra manera, en pocas décadas más, no tendríamos tierras para la producción de productos agrícolas de zona templada, y habría que importar todas nuestras necesidades.

A LA DECIMA CUARTA.- En la Sierra, el mejor aprovechamiento de la tierra, a base de ayuda técnica, el que enseñe al agricultor, - sobre todo al pequeño agricultor, el uso de semillas mejoradas, el uso de fertilizantes químicos, las prácticas para evitar la erosión, la producción rotativa apropiada y el respaldo a las propiedades agrícolas mayores eficientes, de manera que haya una mayor inversión en el campo de la agricultura y no se distraiga el capital en otras actividades por ser más atractivas. Fácilmente se puede aumentar grandemente la producción por hectárea, - pues hay ciertos elementos de producción, por ejemplo, hortalizas, de fácil producción en minifundios, pues necesitan una cantidad mayor de mano de obra que podría ser una fuente de ingresos para grandes sectores de la población y llegar a producir, inclusive, para la exportación. Repito, posiblemente - el único producto que realmente no alcanzaríamos a producir en nuestras tierras de la sierra, de la Cuenca Interandina, en su totalidad, en cuanto a nuestras necesidades, sería el trigo, pero se puede incrementar la producción del trigo, inclusive ya hemos llegado a niveles de producción del doble de los actuales. La situación actual es el resultado de la inseguridad de la inversión en los campos de la agricultura, y en el caso del trigo, - por ejemplo, se ha producido lo increíble, y la razón de la baja de la producción es el subsidio a los trigos importados.

El año pasado, en mi caso particular, tuve tremendas dificultades en colocar en tres molinos, los únicos 15.000 quintales de trigo disponibles, porque estaban copados por la importación de trigos de afuera del país, importados a base de subsidios nacionales.

A LA DECIMA QUINTA.- Nada puede hacer el Ecuador para controlar o defenderse del incremento de los precios de los combustibles, - que obedece a circunstancias de carácter internacional y mundial. Lo que sí puede hacer el Ecuador, es dedicar todos sus esfuerzos a agilizar y terminar en los plazos más cortos posibles sus programas de energía hidráulica. - El Ecuador tiene grandes posibilidades, y además tiene proyectos importantes ya en marcha, que pueden multiplicar la cantidad de energía eléctrica de la que actualmente utiliza el país, esto evitaría el mayor gasto y la mayor inversión que, naturalmente, viene con el crecimiento del país y la prosperidad del mismo. En combustibles de origen petrolífero además, evitar el abuso del uso, el desperdicio, y finalmente cuidarse de los contrabandos para fuera del país, como resultado de precios bajos artificiales y absurdos a base de subsidios, a tal punto que el Ecuador está pagando subsidios para el uso del petróleo ecuatoriano por sus vecinos.

A LA DECIMA SEXTA.- En los países de importancia en el campo de la agricul-

tura como los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia, Canadá, el Argentina, una protección de estas contingencias de la agricultura son los seguros. Acaba de ponerse en práctica en el Ecuador un programa, por primera vez, de seguros para la producción agrícola; este es un incentivo de primera línea, que permite hacer inversiones y tomarse chances en producciones que peligran; sobre todo, por las heladas en la sierra y otras contingencias de la agricultura, que el agricultor podría atreverse a invertir siempre que tenga alguna protección, y el seguro es esa protección.

A LA DECIMA SEPTIMA.- Dar asistencia técnica a través de los agentes de extensión.

A LA DECIMA OCTAVA.- La actual Ley de Reforma Agraria tiene un origen político y no ha tenido éxito en ninguna de sus aspiraciones. Tenemos casos muy fáciles de demostrar, en la sierra, por ejemplo, un caso extraordinario e increíble es el de las haciendas de la Asistencia Pública, en la Parroquia de Olmedo, lo que fue Pesillo, Moyurco, la Chimba y los demás sectores de las mejores tierras agrícolas de la sierra, que eran las que más producían trigo, cebada, papas y leche, y ahora en manos de la Reforma Agraria aunque no han caído en el problema del minifundio y se trabajan como operaciones agrícolas en grande, pero sin la apropiada asesoría y ayuda para la inversión; no existe el agente de extensión, no existe el técnico agrícola con experiencia práctica, y el resultado definitivo es una reducción veinte veces menor, por lo menos, de la producción anterior a la entrega de estas propiedades a la Reforma Agraria. Además, la Reforma Agraria tiene disposiciones contradictorias. Una disposición que necesita inmediata corrección es la siguiente: Se dice que la propiedad agrícola que cumple con su función social y económica queda liberada de la intervención de la Reforma Agraria, pero otra disposición legal dice que las tierras sujetas a presiones demográficas, cualquiera que sea su calidad agrícola y el tipo de explotación a las que están siendo objeto, deben ser intervenidas por la Reforma Agraria para su distribución; de eso acabo de hablar, en cómo se puede evitar esa presión demográfica en tierras con vocación agrícola.

Es indudable que la Reforma Agrícola es necesaria para el mejor aprovechamiento de la tierra y que de preferencia la tierra debe estar en manos de aquellas personas que la trabajan, pero hay una serie de intervenciones del Estado, además de la distribución de derechos de propiedad y de la subdivisión de la propiedad, en cuanto a enseñar al nuevo propietario al mejor aprovechamiento de su tierra, y eso no se hace, ni la inversión para lograrlo, ni las facilidades de crédito, y por eso tenemos que reconocer que la Ley de Reforma Agraria ha sido un total fracaso en nuestro país. Sin ir muy lejos, en el Perú el Gobierno Militar puso en marcha un programa de Reforma Agraria mucho más completo y total que el del Ecuador y ha logrado liquidar definitivamente la producción agraria del país. Todo cuanto antes producía el Perú, se importa ahora al país, y muchos de esos errores son irreversibles. Ese ejemplo debe ser muy importante para los ecuatorianos, y debemos evitar caer en lo mismo.

A LA DECIMA NOVENA.- Queda contestada.

A LA VIGESIMA.- Queda contestada.

A LA VIGESIMA PRIMERA.- Indudablemente, actualmente hay un programa de invasión de tierras, por otro lado, la Ley de Refor-

ma Agraria mantiene una especie de espada de Damocles sobre el agricultor;- existe una gran inseguridad en cuanto a la inversión en el campo agrícola,- y por otro lado, los precios políticos crean una situación tal, que hacen al campo de la agricultura el menos atractivo para la inversión. De manera que ese clima debe cambiarse definitivamente, para hacer atractiva la inversión en agricultura y poder incrementar grandemente esa inversión a base de confianza, corrigiendo todos aquellos factores que están creando la desconfianza y no dudo que podrá aumentar grandemente la producción agrícola.

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- Queda contestada.

A LA VIGESIMA TERCERA.- Indudablemente, todas las estadísticas indican que ha bajado la producción. Ha bajado la producción porque la inversión en la agricultura, como acabo de decir, no tiene las seguridades ni puede compararse con lo atractivo que es la inversión en otro tipo de actividades. De manera que, esas consideraciones deben tomarse en cuenta y ser corregidas para poder entonces aumentar la producción agrícola de la cual es capaz el país.

A LA VIGESIMA CUARTA.- Indudablemente que sí. Como acabo de decir, no sólo es la aplicación muchas veces basada en consideraciones de carácter político, sino que el nivel de educación técnica en el campo de la agricultura, a todos los niveles no es práctica sino teórica. Tenemos personal adecuado dedicado con vocación agrícola, que se desempeña a la perfección en actividades que no tiene que ver con la práctica directa de la agricultura. La falta de agentes de extensión, la falta de personal capaz de ir al campo, de explicar claramente y demostrar con sus manos las prácticas agrícolas es lo que falta, y sin esa intervención no podemos mejorar la producción agrícola. Esta es una de las fallas principales en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

A LA VIGESIMA QUINTA.- Basta con decir que las grandes movilizaciones de campesinos de los sectores rurales a la ciudad, es desde que se puso en práctica la distribución y entrega de las tierras a los nuevos propietarios. Es una demostración de que no se ha mejorado la situación del campesino, sino que se le ha creado una situación de mayor inseguridad que le obliga a emigrar a las ciudades. En el caso del Perú, desde la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, la inmigración a la ciudad de Lima es inmensa y se ha duplicado en pocos años.

A LA VIGESIMA SEXTA.- Pues basta con revisar las estadísticas para demostrar la reducción de la producción y la gran emigración de los campos a las ciudades.

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- Indudablemente que sí, y es lo que acabo de decir.

A LA VIGESIMA OCTAVA.- Justamente en la respuesta de muchas de las preguntas anteriores, queda contestado cuanto se plantea aquí, en primer lugar, la confianza, en segundo lugar, la confianza para la inversión, y, en tercer lugar, la confianza para la inversión, y luego, facilidades en cuanto a créditos apropiados, en cuanto a ayuda técnica hasta donde sea posible, y la eliminación de los precios políticos a costa de los productores para la conquista de votos políticos.

A LA VIGESIMA NOVENA.- No se ha realizado un estudio a fondo de la ley, pe

ro acabo de mencionar dos disposiciones contradictorias que son indispensables reformar para defender el uso futuro de las tierras con vocación agrícola.

A LA TRIGESIMA.- No he estudiado a fondo la Ley de Reforma Agraria que es un asunto, en este aspecto, de carácter jurídico y no me atrevería a opinar.

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- Este también es un punto de carácter legal, jurídico.

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- Los gobiernos anteriores han tenido las mejores intenciones de resolver estos problemas, pero en verdad no han puesto en práctica ninguna disposición de resultados positivos, con lo cual ha ido reduciéndose la producción e incrementando la importación, y muchas veces esas importaciones a base de subsidios. Nada se ha hecho en concreto sobre el corregir las disposiciones legales en la Ley de Fomento Agrícola, que conspiran contra el aumento de la producción; nada se ha hecho para crear un clima positivo de confianza en la inversión agrícola; nada se ha hecho para eliminar los precios políticos; nada se ha hecho, en verdad, por crear los incentivos para la mayor producción, no ha habido una solución práctica y constructiva que resuelva ese problema. Ahora más que nunca, el gobierno está hablando de la necesidad de poner en práctica disposiciones que corrijan esta situación vital y definitiva.

A LA TRIGESIMA TERCERA.- Al responder a una pregunta anterior, ya contesté lo que aquí se pregunta.

A LA TRIGESIMA CUARTA.- Es precisamente lo que acabo de decir. Hay que defender a todo trance aquellas regiones de la limitada zona agrícola del Callejón Interandino, de manera que no sean víctimas de la subdivisión, no sean víctimas de la urbanización y todas aquellas con vocación específica agrícola se mantengan, y mientras más extensas sean, es más probable y más fácil aplicar la técnica, es más fácil invertir en maquinarias. En los Estados Unidos, que es el país de mayor producción agrícola y que alimenta al mundo, el mayor cliente de los Estados Unidos en la compra de alimentos es la Unión Soviética, pues en ese país en los últimos 20 años el tamaño medio de las propiedades agrícolas se ha duplicado. El mayor interesado en la compra de una propiedad que está a la venta no son los extranjeros, son los vecinos, para aumentar su extensión y poder trabajar en grande más eficientemente. Así es que, hay que cuidar de todas aquellas propiedades, cualquiera que sea su extensión, que se aproveche en lo económico como en lo social, en cuanto a responsabilidades con sus trabajadores, para que puedan seguir produciendo sin ninguna amenaza que crean necesariamente el factor de desconfianza.

A LA TRIGESIMA QUINTA.- Indudablemente que sí. Hay que cuidar mucho del tipo de colonización en la región amazónica, porque si esos colonos no son guiados para el manejo más cuidadoso (de acuerdo con la experiencia en los demás países en toda la región amazónica, pues en Brasil que es el propietario del 90% de la cuenca amazónica), corre el peligro de que esos colonos contribuyan a la liquidación de esas tierras.

A LA TRIGESIMA SEXTA.- Indudablemente que sí. Este es uno de los factores, además de otros, que ya he mencionado.

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- El minifundio, de acuerdo con la realidad ecuatoriana y el término medio de extensión de esas tierras, no es suficiente para mantener a la familia propietaria de esas tierras, y es la razón por la cual tienen que emigrar a las ciudades. De manera que el minifundio, de ninguna manera, resuelve el problema de la explotación de tierras. Puede que una intervención técnica ayude al propietario a la mayor eficiencia en el aprovechamiento de sus tierras; puede que en algunos sectores apropiados para la producción de legumbres, de hortalizas, de otros productos que necesitan un intensivo trabajo manual y un control más cercano al máximo aprovechamiento de esas tierras, a base de mano de obra disponible, pero ese no es el caso en todos los minifundios, de manera que el minifundio es un factor negativo en lo de la producción.

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- Ya está contestada.

A LA TRIGESIMA NOVENA.- Ya está contestada.

A LA CUADRAGESIMA.- Queda contestada.

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- Depende la definición de un latifundio. Si un latifundio es una extensión muy grande de tierras no aprovechadas, prácticamente desperdiciadas, en manos de propietarios ausentes la mayor parte del tiempo, sin la aplicación de métodos modernos, sin tomar en cuenta la defensa de los suelos para evitar erosiones, etc., en ese caso, es indispensable eliminar el latifundio; pero si el latifundio, simplemente quiere decir una propiedad agrícola de gran extensión, mientras esa propiedad, cualquiera que sea su extensión, rinde efectivamente, está en manos técnicas, se hacen las inversiones apropiadas, se cumplen disposiciones sociales para dar trabajo a un gran número de residentes de la zona rural, el latifundio es conveniente a la meta definitiva que es producir más.

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Queda contestada.

A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- Indudablemente. Las muchas propiedades de extensión intermedia y propiedades extensas en manos de cooperativas, pueden trabajar eficientemente si cuentan con el manejo apropiado de la propiedad. En cuanto a las cooperativas tenemos ejemplos de los fracasos definitivos por la falta de ayuda técnica, de intervención técnica. El caso de Pesillo y las demás haciendas que fueron de la Asistencia Pública, convertidas en cooperativas y produciendo muchísimo menos que cuando existían en manos del Estado y arrendadas a empresarios particulares, es un ejemplo que solo puede responderse con una demostración de lo contrario, alguna vez.

A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- Las invasiones que tienen carácter exclusivamente político, son un factor que crean desconfianza entre los inversionistas, porque nadie sabe qué va a pasar con su propiedad. Mientras más drástica y definitiva sea la acción del Gobierno, más seguro se sentirá el inversionista en agricultura y terminarán para siempre las invasiones, si no tienen resultado. Si alguna invasión tiene resultado y tiene éxito, se multiplicarán en todo el país.

A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- Puede ser que en algún caso hayan tierras ocupadas por personas que no son los legítimos dueños

y los invasores están haciendo valer sus derechos legales, en ese caso, debe respetarse esa realidad, pero en el 90% de los casos, son el resultado de presiones demográficas que aprovechan los politiqueros para explotar a las personas empeñadas en defender su futuro, y que deben ser ayudadas, protegidas y dirigidas por el Estado, evitando que sean víctimas de este tipo de actividades.

A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Creo que con las respuestas anteriores, he contestado esta pregunta.

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- En resumen, puedo decir que los aspectos positivos de la Ley de Reforma Agraria, es la intención de aprovechar al máximo y de la manera más eficiente las tierras agrarias del Ecuador, evitando que hayan tierras ociosas, o tierras en manos de saprensivas, o en manos de propietarios ausentes y que puedan ser víctimas de la explotación equivocada y que pueden terminar erosionadas. En este sentido, es una disposición apropiada, que no creo que debe eliminarse de ninguna manera la Ley de Reforma Agraria, pues es su aplicación la deficiente, eso es lo importante, pero de ninguna manera, la Ley de Reforma Agraria debe contribuir a reducir la producción, y de ninguna manera debe afectar a aquellas tierras, propiedades, cualquiera que sea su extensión, que estén eficientemente aprovechadas.

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Un estudio a fondo de la ley con todas estas observaciones en mente, debe ser la base de cualquier reforma para reorientar el programa de la Ley de Reforma Agraria, de manera que, además de resolver un problema social, definitivamente contribuya a la mayor producción. Lo fundamental en el país es la mayor producción, lo fundamental es alimentarnos. Ningún otro programa que conspira contra esta aspiración es conveniente para el país.

A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- Indudablemente, la Ley de Fomento Agropecuario fue una buena intención para crear la confianza necesaria en el campo de la agricultura, pero no solo lo que dispone la Ley de Fomento Agrario es necesario e indispensable para lograr ese propósito. El punto flaco de todas estas buenas intenciones del Estado para fomentar la producción, está en la falta de un servicio de extensión agraria, del técnico que llegue al campo, que lleve los conocimientos y la experiencia del laboratorio y el campo de experimentación a los agricultores, que difunda conocimientos, que lleve semillas mejoradas, que enseñe el uso apropiado del fertilizante químico, pero desgraciadamente, el tipo de educación agrícola altamente teórica no prepara en el país el personal apropiado para aplicar esta disposición fundamental para el mejoramiento de la utilización de las tierras en el país.

A LA QUINQUAGESIMA.- En primer lugar, lo importante es crear fuentes de trabajo en el campo. Si el agricultor no tiene manera de ganarse la vida en el campo, tiene necesariamente que emigrar a la ciudad. ¿Cómo se puede evitar esa migración?

Muchas veces, mientras más eficiente es la explotación agrícola, menor es el número de personas dedicadas a la agricultura; el reducir el número de personas dedicadas a la agricultura y mejorar la producción, es la demostración de eficiencia. En los Estados Unidos, en los últimos 40 años se ha duplicado la producción y se ha dividido por dos el número de personas dedicadas a la producción agrícola, pero hay que encontrar trabajo para las perso-

nas que quedan desocupadas en el campo de la agricultura; para ellas es importante, en primer lugar, la agroindustria, y en lo posible, la agroindustria debe estar colocada, localizada en el campo donde actualmente viven, - de esa manera se encontrará trabajo. La razón de la industrialización en - nuestros países que tienen problemas de cómo competir con la eficiente producción industrial de los grandes países industrializados, la razón de fomentar industrias, es crear fuentes de trabajo; si no tienen trabajo en el campo, tienen estas gentes que ir a la ciudad, si la industria está localizada en la ciudad. El mayor problema en el Ecuador en cuanto a este movimiento campesino a la ciudad, es que los movimientos se producen hacia las grandes urbes, especialmente Quito y Guayaquil. Una manera de defenderse de esa concentración de población, es crear todos los incentivos para fomentar la industrialización para todo el país, menos para estas dos grandes ciudades. De esa manera, las nuevas industrias para aprovechar de estos incentivos se establecerían en todas partes, en las distintas ciudades, menos Quito y Guayaquil. Hay un ejemplo muy claro de la efectividad de esta disposición legal: En Puerto Rico, ante el temor del crecimiento exagerado de las ciudades de San Juan y Ponce, todas las leyes que significan el fomentar - las nuevas industrias en ese país, ahora altamente industrializado, rezan - para todo Puerto Rico, menos para Ponce y San Juan, con lo cual todas las gentes del campo en busca de trabajo han ido a otras regiones, a otras ciudades y no han incrementado de manera desmedida, como sucede en el Ecuador, las dos grandes ciudades.

A LA QUINQUAGESIMA PRIMERA.- En la práctica ha sido negativo. En México la Ley de Reforma Agraria tenía disposiciones - iguales a la nuestra, y esas han sido corregidas, luego de la experiencia - del abandono casi total de los grandes ejidos en todo el país, que quedaron en manos de los pequeños propietarios de la región. Se permitió el arriendo de esas tierras por parte de los nuevos propietarios y ellos, en muchas ocasiones, han entregado en arriendo esas tierras a empresarios agrícolas eficientes, y han logrado rendimientos mucho mayores que los que ellos, bajo su propio control, podían lograr, y se ha conseguido también el máximo aprovechamiento de la tierra.

A LA QUINQUAGESIMA SEGUNDA.- En verdad, como vengo diciendo, lo fundamental es producir más. Cualquiera disposición que - conspire contra la posibilidad de mayor producción, es contraria a los intereses nacionales. No se puede intentar resolver un problema social si ese problema social va a resolverse a costa de la mayor producción de la tierra agrícola; si la redistribución de la tierra significara una mayor producción, pues no hay que dudar, ese sería el camino, si no es el camino, hay - que pensar de manera prioritaria en la mayor producción nacional.

A LA QUINQUAGESIMA TERCERA.- Deben expropiarse aquellas tierras que no están adecuadamente explotadas, que estén abandonadas, en las que no se aplican métodos modernos, en las que se están dando pasos que están contribuyendo a la esterilidad definitiva de esas tierras, - por razones de la erosión; esas tierras deben ser expropiadas, o afectadas, o revertirse, y hacer lo posible para que lleguen a manos particulares, por que el dejarlas en manos del Estado como un empresario oficial en el proceso de la producción, tampoco es el camino, porque el peor administrador en todo tipo de actividad que corresponde al sector privado, es el Estado.

A LA QUINQUAGESIMA CUARTA.- Pues ésto no tiene mayor importancia en enun -

ciar, si no se hace un estudio a fondo de la ley y las recomendaciones que sean necesarias para corregir sus debilidades y contribuir al aumento de la producción; éso es lo más importante.

A LA QUINQUAGESIMA QUINTA.- En principio, la filosofía alrededor de la necesidad de la Reforma Agraria es de carácter social, y al ser de carácter social, tiene necesariamente que tener carácter-económico. No se puede, ningún país puede poner en práctica un programa social que no signifique a la vez un incremento a la producción, pero en general, y posiblemente sin irnos muy lejos, en toda la América la aplicación de la Ley de Reforma Agraria tiene, ante todo, disposiciones e intenciones de carácter político.

A LA QUINQUAGESIMA SEXTA.- Estamos viendo la inmigración de los campesinos a la ciudad, es decir, se ven obligados a abandonar la tierra que les vió nacer, la tierra de los antepasados, esto es una demostración de los resultados negativos de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Además, un caso muy claro que es muy fácil de comprobar es si la situación personal de los antiguos trabajadores de Pesillo y sus anexos han mejorado o empeorado, luego de la intervención de la Reforma Agraria. La creación de las cooperativas y la operación de estas haciendas bajo la asesoría técnica del Ministerio de Agricultura hay que ir y comprobar, y se puede demostrar que de ninguna manera la situación actual ha favorecido y ayudado como debería haber sido el caso, a los habitantes y trabajadores de la región.

A LA QUINQUAGESIMA SEPTIMA.- De ninguna manera. El campesino necesita ayuda y dirección para el máximo aprovechamiento de sus tierras y mejorar sus condiciones de vida.

A LA QUINQUAGESIMA OCTAVA.- El organizar grupos campesinos en cooperativas, resulta una actividad bastante sofisticada y muchas veces exige la intervención de personas extrañas a las cooperativas, y a veces éstas, se han levantado con el santo y la limosna. Es mucho más apropiado en la sierra ecuatoriana sobre todo, aprovechar de la antigua organización de las comunas que es mucho más sencillo, los dirigentes son respetados, ellos dedican todos sus esfuerzos a servir a la comunidad, y se sienten muy honrados de haber sido elegidos, y el resultado es el mismo y positivo. Ahora en cuanto a que los campesinos son aprovechados y explotados por agitadores, eso es una actividad normal, hay agitadores políticos que viven de esa explotación y que producen desengaños, y cada vez hay más número de comunidades que se defienden de ese tipo de explotación.

A LA QUINQUAGESIMA NOVENA.- En primer lugar, que en lugar de cooperativas se organicen comunas y que se cree la legislación apropiada para reconocer oficialmente a las comunas y dar ciertas orientaciones de acuerdo con las necesidades modernas, es decir, modernizar esta antigua organización que es preincásica, pero que puede ser útil. El procurar defender y proteger a los campesinos de la presencia de agitadores, eso no es fácil, pero la presencia de la autoridad del Estado es conveniente para evitar muchos casos de explotación.

A LA SEXAGESIMA.- Indudablemente. En la hacienda Zuleta por ejemplo, tenemos varias comunas dedicadas a la explotación de la agricultura, con éxito.

.../...

A LA SEXAGESIMA PRIMERA.- Queda contestada con la pregunta anterior, es decir, una simplificación del tipo de organización, de manera más tradicional, de manera que más entienden, conocen y tienen confianza los agricultores con la debida orientación del Estado, con la modernización del aprovechamiento de este tipo de organización puede ser muy útil, muy provechoso, y tal vez sea el modelo típico para una empresa campesina.

A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.- Esto es lo que acabo de decir, la comuna en lugar de la cooperativa.

A LA SEXAGESIMA TERCERA.- Ante todo, como ya dije, es el que puedan manejar los mismos campesinos su organización, el que tengan una vieja tradición que hace que sea fácil conseguir dirigentes que se sienten honrados en participar, que lo hagan con toda dedicación porque es un honor el haber sido seleccionado y elegido por su comunidad para ese cargo, y el respeto que le tienen también los miembros de la organización.

A LA SEXAGESIMA CUARTA.- Para el máximo aprovechamiento de la tierra donde sea posible irrigar, la construcción de canales de riego y la apropiada distribución de las aguas que también es una tradición antigua, en ciertos sectores secos de la provincia de Tungurahua densamente poblados, canales de riego que fueron construídos hace muchos años y que son aprovechados a base de una razonable distribución por turnos, por fechas, del agua ha logrado convertir en remunerables tierras que hubieran sido inservibles. Esa misma tradición, se puede continuar y ampliar grandemente y muchas de las tierras en pequeña extensión, pueden ser apropiadamente aprovechadas si dispusieran de irrigación. De manera que lo fundamental para el éxito de este tipo de propiedades en manos de pequeños agricultores, es la construcción de canales de riego donde sea posible.

A LA SEXAGESIMA QUINTA.- Basta con ver de cerca la experiencia que está viviendo el Ecuador para demostrarnos que la Ley de Reforma Agraria no ha sido aplicada apropiadamente, no ha creado los beneficios que se proyectaban y ha producido la emigración masiva de los campos a la ciudad.

A LA SEXAGESIMA SEXTA.- El tipo de expropiación, de reversión y entrega de tierras a los nuevos propietarios no han significado, en la mayor parte de los casos, beneficios directos para los que recibieron esas tierras. De manera que el IERAC, no ha cumplido en la práctica una de sus máximas aspiraciones.

A LA SEXAGESIMA SEPTIMA.- De ninguna manera. Por eso, una de las consideraciones fundamentales de la Ley de Reforma Agraria es que debe afectar exclusivamente a las tierras que no están debidamente aprovechadas. Aquellas que están produciendo y rindiendo al máximo de sus posibilidades y a la vez están resolviendo problemas sociales dando trabajo a los campesinos, no deben ser afectadas por la Ley de Reforma Agraria. Si se logra hacer llegar al campo, a los pequeños propietarios, la ayuda técnica suficiente para el mejor aprovechamiento de sus tierras, éstas pudieran llegar a producir más y entonces, si producen más, pueden a lo mejor ser suficientes para permitir vivir a los agricultores, y evitar que éstos se vean forzados a abandonar su tierra e ir a las ciudades.

A LA SEXAGESIMA OCTAVA.- Queda contestada.

A LA SEXAGESIMA NOVENA.- No necesariamente, porque la distribución de la tierra, si no es en proporciones apropiadas para el mantenimiento del trabajador y su familia, si no cuenta el trabajador con la ayuda técnica para mejorar sus prácticas agrícolas y producir más, y si no cuenta con los fondos necesarios que la inversión necesita, lo único que va a significar es un menor ingreso y la necesidad de emigrar del campo.

A LA SEPTUAGESIMA.- La Ley de Reforma Agraria tiene sus buenas intenciones, tiene su razón de ser. En la práctica no ha servido para incrementar la producción y resolver problemas sociales en el campo, sino para todo lo contrario; desde que está en vigencia, la emigración de la gente del campo a la ciudad es cada vez mayor y la producción es cada vez menor. Con esas demostraciones, lo lógico es que la ley debe ser totalmente reformada de acuerdo con el principio fundamental que lo que necesita el Ecuador es producir más y que cualquiera solución de carácter social en el campo de la agricultura, tiene necesariamente que significar una mayor producción para la alimentación del país.

A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA.- Queda contestada.

A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA.- En primer lugar, hablando en términos generales por cierto, lo fundamental es reformas que eliminan todo aquello que crea inseguridad en el derecho a la propiedad. Esa inseguridad hace imposible la inversión en el campo de la agricultura y al no haber inversión en el campo de la agricultura, la producción es menor, y eso significa una mayor importación de productos esenciales para el país; de manera que lo fundamental en la reforma, es en lugar de dejar flotando una posibilidad permanente de expropiación (con o sin razón una especie de espada de Damocles sobre la propiedad de la tierra), sobre la operación agrícola es lo primero que hay que reformar, en segundo lugar, la Reforma Agraria debe necesariamente producir más, no puede ser solución una reforma agraria que deje de producir o elimine o reduzca la producción como ha sucedido ahora.

A LA SEPTUAGESIMA TERCERA.- Algunos son eficientes, otros son deficientes, otros son injustos, otros son desorientadores, otros no hacen otra cosa que crear el elemento de desconfianza que es lo que queremos evitar.

A LA SEPTUAGESIMA CUARTA.- Queda contestada.

A LA SEPTUAGESIMA QUINTA.- Pues la solución sería, en vista de la experiencia ecuatoriana, y con la conformación de una comisión de alto nivel, perfectamente acreditada, capaz y ecuatoriana, que estudie a fondo otras experiencias en América Latina (sin ir muy lejos dentro del Grupo Andino, estudiar qué sucedió con la Reforma Agraria en el Perú, qué sucedió con la Reforma Agraria en Venezuela, qué está sucediendo en Colombia); esas experiencias en tierras similares a las nuestras serán de tremenda utilidad para poner en práctica una ley que corrija todos aquellos errores.

A LA SEPTUAGESIMA SEXTA.- Es ésta la mayor indicación que de lo que se trata es de robarle al propietario la tierra. Si se quiere pagar los precios del avalúo catastral de 10 años antes, con el cam

bio del valor de las tierras, con el cambio del valor de la moneda, ésto es una demostración del empeño destructor y la finalidad política de la Ley de Reforma Agraria.

A LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA.- Está contestada esta pregunta.

A LA SEPTUAGESIMA OCTAVA.- Yo pregunto: El pagar de acuerdo con el avalúo - catastral comercial que regía hace 10 años es - justo?.

A LA SEPTUAGESIMA NOVENA.- La reforma inmediata, como ésta y muchas otras - que sirven para crear cierta situación de descon - fianza, que es lo que tanto daño ha hecho a la agricultura nacional.

A LA OCTOGESIMA.- Muy probablemente, va a ser necesario un Código Agrario - o una Ley Agraria que incluya la Reforma Agraria, la colo - nización y otras disposiciones tendientes al mejor aprovechamiento de la - tierra. De lo que se trata es de producir más, de aprovechar más, mejor y - más eficientemente la tierra y de proteger la tierra para évitár la erosión. El Ecuador debería no sólo producir la mayor parte de lo que necesita para - su propio consumo, sino también debería estar en situación de exportar.

A LA OCTOGESIMA PRIMERA.- La actual Ley de Reforma Agraria y su aplicación - en el Ecuador, nada tiene que ver con estos asuntos, pero nada, no han logrado absolutamente nada, lo que han logrado es re - ducir la producción, producir la emigración y el abandono de los campos y - servir de pretexto para inmoralidades administrativas.

A LA OCTOGESIMA SEGUNDA.- Los mayores problemas consisten en que la vida en el campo es inferior y menos atractiva que la vida en la ciudad; el campesino prefiere quedar en el campo, vivir en su tierra, pero siempre que esa tierra le produzca lo suficiente para vivir, siempre que haya en su región, al lado de su casa, cerca de su casa, cerca de donde vive, alguna fuente de ingresos; es por ésto, que es importante en el Ecuador, la ubicación de la agroindustria en sectores de alta densidad de - población. Ahora, otra manera de evitar el crecimiento desordenado y exagerado de las dos grandes ciudades, Quito y Guayaquil, con todo este personal que viene hacia ellas, en busca de trabajo, sería el que las leyes de protección industrial que ayudan y fomentan la creación de industrias, y en particular agroindustrias, muchas veces no pueden organizarse en el campo y tienen que ser organizados en la ciudad, pues al poner en práctica una disposición como ya existe en algunos países (yo sé ahora el caso de Puerto Rico, que en el empeño de evitar el crecimiento de las ciudades de Ponce y San Juan, que iban creciendo exageradamente, todas las disposiciones gubernamentales que favorecen, ayudan y empujan a la industria son válidas para todo el país menos para San Juan y para Ponce con lo cual han crecido otras ciudades, se ha distribuido la población y no han crecido desmesuradamente esas ciudades), sería una medida muy acertada para la distribución poblacional en el Ecuador.

A LA OCTOGESIMA TERCERA.- Crear seguridad y una fuente de ingresos adecuada para que el campesino viva en el campo, fomentando la industrialización en otras ciudades y si es posible en el campo.

A LA OCTOGESIMA CUARTA.- En primer lugar, crearle fuentes de trabajo a base de actividades agrícolas en unos casos, activida -

des en la agroindustria en otros casos, actividades en la artesanía en otros casos, actividades en tierras colonizadas apropiadamente y con la suficiente ayuda técnica y financiación para hacer posible que el trabajador subsista y progrese en un nuevo ambiente.

A LA OCTOGESIMA QUINTA.- Queda contestada.

A LA OCTOGESIMA SEXTA.- La ayuda técnica que necesita el campesino no es complicada y mientras más difícilmente explicada es menos comprendida por el campesino y de nada le sirve. La ayuda técnica es la manera de hacer llegar al que trabaja la tierra los resultados de la Estación Experimental, de laboratorio, eso es lo complejo, pero ya los resultados deben ser expresados en términos absolutamente sencillos y demostrados con las manos. El problema en el Ecuador y en otros países latinoamericanos, es que la educación agrícola es totalmente teórica, el profesional, el agrónomo, no está preparado para hacer una demostración práctica; además, hay un concepto casi filosófico, un poco absurdo, de que el profesional que llegue a un nivel universitario y esté educado para usar su cabeza, debe estar por encima de usar sus manos, eso es para el peón y el trabajador, de manera que el agricultor no debe usar sus manos y esta es una ciencia y una especialidad en que la demostración práctica y el trabajo práctico es indispensable. En todo los países europeos, en los Estados Unidos, que son los grandes productores en el mundo, Australia, Nueva Zelandia, el agricultor tiene una educación eminentemente práctica, aprende a trabajar con sus manos y demuestra a los campesinos con sus manos, cómo debe trabajarse, cómo deben hacerse las cosas, y entonces le aconseja y le ayuda. Esa es la manera, pero si no se educa al profesional para cumplir con esa tarea, se deja un vacío tremendo, de allí que el agricultor pequeño sobre todo, se encuentra en alta mar y sin brújula. Si se trata, por ejemplo, de enseñar al agricultor el uso de fertilizantes químicos, si no hay alguien sobre el terreno que demuestre cómo debe utilizarse, en qué porcentaje, cómo puede el agricultor embarcarse en una innovación semejante?. Así que lo fundamental es la preparación del personal técnico para que pueda trabajar en estas actividades. Una de las mejores Escuelas Agrícolas de la América Latina a nivel superior es la Escuela Agrícola Panamericana de Honduras; los estudiantes allí trabajan con sus manos, no hay peones en la hacienda, trabajan con sus manos toda la mañana, manejan esa gran hacienda, y por la tarde estudian, y al graduarse son personas capacitadas de gran demanda y de gran futuro. Hay ecuatorianos que han tenido la suerte de esa experiencia, y hay que ver los cargos que ocupan y la demanda que tienen por sus servicios.

A LA OCTOGESIMA SEPTIMA.- Está contestada esta pregunta.

A LA OCTOGESIMA OCTAVA.- Ya contesté, al responder una pregunta anterior.

A LA OCTOGESIMA NOVENA.- Con todo lo dicho anteriormente, además de los pagos en bonos por las tierras expropiadas, es una demostración absoluta de que la ley no es justa.

A LA NONAGESIMA.- Ya está contestada.

A LA NONAGESIMA PRIMERA.- El objeto debería ser la producción, es decir, aprovechar mejor de lo que se quiere, es ante todo producir más. El país tiene que vivir, el país no puede poner en práctica una solución de un problema social que no resuelva a la vez el problema-

.../...

económico, eso no es resolver, el resolver el problema social entregando - tierras en una forma tal para que el país entero se muera de hambre, no resuelve nada, de manera que la Ley de Reforma Agraria debe buscar la manera de producir más y lograr una mejor distribución de la tierra en manos de - los que trabajan, e indudablemente eliminar a los ausentes, a los que tie - nene la tierra para razones especulativas, que no saben aprovecharla, que - no viven de ese trabajo, para que esa tierra caiga en manos de los que saben aprovechar de la tierra, eso sí es lo que debe hacerse.

A LA NONAGESIMA SEGUNDA.- Está ya contestada.

A LA NONAGESIMA TERCERA.- La Ley de Reforma Agraria en general ha creado el minifundio en el Ecuador y ese minifundio no ha - creado las situaciones suficientes de vida indispensables, para los habitan - tes, y por eso han emigrado a la ciudad. Además, la organización de coopera - tivas, en algunos casos, en la práctica han resultado un desastre completo - porque los asesores no tienen la menor experiencia, como lo han demostrado, las mejores tierras agrícolas de la sierra del Ecuador que están en lo que fueron las antiguas haciendas de la Orden de la Merced y luego de la Asis - tencia Social, y luego entregadas por el gobierno al IERAC para que sean - convertidas en cooperativas, y con la asesoría del IERAC puedan producir en beneficio personal de indígenas que vivían allí y que eran dueños de huasi - puntos, pues esa gente gana menos, no llega a ganar los mínimos que señala - la ley, porque las haciendas no producen para eso, y los administradores y - los técnicos consejeros, jamás han tenido experiencia práctica, todos han - ido a parar a esas propiedades a principiar a prender, ninguno ha tenido la menor experiencia, de manera que cometen errores muy serios, y la produc - ción de esas haciendas ha bajado de manera escandalosa, y en cuanto a le - che, trigo, cebada, papas y otros productos es menos de la décima parte de lo que era normalmente.

A LA NONAGESIMA CUARTA.- Ya está contestada.

A LA NONAGESIMA QUINTA.- Está contestada.

A LA NONAGESIMA SEXTA.- Sí ha habido alguna reforma, y alguna constructiva, pero no han podido ponerse en práctica, hay disposi - ciones contradictorias, por ejemplo, hay una disposición muy acertada que - dice: La propiedad que cumple con su función económico y social, escapa a - la Reforma Agraria, cualquiera que sea su extensión, es decir, una opera - ción eficiente cualquiera que sea su extensión, que produce todo lo que de - be producir, y esté debidamente protegida, no debe salir de quien eficiente - mente la está manejando. Cuando se habla de propiedades exageradas en su ta - maño, la definición en el diccionario de estas, son las que están mal traba - jadas o abandonadas, pero no las que están eficientemente trabajadas. En el mundo hay una tendencia a que el tamaño medio de la propiedad sea mayor, en los Estados Unidos, en los últimos 20 años se ha duplicado el tamaño de las propiedades porque ahora hay personas más eficientes, con mayor capital, - con mayor capacidad, con mayor rendimiento y mayor resultado, con más gran - des equipos, mayor inversión y mejor trabajo de las prppiedades. Cuando al - guien vende en los Estados Unidos en el Valle Central, en el centro oeste, - los interesados directos y los compradores normales son los vecinos para au - mentar el tamaño de su propiedad. Hay una tendencia de la Dirección Económi - ca de empujar hacia el aumento del tamaño de la propiedad para que caiga en manos más eficientes y técnicas, y produzca más, y por eso es que ese país-

como otros, están alimentando al mundo.

NONAGESIMA SEPTIMA.- Está contestada.

NONAGESIMA OCTAVA.- Está contestada.

NONAGESIMA NOVENA.- Bueno, eso es un absurdo. La invasión es una apropiación sin derecho de las tierras; puede servir para destruir lo que esté produciéndose en esa tierra, pues con qué derecho se invade y cómo se puede proteger semejante cosa, a no ser que haya intenciones políticas atrás de eso. De manera que es un absurdo el que se haga posible la invasión, porque eso contribuye a crear la desconfianza.

A LA CENTESIMA.- No conozco la ley de cerca y no me atrevería a hacer sugerencias. Entiendo que las intenciones fueron buenas, pero el hecho es que hasta aquí ninguna de las leyes de Fomento y Desarrollo Agropecuario y la de Reforma Agraria han contribuido a mejorar la situación de la industria agrícola, de allí que todas las declaraciones oficiales, todas las aspiraciones de la política nacional, es reorganizar la agricultura, fomentar la agricultura, producir el máximo que se puede para evitar las importaciones, aprovechar al máximo las tierras ecuatorianas en la costa y en la sierra, y para eso hay que reformar totalmente todo lo vigente, que hasta aquí es un fracaso absoluto, el manejo de las cosas, inclusive. Ahora acabo de descubrir, por ejemplo, que por fin se ha resuelto subir el precio del arroz, pero el precio nuevo, va a ser aprovechado por el intermediario, eso es algo que tenemos que evitar. Antiguamente, cuando se logró aumentar la producción de arroz y producir para exportación, la medida clásica de los gobiernos de entonces era informa al país que no se permitiría la exportación, porque a lo mejor la cosecha no era suficiente para las necesidades nacionales, y entonces los intermediarios compraban a los agricultores a precios no muy atractivos su cosecha de arroz. Cuando ya toda la cosecha de arroz estaba en manos de los intermediarios, el gobierno declaraba que se había llegado a la conclusión que la cosecha fue mucho mejor de lo que se esperaba, que hay excedentes y se autoriza la exportación. Quién ganaba?, el agricultor o el intermediario?.

A LA CENTESIMA PRIMERA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA SEGUNDA.- Indudablemente, implantarse la mecanización no como una manera de economizar mano de obra, de ninguna manera, sino para laborar en forma más eficiente. En los Estados Unidos, en 1960, un agricultor daba de comer a 7 personas; en 1980 un agricultor puede dar de comer a 76 personas, porque es una labor mucho más eficiente.- Ahora, mientras más eficiente es la agricultura menos gente emplea, y hay que buscar nuevas fuentes de trabajo para esa gente que queda liberada de la agricultura, pero hay muchos tipos de agricultura que exigen mano de obra, ese es el tipo de agricultura que hay que fomentar a todo trance.

A LA CENTESIMA TERCERA.- Indudablemente, tenemos que tener instituciones científicas y tecnológicas para las investigaciones, para labor de campo de experimentación, de laboratorio, para la aclimatación de semillas, para la distribución de semillas mejoradas y resistentes a las plagas. El INIAP ha hecho una excelente labor al través de los años; me dicen que ahora no hay mayor vinculación internacional y que el INIAP tiene una política nacionalista, ésto es un absurdo, porque vamos a

encontrarnos en cualquier momento inventando lo que ya está inventado. Necesitamos vinculaciones permanentes con todo el mundo de la ciencia, para intercambiar información. Antiguamente, con los organismos de la Fundación Rockefeller, con los Institutos de Agricultura de la Fundación, con los de México también protegidos por la Fundación Rockefeller, como también en Colombia, el intercambio de la venida de técnicos, las puertas abiertas para traer lo de afuera también y aprender, eso es indispensable.

A LA CENTESIMA CUARTA.- Claro que debe educarse al campesino. Hay actividades, por ejemplo, en los Estados Unidos actualmente se importan hongos en condiciones muy favorables de Taiwan. Cómo no se puede conseguir o hacer un esfuerzo en la América Latina por medio del Grupo Andino, para conseguir que se dé igual trato también a los hongos que provengan de la América Latina, y el cultivo de hongos es una actividad que se podría arreglar, para que sirva directamente a los trabajadores. Habría que establecer un centro en cada región para el cultivo de los hongos, para el chequeo, para la parte científica, para la preparación de los abonos y su distribución. Entonces, ayudar a la construcción de una pequeña casa, al lado de cada vivienda de esta gente, y las instalaciones necesarias para poner allí los criaderos, para lograr las temperaturas apropiadas, usando el tamo y los abonos que se necesitan, y cuando estén ya listos, comprarles su producción. Esta es una gran fuente de ingresos para el agricultor, en un campo de actividad personal y manual sin el uso de máquinas y de gran rendimiento.

A LA CENTESIMA QUINTA.- Evidentemente, lo primero que nos interesa es producir para el consumo nacional, de manera que, debería orientarse la producción para cumplir con esas metas, hasta donde sea posible; de manera que las importaciones sean las más bajas posibles. Como puede ser que en un país como Venezuela, por ejemplo, donde la Reforma Agraria destruyó de tal manera la producción agrícola que ya no existe producción. Ese gran país, de campos enormes y de grandes pampas, las cantidades enormes de ganado que ahora importa de Colombia, de los Estados Unidos y Holanda importa desde las lechugas. El Perú que producía sus papas, un país tradicional desde tiempos prehistóricos, ahora importa papas. Al Cuzco se importa papas, al Perú se importa todo lo que tiene que consumir, porque la Reforma Agraria destruyó la producción agrícola de la sierra.

A LA CENTESIMA SEXTA.- Toda la educación moderna a todos los niveles, trata de educar al individuo a que pueda manejar una economía cada vez más compleja, que pueda tecnificarse, que pueda producir más y más eficientemente, y a la vez, ganarse su vida; de manera que toda educación que no esté orientada a todos los niveles, hacia una preparación para la industria, para la agricultura, para el comercio, para todos los servicios y las instituciones públicas relacionadas con la producción, es algo obsoleto que no tiene razón de ser.

A LA CENTESIMA SEPTIMA.- Pues eso se podría hacer a base de razones prácticas; tiene que haber en el Ecuador un mayor número de escuelas preparatorias a nivel medio. Cualquier día vamos a tener una cantidad de Generales y no Capitanes ni Tenientes, ahora mismo, en cargos vitales de nivel medio, no hay ecuatorianos preparados y hay que traerlos de afuera, ahora mismo sucede muchas veces que un técnico de nivel medio (ponga usted un mecánico), está en capacidad de ganar mucho más que un Ingeniero graduado en la Universidad.

A LA CENTESIMA OCTAVA.- Bueno, eso ya sería una aspiración política extrema, impracticable, un sueño dorado que terminaría por liquidar el país.

A LA CENTESIMA NOVENA.- Indudablemente, la propiedad privada tiene un papel que cumplir. El momento que se quiera liquidar la propiedad o la actividad privada y poner las cosas en manos del Estado, se liquidaría la producción. En los países donde ha habido una gran estatización, la producción se ha reducido increíblemente. El señor Kruschév, cuando estuvo gobernando la Unión Soviética, entregó el 5% de las tierras a los productores agrícolas para que las manejaran como quisieran, a su gusto, y sembraran de acuerdo con sus intereses, y ese 100% produce ahora más del 30% de la producción nacional de alimentos, porque el Estado es un pésimo administrador. En Yugoslavia, donde no se invadieron las tierras y se estatizaron, se puso en marcha una agricultura a base del control, el dominio y el manejo del Estado, sin que esté en manos de los particulares, la agricultura sigue produciendo infinitamente más de lo que produce la Unión Soviética. Pero la propiedad privada tiene indudablemente funciones sociales. La propiedad privada está obligada a cumplir con los requisitos de ley sobre asuntos de trabajo, sobre el bienestar de sus empleados, sobre crear fuentes de trabajo, de manera que haya una actividad agrícola floreciente, activa, que dé trabajo, que distribuya recursos en forma de sueldos y pago por servicios. Eso es una función social con resultados positivos en el campo económico también.

A LA CENTESIMA DECIMA.- En primer lugar, la Reforma Agraria ha creado un factor de desconfianza, con ese factor de desconfianza, las inversiones en agricultura son menores y los que pueden salir de la agricultura invierten en otra cosa; en segundo lugar, hemos pasado un período no solo en el Ecuador, sino en la América toda, de un gran fomento a la industria nacional, en el afán de suplir, reemplazar y sustituir importaciones, con un descuido absoluto del sector agrícola; y, finalmente, la desorientación en la política agraria ha producido situaciones, como por ejemplo, crear subsidios para la importación de algunos productos esenciales. Un ejemplo: el año pasado yo quise colocar en los molinos nacionales 15.000 quintales de trigo nacional producido en el Ecuador, pero ningún molino estaba en capacidad de recibirme los 15.000 quintales, porque estaban llenos de trigo importado a base de subsidios del Estado.

A LA CENTESIMA DECIMA PRIMERA.- De ninguna manera. No les llegaron de ninguna manera y por ningún lado.

A LA CENTESIMA DECIMA SEGUNDA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA DECIMA TERCERA.- Ha habido buena voluntad, han habido intervenciones desorientadoras, ha habido una falta de sentido práctico, se han hecho ensayos bien intencionados, pero el hecho definitivo y claro e irrefutable, es el fracaso total, y eso hay que remediar cuanto antes.

A LA CENTESIMA CUARTA.- Bueno, esos son aspectos totalmente negativos. Las cosas no son tan graves, ya hay más escuelas en los campos, hay más niños aprendiendo a leer y escribir, hay menos analfabetos, hay más vías de comunicación, en algunos lugares se ha establecido la corriente eléctrica, agua potable, pero todavía falta mucho, indudablemente -

hay esfuerzos, pero falta una labor más organizada que haga atractiva la vida en el campo. El que el agricultor nace y muere endeudado, depende de sus actividades, pero en general, lo que sucede es que el que tiene tierras se defiende en mucho de la inflación y la devaluación de la moneda; eso también es un factor positivo que hay que tomar en cuenta.

A LA CENTESIMA DECIMA QUINTA.- Existen tensiones, indudablemente en el agro, inclusive por la densidad de la población en el Valle Interandino y porque no se abren a la colonización nuevas tierras. Lo fundamental ahora, es que no se convierten en minifundios las tierras que tienen vocación agrícola, en esta pequeña sierra nuestra, que es un milagro de la naturaleza, un fenómeno especial, que en plena línea ecuatorial hay tierras altas, donde se pueden producir los productos de la tierra templada, entonces, si esas tierras deben permanecer en producción por tener vocación agrícola, no podrán ser invadidas por razones de densidad y presiones demográficas, pero no se puede dejar a esa gente sin trabajo, sin vivienda, creando situaciones y presiones hasta crear explosiones. Hay que buscar tierras que todavía existen en el Ecuador, hay vertientes de la Cordillera Oriental y Occidental; en la oriental hay que andar con cuidado y usar las tierras de pendiente apropiada, que tengan influencia volcánica para llegar a ellas, o caminos y ayuda técnica requerida, para llevar los excedentes de problemas de la sierra y producir en estas nuevas tierras con la ayuda técnica y la financiación apropiadas; lo mismo sucede en tierras hacia el occidente, ya que de esa manera se coloniza en forma adecuada, se aumenta la producción, se resuelven los problemas de las gentes del agro y se evitan las graves tensiones que podrían presentarse.

A LA CENTESIMA DECIMA SEXTA.- Está contestada.

A LA CENTESIMA DECIMA SEPTIMA.- El trabajador, sea del campo, sea de la ciudad, lo ideal es que tenga siempre trabajo, que no exista como muchas veces en las crisis económicas del país un sector de población que no tiene trabajo, que esté desocupada. En el Ecuador existe un sector desocupado, existe otro semiocupado menor que en otros países latinoamericanos, pero justamente la agricultura es un tipo de actividad que puede crear fuentes de trabajo, hay muchas producciones agrícolas que necesitan la mano de obra directa, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con hortalizas, que necesita el país y que pueden exportarse fácilmente, es la fuente de ingresos para trabajadores en actividades que no necesitan máquinas, sino el trabajo directo.

A LA CENTESIMA DECIMA OCTAVA.- Indudablemente, procurar crear fuentes de trabajo y procurar poner en práctica actividades que demanden un gran aporte de trabajo, abrir campos de colonización para las gentes que están en valles y regiones muy densamente pobladas y no pueden aprovechar de tierras que son aptas para la producción agrícola, que de convertirse en minifundos terminarían por liquidar la producción de zona templada del país y habría que importar desde Holanda hasta las papas.

A LA CENTESIMA DECIMA NOVENA.- Bueno, es una cuestión clásica de que ciertos tipos de préstamos para labores de producción, sobre todo, deben tener tipos de interés apropiados y atractivos, siempre, cuidando mucho, que esos préstamos no se desorienten hacia otros fines.

A LA CENTESIMA VIGESIMA.- En primer lugar, el que el Estado quiera conver -

tirse en el exportador perfecto, es absurdo, porque se prestaría para cien mil incorrecciones, para cien mil abusos, para cien mil ineficiencias y para el encarecimiento total del servicio, eso debe estar en manos particulares, con la debida vigilancia, en cuanto a standards de empaque y de todas las características necesarias para competir en los mercados internacionales. Ahora mismo, la intervención del Estado es indispensable en todo lo que significa una mejor producción, si se toman en cuenta las cantidades de hectáreas por unidad de producción en muchos capítulos fundamentales para el Ecuador; pongamos arroz, cacao, café, productos de exportación y el promedio de producción ecuatoriana es más bajo que la mitad mundial. Por qué? Porque falta exigencia, porque falta inversión en fertilizantes y en otros elementos necesarios para una mayor producción, de manera que el Ecuador todavía tiene posibilidades en sus tierras, pero grandes posibilidades para aumentar grandemente la productividad no solo para sus propias necesidades, sino también para exportar.

A LA CENTESIMA VIGESIMA PRIMERA.- Pues es la manera de eliminar la producción. En ciertos sectores apropiados para trabajos intensivos de hortalizas, frutales, muchos sectores (por ejemplo, los Valles de Tungurahua, Valles en la Provincia del Azuay, en algunos sitios de la Provincia de Chimborazo, en ciertos sectores, en sí pequeñas propiedades aprovechadas para este tipo de cultivos), este tipo de cultivos a base de riego suficiente, se justifica una pequeña propiedad, porque una gran propiedad no se puede trabajar a mano, pero es indispensable la dirección y la ayuda de la extensión agrícola para que el hombre aprenda a trabajar de su maestro, de su profesor, del que viene con sus manos a demostrarles cómo debe trabajar él y no a pararse allí y hablarle en difícil para que no entienda nada.

A LA CENTESIMA VIGESIMA SEGUNDA.- El Seguro Campesino es aplicable en este país de acuerdo con las técnicas en vigencia, utilizada en los países con más larga experiencia, pero es una manera de ayudar al agricultor a exponer menos su producción a las contingencias que puede sufrir por razones de clima, etc., de manera que el Seguro y el Seguro Social Campesino que todavía no llega al Ecuador, es indispensable que llegue al agricultor para que tenga esa protección, para que tenga defensa en sus años mayores, para que su familia esté protegida y sobre todo para protección de la salud, esto por cierto, no se puede improvisar de la noche a la mañana, se necesitan cálculos actuariales, de manera que el Ecuador pueda incorporar a sus trabajadores agrícolas al seguro campesino, pero es una garantía para la vida mismo del agricultor, del que trabaja en la tierra el poder estar afiliado al Seguro Social, inclusive en estos casos actuales, en los cuales un trabajador en la ciudad está asegurado, constituye una razón por la cual el trabajador del campo puede decir prefiero estar en la ciudad que en el campo, es que aquí estoy asegurado y puedo irme al hospital a curarme y se ahorran mis fondos, y tengo un fondo de reserva, y tengo defensas para después y puedo jubilarme. Eso no sucede en el campo.

A LA CENTESIMA VIGESIMA TERCERA.- Absolutamente. Todas son actividades que corresponden al sector privado. En el momento en que interyenga el gobierno por su cuenta, fracasa. No hay más que analizar actualmente, pues todo proyecto de carácter económico en el cual está el gobierno, y en muchos casos no como propietario único, sino como parte de interventor, la parte que le corresponde es un fracaso total y ab-

.../...

soluto.

A LA CENTESIMA VIGESIMA CUARTA.- Le corresponde a la agroindustria el mismo tipo de ayuda y protección que tiene la industria de otra naturaleza.

A LA CENTESIMA VIGESIMA QUINTA.- Eso no es asunto del otro mundo. Ahora con la computación es muy fácil, a base de inspectores, el lograr una constante información sobre extensión de siembras, estado de siembras, rendimientos posibles, asuntos de comercialización, de manera que el gobierno puede fácilmente, mucho más fácil que antes, llegar a la conclusión si hay una producción nacional suficiente, si hay que importar y en qué proporción lo que falte y qué habría que hacer para mejorar y corregir las situaciones. La computación ha hecho posible el lograr respuestas a muchas cosas que habrían sido imposibles en otros tiempos.

A LA CENTESIMA VIGESIMA SEXTA.- Pero claro. Absolutamente la educación en el campo debe estar orientada hacia el campo, deben haber pequeños campos de experimentación, deben organizarse algo parecido a los Clubs 4-F, para que los niños aprendan a trabajar, para que los niños a esa edad logren aprender nuevas técnicas y las lleven a sus casas, a sus padres y pongan en práctica después. Todo este sistema tan acertado del Club 4-F que se estableció aquí, y no ha sido fomentado porque no existe el agente de extensión, no existe el técnico que puede ir a demonstrar, hacer y enseñar, él tiene que principiar por aprender porque es un experto de oficina, es un teórico que no conoce la tierra de cerca. Además, hay que tomar en consideración otro detalle que es evidente en Europa y los Estados Unidos; el 95% o más de los jóvenes, hombres y mujeres que se especializan en la agricultura, son gentes del campo, que viven en el campo, que saben trabajar en el campo, que saben usar sus manos en el campo, que tienen callos por actividades agrícolas en sus manos. Aquí, en América Latina, en el Ecuador en especial, el 95% de los jóvenes que estudian agricultura no son del campo, son de la ciudad, que tienen una ilusión y fascinación por lo desconocido, no conocen el campo, no conocen la agricultura y están entrando a un campo fascinante que desconocen, y claro, no saben los elementos fundamentales de la vida del campo. El joven del campo quiere ser abogado o quiere ser economista y realizar sus actividades fuera del campo; el de la ciudad, es el que aprende estas cosas del campo y termina sus estudios sin la menor práctica. No hay que olvidar que en las Universidades ecuatorianas existen propiedades agrícolas donde podrían hacer ensayos, podrían practicar los estudiantes antes de graduarse. Eso no se exige en ninguna parte, pues los estudiantes en agricultura logran su título de Ingeniero sin que sea necesario tocar la tierra.

A LA CENTESIMA VIGESIMA SEPTIMA.- Bueno, en general el radio transistor ha revolucionado el campo. Se imaginan ustedes lo que era antes ser un pastor en los páramos, solitario con su manada de ovejas y lo que significa ahora tener consigo un radio transistor, comúnica, con noticias, con informaciones, y que a través de ese radio, por medio de programas apropiados se puede realmente ofrecerle medios de educación, cultura y orientación al agricultor?

A LA CENTESIMA VIGESIMA OCTAVA.- En primer lugar, nunca puede ser obligatorio, debe ser voluntario. El hombre que trabaja la tierra, que vive en la tierra, sabe más en cuanto a los detalles

.../...

de la naturaleza de su suelo, etc. de lo que él necesita, que el técnico que venga de afuera. Que debe ayudarse a orientar a base de ofrecer semillas de mayor rendimiento, a base de ofrecer abonos a precios atractivos, a base de enseñar cómo se utiliza el abono, a base de hacer llegar los insecticidas y fungicidas que sean necesarios para que el agricultor vaya viendo que su tierra logra mayores rendimientos, esa es la manera que el Ministerio de Agricultura puede ayudar a orientar.

A LA CENTESIMA VIGESIMA NOVENA.- Entiendo que hay la mejor buena voluntad y que se está poniendo en práctica varios proyectos de drenajes y de riego, y eso no es una cuestión del otro mundo pues, no hay que inventarlo, porque ya tradicionalmente, mucho antes de la intervención del gobierno, por acciones de grupos de ciudadanos se han construido canales de riego, por ejemplo, en la Provincia de Tungurahua se aprovecha al máximo para todos, de acuerdo con sistemas tradicionales que permiten muchos cultivos en tierras buenas pero desérticas, que si no hubiera el agua, y no fuera aprovechada al máximo, no se podría lograr su producción. De manera que, cuanto se haga en el campo del fomento del riego para incluir a nuevas tierras, es una buena cosa.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA PRIMERA.- Necesariamente. Bueno, tal vez sí y tal vez no. Cada uno de los proyectos de riego es distinto y cada cual necesita recursos distintos. Va a ser necesario presupuestos para cada uno y tal vez fondos destinados a esta actividad, siempre que se haga esto razonablemente. Ese proyecto de la frontera con el Perú es de una importancia y trascendencia extraordinaria que no debe demorarse más, no hay razones políticas para demorarlas.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA SEGUNDA.- Creo que el Ministerio de Agricultura necesita una revisión a fondo de su programa de acción, para una mayor eficiencia y una presencia en el campo. Lo grave para el Ministerio, por buenas intenciones que haya, es el personaje fundamental del Ministerio de Agricultura que es el agente de extensión, y éste no existe en el Ecuador.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA TERCERA.- Está contestada.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA CUARTA.- Indudablemente. Pero ese no es un asunto del que debe acusarse al Ministerio de Agricultura. Sé que el campeonato nacional y tal vez internacional tiene la Caja del Seguro, pero en general cuando hay un crecimiento exagerado de la burocracia y no hay actividades para todos, hay que crear e inventar pasos, papeles y complicaciones para dar trabajo a todos. En algunos países se llegó a un punto de organizar comisiones para reorganizar la estructura burocrática del país. Yo creo que el Ecuador con este crecimiento exagerado de la burocracia de los últimos 5 o 6 años, debería poner en práctica un estudio profundo con asesoría internacional para aplicar y aprovechar experiencias de otros, simplificar los trámites, reducir los empleados, ahora no reducirles y mandarles a su casa. Que nadie pierda su trabajo, sino al reorganizarse la oficina, supongamos que se reduce a la mitad el personal, la mitad queda y la otra mitad va a un pool y sigue ganando y sigue haciendo alguna actividad útil que pueda ser aprovechada y cuando se necesita crear una oficina, llenar una vacante, hay que recurrir a ese pool de burócratas sobrantes hasta que en un tiempo moderado se habrá completado todo aquello, habrá una actividad más sencilla, menos complicada

.../...

para la administración y se habrá colocado a todos los funcionarios sin que nadie sufra las consecuencias de una reestructuración de la burocracia que es indispensable.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA QUINTA.- Por la falta de agente de extensión no mucho. En 5 años no he visto un agente de extensión en el campo.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA SEXTA.- Ya fue contestada esta pregunta.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA SEPTIMA.- Está contestada, pero indudablemente que el crecimiento del país, al iniciarse la era del petróleo, al disponer de recursos como hemos dispuesto, ha crecido.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA OCTAVA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA TRIGESIMA NOVENA.- Está contestada.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA.- Está contestada.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA PRIMERA.- Es indudable y es normal que si se tiene capacidad, y se es profesional, se tiene una mística de servicio al público, pero el factor limitante es que no tiene la preparación adecuada para cumplir con esa aspiración, y que tenga interés económico personal es lo normal, un técnico tiene que vivir, de manera que tiene que resolver sus problemas económicos como parte de su disposición de servicio.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA TERCERA.- No solo se producen todas estas situaciones en el Ministerio de Agricultura, estamos viendo ejemplos de cómo se producen en otros sectores de la población también. No hay que olvidar que el Ecuador antes del petróleo era un país pobre y éramos honrados, porque no había que robarse; ahora que ya cambiaron las cosas y hay miles de oportunidades de robos, cohechos, coimas, etc., y no hay los debidos controles ni la debida organización, entonces es lógico que en arca abierta el justo peca. Tenemos un problema de moralidad administrativa que ha crecido con la prosperidad del petróleo en el Ecuador y ese es un asunto vital, que deben afrontar todos los gobiernos, es un programa fundamental que contará con el apoyo y el respaldo de todos los ecuatorianos. No es fácil, por cierto.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA CUARTA.- La moral administrativa del año 1974 para acá, ha venido muy a menos.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA QUINTA.- Eso es lo que acabo de decir al contestar un grupo de preguntas anteriores.- Hay excedente de gente no solo en el Ministerio de Agricultura, sino en todos los Ministerios, hay sobra de gente, hay gentes que no están haciendo nada, hay trabajos que se han inventado, que no tienen función alguna, y es indispensable una reorganización para el mejor aprovechamiento del personal, para simplificación de los trámites, para la acción más directa en el campo en el caso del Ministerio de Agricultura y eso, como digo, no es fácil, pero es una obra a la que hay que poner acción inmediata.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA SEXTA.- Porque habiendo tanta gente con trabajo

.../...

y no tanto que hacer, hay que inventar algo para que justifique su presencia en el cargo, entonces eso se puede hacer al reglamentar exigiendo el número de firmas. Hace pocos días se informó por la prensa las firmas que se necesitaba para una gestión muy simple en la Caja del Seguro, era algo de espanto, algo increíble, absolutamente increíble.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Precisamente, hacer una reforma administrativa. Pero es un estudio largo, es un estudio definitivo y un estudio en el cual hay que traer asesoría extranjera para aprovechar de otras experiencias y podamos poner en práctica un plan. Ese plan mejoraría notablemente toda la estructura del gobierno, toda la acción del gobierno, lógicamente a través de los años iría deteriorándose, complicándose, aumentándose, como pasamos de la pobreza al petróleo, pero sí irían presentándose problemas, etc., poco a poco, pero en cada cierto número de años habría que revisar todo aquello y corregir los problemas que vayan presentándose.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Hay labores de confianza y hay otras que no son de confiar. Hay actividades que son inútiles, innecesarias. En cuanto a estadísticas, posiblemente, a base de computación ahora es más fácil, se puede confiar mejor en ellas y se puede lograr más datos de lo que se podía contar antes, con la aplicación de métodos matemáticos tradicionales. No sé si, por ejemplo, las entidades que interesan conocer de cerca las estadísticas ecuatorianas en vista de la experiencia, tienen confianza en ellas. Yo me acuerdo, por ejemplo, que por mucho tiempo se tenía verdadera confianza en las estadísticas del Banco Central, puede ser que sea lo mismo en otras dependencias. Del maremagnum de enredos y dificultades de la Caja del Seguro, es dudoso saber cómo manejan las estadísticas, porque parece que están en práctica ahora que hay cientos de miles de afiliados, las mismas prácticas elementales de aritmética cuando habían 100 afiliados. Eso no puede continuar así.

A LA CENTESIMA CUADRAGESIMA NOVENA.- Yo creo que hay funcionarios capaces, de experiencia, eficientes, honorables, bien intencionados, otros que son lo contrario y otros que no tienen que hacer. Pero no creo que debemos llegar a la conclusión de que son una amenaza pública los funcionarios públicos, de ninguna manera, pues con la aplicación de la ley respectiva que fue puesta en vigencia cuando yo fui Presidente y luego fue derogada, es la manera de controlar la calidad del empleado público, la preparación del empleado público y el cumplimiento de sus funciones.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA.- Creo que en algunos casos se hacen preguntas, encuestas, pero todavía falta mucho que hacer para que sea más eficiente.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA PRIMERA.- Claro. Si vamos a tener estadísticas, si vamos a querer saber cuánto vamos a producir, cómo está la producción, si sobran producciones, cómo están los tiempos, tenemos que llevar estadísticas e informaciones completas y actuales.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA SEGUNDA.- No es fácil organizar en grupos efectivos, como se puede hacer en un Sindicato de Trabajadores, en una fábrica, a los sectores de agricultores y

.../...

campesinos, no; pero tienen intereses comunes y en aquello de intereses comunes pueden marchar de acuerdo.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA TERCERA.- Bueno. En primer lugar, la relación del agricultor, es decir, del empresario agrícola diríamos, frente al trabajador, al campesino, tiene una tradición grave anterior de explotación en el Ecuador. La agricultura marchaba a base de explotar al trabajador, el sistema del huasipungo, los préstamos, todos los sistemas de abusos eran tremendos, a tal punto que una vez cuando en mi gobierno se obligó a pagar los salarios de no más tarde de un mes, pagar diario, semanal, quincenalmente, pero no más de un mes el pago de los salarios, pues muchas propiedades de la provincia de Chimborazo se liquidaban porque iban a la quiebra, estaban acostumbrados a la liquidación anual, en la cual el pobre trabajador analfabeto era explotado. El Estado debe defender al campesino del empresario agrícola, el empresario agrícola debe aprovechar del campesino en prepararle, educarle y entrenarle para una más eficiente labor de su producción y los dos deben estar de acuerdo. Entonces eso es asunto que tiene que ver con el campo y que les interesa a los dos.

Para los agricultores la Cámara de Agricultores, y los campesinos en los Centros Sindicales, en los organismos de clase y también en las cámaras que protegen la actividad económica de la cual ellos son parte. El problema así, no todo es perfecto, es siempre la intervención del explotador, del que vive de la explotación, del que engaña al trabajador, no tanto por razones políticas para vivir de la explotación, lo que agrava la situación. Hay una cantidad de abogados dedicados, por ejemplo, a fomentar y apoyar las invasiones, esa es su manera de ganarse la vida, no es por servicio a los invasores, no.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA CUARTA.- Yo no he tenido malas experiencias, de manera que no sé si otros habrían tenido, por ello, no me atrevería a hacer un comentario al respecto.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA QUINTA.- Ya queda contestada.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA SEXTA.- Lo que yo sé es que las antiguas organizaciones que manejaban aguas mucho antes de la Ley de Aguas, por ejemplo la distribución de aguas en tierras secas en las provincias del centro, han sido eficientes, están basadas en la acción conjunta comunal de las gentes, pero no sé cómo marcharán los organismos ya oficializados de acuerdo con la ley en el manejo de estas actividades.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA SEPTIMA.- El BID, el AID y otros están en el derecho de condicionar sus préstamos, pero procuran actuar de acuerdo con los deseos de los gobiernos, con los programas de los gobiernos, pueden dar consejos, pueden poner alguna condición, pero no pueden imponer sus puntos de vista. De manera que yo creo que el gobierno del Ecuador ha logrado ayudas importantes sobre todo del BID. - La AID es un organismo heredero de una organización creada por el Presidente Truman, muy valiosa, el Punto IV, pero ha ido cambiando, sustituyéndose y perdiendo terreno en su capacidad de transferencia de tecnología.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA OCTAVA.- No. No hay un programa realmente con

.../...

creto. Ahora debemos tener fe por el hecho de que el gobierno es un gobierno técnico, es un gobierno profesional en este aspecto de la planificación económica y social. De manera que yo confío que luego de las declaraciones, de los ofrecimientos y de las necesidades demostradas de un programa elaborado, que debe ser hecho para los ecuatorianos, por los ecuatorianos con asesoría extranjera cuando sea necesaria, pues no con exclusión del contacto extranjero. Esos son los nacionalismos mal entendidos que crean problemas, después que ponen en práctica asuntos mal planteados que han sido ensayados en otra parte y en eso debemos aprovechar la amplitud de la posibilidad de obtener la transferencia de tecnología que sea necesaria en cada caso.

A LA CENTESIMA QUINQUAGESIMA NOVENA.- A veces sí, a veces no, a veces escuchados y mal orientados. Ahora mismo veo que está sucediendo, el que se está resolviendo un problema de precios, pero que está afectando más directamente al intermediario que al agricultor. Esas son cosas que deben corregirse y son problemas normales que se presentan en estas situaciones complejas.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA.- Ya contesté esta pregunta.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA PRIMERA.- No es que falta el incorporar a la mente del funcionario público, en el campo de la agricultura lo fundamental, es que hayan los agentes, los Ingenieros-Agrónomos que puedan ir del campo de experimentación, del laboratorio, llevando las nuevas informaciones, llevando los consejos y con sus manos demostrando, trabajando y contestando preguntas con sencillez y con conocimiento de causa. Ese elemento no existe. Ese tenemos que ponernos a preparar desde ya, de apuro, inclusive se puede en plan de emergencia, preparar individuos, Ingenieros Agrónomos en ciertos campos, para que puedan ayudar a actuar y orientar, por ejemplo, en las pequeñas propiedades tenemos las posibilidades de sembrar ciertos productos de alto rendimiento que necesitan mano de obra, que necesitan abono químico apropiado en cantidades apropiadas, que necesitan el uso de productos químicos para defenderse de las plagas, pues habría que preparar en cursos rápidos grupos de Ingenieros Agrónomos que aprendan a hacer ellos estas cosas, sólo estas cosas, unos que van a trabajar solo en la sierra en hortalizas, en frutales, otros que van a trabajar en arroz, en la costa, ese tipo de actividad. Entonces prepararlos a base de cursos de emergencia, rápidos y reformar desde ya la enseñanza universitaria. Cómo puede ser que teniendo propiedades agrícolas, no se exige un año de práctica al futuro profesional en agricultura, que muchos no deben conocer siquiera las propiedades que tienen las Universidades?. Cómo se puede obtener un título sin haber tocado la tierra jamás?. Es un absurdo. El mejor aprovechamiento de la tierra a base de ayuda técnica es lo que enseña al agricultor, sobre todo al pequeño agricultor, el uso de semillas mejoradas, el uso de fertilizantes químicos, las prácticas para evitar la erosión, la producción rotativa apropiada y el respaldo a las propiedades agrícolas mayores, eficientes, de manera que haya mayor inversión en el campo agrícola y no se distraiga el capital y otras actividades por ser más atractivas. Rácidmente se puede aumentar grandemente la producción por hectárea, hay ciertos elementos de producción, por ejemplo, hortalizas, de fácil producción en minifundios, pues necesitan una cantidad mayor de mano de obra, podría ser una fuente de ingresos para grandes sectores de la población y llegar a producir, inclusive, para la exportación. Repito, posiblemente el único producto que realmente no alcanzaríamos a producir en nuestras tierras de la sierra, de la cuenca interandina en su totalidad en cuanto a nuestras

necesidades, sería el trigo, pero se puede incrementar la producción de trigo inclusive. Ya hemos llegado a niveles de producción del doble de las actuales; la situación actual es el resultado de la inseguridad de la inversión en los campos de la agricultura y en el caso del trigo, por ejemplo, se ha producido lo increíble, es la razón de la baja de producción el subsidio a los trigos importados. El año pasado, en mi caso particular, tuve tremendas dificultades en colocar en tres molinos los únicos disponibles 15.000 quintales de trigo porque estaban copados por la importación de trigos de afuera del país, importados a base de subsidios nacionales.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA SEGUNDA.- Indudablemente, que es fundamental que los campos de producción tengan acceso por medio de vías apropiadas. El problema para muchos sectores apropiados para la colonización, es el acceso a esos campos, de manera que el transporte es indispensable. En otros sectores del país, hay transporte bastante práctico y lo que falta es el mantenimiento de las vías.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA TERCERA.- Yo digo, la construcción de vías apropiadas a los sitios a donde deben ir, y el mantenimiento de las vías para la buena conservación y el transporte apropiado.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA CUARTA.- No siempre, muchas veces el intermedio es un personaje indispensable. Por ejemplo, cómo puede un agricultor sembrar las papas, cultivar las papas, cosechar las papas, abandonar el campo e ir a la ciudad a vender las papas?.- Es absurdo. Quien le compre las papas, quien les transporte, quien le lleve a la ciudad, quien les pone al alcance del consumidor es un intermediario útil y necesario. Ahora, un intermediario que vaya a explotar al agricultor arrancándole a precios menores y después acumulando el producto, esperando que suba de precios, si no hay un plan de almacenaje apropiado y vender a nuevos precios, ese sí está explotando al agricultor y al consumidor.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA QUINTA.- Ya está contestada.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA SEXTA.- Pues a base de facilidades para el almacenamiento, de manera que se pueda aprovisionar el mercado a medida de las necesidades. En el Ecuador, por ejemplo, en un mismo año el precio de las papas puede subir de 80 o 90 sucres a 400-sucres, dependiendo de la cantidad de papas que haya disponibles. De manera que si hubiera facilidades para almacenar las papas y ofrecer al público cuando principia a subir la producción almacenada, se ayudaría a regular los precios. Es la única manera que se conoce en el mundo para procurar regular los precios y evitar las especulaciones.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA SEPTIMA.- En eso, en general, lo que se necesita también es la ayuda técnica, demostrar cómo se debe clasificar, demostrar cómo se debe empacar y ayudar al agricultor a orientarle. Lo que se pone en práctica ahora es lo que estaba en práctica en el tiempo de la colonia.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA OCTAVA.- Indudablemente, que si se siembran estos productos con la debida fertilización del suelo y el debido cuidado, los rendimientos serían mucho mayores, se llenarían las necesidades nacionales y se podrían exportar. Hay productos

que posiblemente no tiene un mercado conocido como la quinua, pero la quinua tiene un alto rendimiento en proteína, de manera que comestibles a base de quinua o quinua preparada con una demostración de su valor proteínico podría abrir mercados indudablemente, la lenteja ya tiene mercados, habas tiene mercados también, mellocos y ocas son menos conocidos, pero por ejemplo - ahora mismo mercados para esos productos deben haber en el Perú porque no se producen ya en este país.

A LA CENTESIMA SEXAGESIMA NOVENA.- Pues a base de la extensión agrícola, de enseñar a la gente a sembrar, a producir y facilitar la comercialización, la gente inmediatamente aprende. La manera de trabajar e introducir cosas nuevas, es trabajar con las personas más modernas de la comunidad, por ejemplo, la comuna de Zuleta compró el año pasado una cantidad de abono químico a precios al por mayor y vendió a los comuneros a precios al por mayor, cantidades al por menor. Se trabajó únicamente con aquellos que querían ensayar, que eran los más modernos y adelantados, pues ahora han visto el resultado de la cosecha los vecinos y quieren hacer lo mismo. Esa es la manera de transferir la técnica en el mundo entero.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA.- Una acción del gobierno basada en estadísticas apropiadas para importar cuando haya que importar, y no hacer como ha sucedido ahora, importar cuando sobran productos nacionales, sino cuando haya que importar y tener las facilidades apropiadas para el almacenamiento y poder ayudar a regular la oferta y la demanda es una ayuda indudablemente acertada.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA PRIMERA.- No, porque todavía resultaba algo de demasiado sofisticado para nosotros. Estábamos acostumbrados a vivir en tiempos idos, donde la vida era mucho más sencilla y menos complicada.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA SEGUNDA.- Se fomenta indudablemente, pero no sé si haya un plan realmente coordinado y organizado, que en todo caso tenga éxito. Me parece que hay un poco de descoordinación entre los distintos Ministerios.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA TERCERA.- Lo absurdo son los precios políticos. Resulta que el hombre de la ciudad tiene una influencia muchísimo mayor en los gobiernos, porque los votos están en la ciudad, y entonces se empeña en que le den los productos a menor precio y el gobierno, por razones políticas, puede imponer precios políticos, pero no se da cuenta que eso reduce la producción, porque al no ser remunerativo se siembra menos y al sembrar menos la escasez no permite que se mantengan los precios políticos y el gobierno se ve obligado a importar, o subiendo los precios, o subsidiando la importación, para poder mantener precios artificiales para el consumidor y el voto de la ciudad.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA CUARTA.- Ya he repetido en todos los tonos que la manera es hacer llegar al campesino el conocimiento, la experiencia, poder contestar respuestas y poder ayudarle a obtener la financiación necesaria para su producción. Todo es sencillo, todo es simple, todo es explicado en los términos que él entienda, pero no hay el personal preparado para eso, tenemos que organizar de apuro y de emergencia un personal para casos especializados, cambiar la educación -

en la Universidad para que los Ingenieros Agrónomos sean personas que tengan experiencia agrícola antes de graduarse en la Universidad.

A LA CENTESIMA SEPTUAGESIMA QUINTA.- Bueno, en resumen, simplemente diría - que lo que interesa fundamentalmente - al país es producir más, que con producir más se resuelven los problemas de la agricultura porque estaría trabajando más eficientemente el productor agrícola, y al producir más, se pueden también resolver problemas sociales, pero la condición para embarcarse en la solución de problemas sociales significa una mayor producción, no podemos darnos el lujo de hacer una transformación social que produzca menos y no más.

De esta manera respondo al cuestionario planteado por usted,

Con un atento saludo

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Galo Plaza Lasso'. The signature is fluid and somewhat abstract, with a long horizontal stroke extending to the right.

Galo Plaza Lasso

L I S T A D E T A B L A S

- 1.- Migración interna entre provincias del Ecuador, 1974, p. 32
- 2.- Tasas medias anuales de crecimiento económico 1979,1980 y 1981, p. 37
- 3.- Proyección de ocupación y productividad 1979-1984, p.39
- 4.- Número de explotaciones según su tamaño, Censo 1954-1974, p. 50
- 5.- Número de explotaciones y superficie por estratos a nivel nacional,1954, p. 51
- 6.- Número, superficie, modalidad de gestión y número de parcelas de las UPA según tamaños, 1974, p. 53
- 7.- Número y superficie de las UPA y condición jurídica del productor,según tamaños, 1974, p. 54
- 8.- Superficie de las explotaciones según tamaño, 1954-1974, p.57
- 9.- Cambios operados en la estructura agraria, 1954-1974, p. 59
- 10.- Reasentamientos campesinos en predios de la Junta Central de Asistencia Social, p. 61
- 11.- Resumen de los reasentamientos campesinos en los predios de la Junta Central de Asistencia Social, p. 64
- 12.- Adjudicaciones realizadas de 1964 a 1979, p.69
- 13.- Cuadro consolidado de intervenciones y adjudicaciones realizadas por el IERAC, p. 70
- 14.- Area intervenida y número de familias asentadas por programas de 1964 a 1975, p. 74
- 15.- Distribución del producto interno bruto por sectores económicos y ramas de actividad, 1950, 1962, 1968 y 1978, p. 79
- 16.- Ocupación por sectores económicos y ramas de actividad, 1950, 1962, 1974 y 1978, p. 79
- 17.- Exportaciones por tipo de bienes, 1974, 1975, 1976 y 1977, p. 80
- 18.- Producción agrícola según censo agropecuario de 1974, p. 84

- 19.- Producción agrícola en el período 1975-1977, p. 85
- 20.- Producción ganadera nacional, 1974, p. 86
- 21.- Censo agropecuario de 1974, Unidades de producción, superficie, ganado vacuno, porcino, ovino y caballos, p. 87
- 22.- Proyección de la población económicamente activa total por ramas de actividad, 1970-1980, p. 107
- 23.- Ocupación en la agricultura, silvicultura, caza y pesca, 1950, 1964, 1974 y 1978, p. 108
- 24.- Tasas de actividad y tasas de escolaridad de hombres en el área rural 1962 y 1974, grupos de 10 a 19 años, p. 110
- 25.- Tasas de actividad de hombres en el área rural, grupo de 20 años y más de edad, 1962 y 1974, p. 110
- 26.- Tasas de actividad femenina del área rural por grupos de edad 1962-1974, p. 111
- 27.- Tasas de crecimiento exponencial de la PEA por ramas de actividad y áreas urbana y rural, en los períodos 1962-1974 y 1974-1986, p. 113
- 28.- Distribución relativa de la PEA por ramas de actividad y áreas urbana y rural 1974-1986, p. 114
- 29.- Proyección de la PEA total por ramas de actividad 1974-1980, p. 115
- 30.- Proyección de la PEA total por ramas de actividad en el período 1981-1986, p. 116
- 31.- Préstamos de las distintas instituciones al sector agropecuario, 1979, p. 123
- 32.- Volúmen anual de crédito concedido por el Banco Central por destino, 1977-1979, p. 124
- 33.- Volúmen de crédito otorgado por el sistema bancario nacional, por destino, 1979, p. 125
- 34.- Volúmen de crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento, por destino, 1977-1979, p. 126.
- 35.- Volúmen de crédito otorgado por los Bancos Privados, por destino, 1977-1979, p. 127.

L I S T A D E
A N E X O S

- 1.- Cuestionario de 175 preguntas formulado por el señor Licenciado Patricio Salvador Salazar, al señor Don Galo Plaza Lasso.
- 2.- Respuesta al cuestionario por el señor Don Galo Plaza Lasso, 30 pp.
- 3.- Cuestionario de 9 preguntas formulado por el señor Licenciado Patricio Salvador Salazar, al señor Doctor Manuel Antonio Franco
- 4.- Respuesta al cuestionario de 9 preguntas por el señor Doctor Manuel Antonio Franco, 2pp.

B I B L I O G R A F I A

A. LIBROS

- DE LOS MOZOS JOSE LUIS, Estudios de derecho agrario, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1972, 323 pp.
- HURTADO OSWALDO Y SALGADO HERNAN, Dos mundos superpuestos, Editorial INEDES, 3a. edición, Quito, 1980, 263 pp.
- TERAN FRANCISCO, Geografía del Ecuador, 10a. edición, Librería Cima, Quito, Ecuador, 1979, 425 pp.
- BONIFAZ EMILIO, Los próximos cuarenta años, Talleres de la sección de apoyo académico del IAEN, Quito, 1981, 93 pp.
- PAREJA DIEZCANSECO ALFREDO, Ecuador: La República de 1830 a nuestros días, Editorial Universitaria, Quito, Ecuador, 1979, 518 pp.
- PROAÑO P. FABIAN, Ecuador: Dinámica del sector agrario, Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, Quito, 1978, 238 pp.
- HURTADO OSWALDO, El poder político en el Ecuador, Editorial Universidad Católica, Quito, 1977, 294 pp.
- VARIOS AUTORES, Política y Sociedad: Ecuador: 1830-1980, Corporación editora nacional, Quito, Ecuador, 1980, 399 pp.
- FUNDACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS, La protección legal de los derechos humanos en el Hemisferio Occidental, Agencia de Comunicación Internacional de los Estados Unidos de América, 107 pp.
- VARIOS AUTORES, Ecuador pasado y presente, Instituto de investigaciones económicas, Quito, 1975, 271 pp.
- VARIOS AUTORES, Ecuador: Cambios en el agro serrano, Centro de Planificación y Estudios Sociales, Editorial Flacso-ceplaes, 1980, 531 pp.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Los grandes objetivos nacionales, primera parte, República del Ecuador, 1980, 184 pp.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Políticas y programas sectoriales, segunda parte, Tomo II, República del Ecuador, 1980, 211 pp.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Políticas y Programas sectoriales, Segunda parte, Tomo III, República del Ecuador, 1980, 212 pp.

B. LEYES

- Constitución política de la República del Ecuador, R.O. 800 de 27 de Marzo de 1.979
- Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Decreto 3289 de 6 de Marzo de 1979, publicada en el R.O. 792 de 15 de Marzo de 1979.
- Reglamento general para la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo agropecuario, Acuerdo No. 0349 de 8 de Agosto de 1979, publicado en el R.O. 11 de 27 de Agosto de 1979.
- Codificación de la Ley de Reforma Agraria, publicada en el R.O. 877 de 18 de Julio de 1979.

C. REVISTAS

- Innovación en alimentos, Serie sobre problemas contemporáneos, No. 3 Servicio cultural e informativo de los Estados Unidos, 1976, 30 pp.
- Facetas, Volúmen 11, 1978, No. 4, 128 pp.
- Facetas, Volúmen 13, 1980, No. 1, 124 pp.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, primer año de labores, Agosto 1979- Agosto 1980, Gobierno Constitucional del Abogado Jaime Roldós Aguilera, 15 pp.
- Discurso del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Vallejo López, Serie: Documentos, Folleto No. 1, Departamento de Comunicación agropecuaria, Junio de 1.981, 8 pp.
- Informativos del Ministerio de Agricultura, Año 1, Nos. 1,2 y 3, Departamento de comunicación agropecuaria, Abril, Mayo y Junio de 1981.

D. DIARIOS

- ECON. CARRERA DANILO, Diario El Universo, Año 60, No. 354, Guayaquil, Viernes 4 de Septiembre de 1981, primera sección, p.3
- DR. GONZALEZ HUGO GUILLERMO, Diario El Universo, Año 60, No. 354, Guayaquil, Viernes 4 de Septiembre de 1981, primera sección, p.4
- CHIRIBOGA CORDOVEZ HERNAN, Diario El Comercio, Quito, Domingo 26 de Julio de 1981, primera sección, p. A-6
- VASQUEZ JUAN, Diario El Comercio, Quito, Ecuador, Domingo 20 de Septiembre de 1981, Año LLXXVI, No. 28.021, p. A-7
- Diario El Comercio, Quito, Domingo 10 de Mayo de 1981, Año LXXVI, No. 27.888, primera sección, p. A-1

- Galo Plaza Lasso, Diario El Comercio, Quito, Viernes 22 de Mayo de 1981, Año: LXXVI, No. 27.900, p. A-1
- Editorial, Diario El Comercio, Quito, Domingo 26 de Julio de 1981, Año: LXXVI, No. 27.965, p. A-4
- Editorial, Diario El Comercio, Quito, Jueves 11 de Junio de 1981, Año: LXXVI, No. 27.920, p. A-4
- Editorial, Diario El Comercio, Quito, Martes 8 de Septiembre de 1981, Año: LXXVI, No. 28.009, p. A-4

E. INFORMES

- Banco Central del Ecuador, Memoria del Gerente del Banco Central, Quito, Ecuador, 1979.
- Informe de actividades del IERAC, Dirección de programación del IERAC, 1980, 45 pp.
- Informe de labores del Ministro de Industrias Comercio e Integración, Ing. Galo Montaña, 1978.
- Informe de la gestión ministerial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1980-1981, Presentado por la Presidencia de la República, 10 de Agosto de 1981.

F. OTROS

- Panorama del sector agropecuario de 1950 a 1975 y la política para 1976, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1976, 81 pp.
- Política agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Conferencia dictada por el señor General Oliviero Váscónes, Ministro de Agricultura y Ganadería, 1977, 104 pp.
- Políticas para el sector agropecuario, Ministerio de Agricultura y ganadería, Dirección general de planificación, Quito, Ecuador, 1978, 153 pp.
- Resumen de las políticas y acciones básicas para el desarrollo del sector agropecuario, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1979, 12 pp.
- La agricultura en la economía ecuatoriana, Economista Manuel Segovia, Ecuador, Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Manual semanal, 16-DL, Quito, Ecuador, 1981.
- II Censo Agropecuario 1974, Resultados definitivos, INEC, Resumen Nacional, 217 pp.

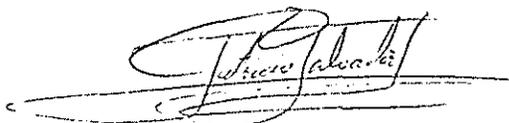
- Estadísticas industriales del CONADE, 1981
- Boletín informativo agrario, Nos. 2 y 4, CIESE, 79 y 80

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lectura recomendada,

Sin embargo, me reservo los derechos que correspondan a las publicaciones de carácter general y que no tengan los fines especificados anteriormente.

Quito, 22 de Septiembre de 1981

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Salvador Salazar', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Lic. Patricio Salvador Salazar